

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL PRIMERA LEGISLATURA

MEXICO, D.F., LUNES 16 DE OCTUBRE DE 1995

AÑO II PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES NUM. 11

PRESIDENCIA DE LA C. REPRESENTANTE
PALOMA VILLASEÑOR VARGAS

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA	Pág. 2
DECLARACION DEL QUORUM	Pág. 2
LECTURA Y APROBACION EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR	Pág. 2
INICIATIVA DE LEY PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, QUE PRESENTA LA REPRESENTANTE MARGARITA ZAVALA GOMEZ DEL CAMPO, DEL PARTIDO ACCION NACIONAL	Pág. 3
ELECCION DE LA MESA DIRECTIVA QUE COORDINARA LOS TRABAJOS DE ESTE CUERPO LEGISLATIVO, DURANTE EL SEGUNDO MES DE SU PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO	Pág. 3
INTERVENCION DE LA REPRESENTANTE ESTRELLA VAZQUEZ OSORNO, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA, CON RELACION A PERITAJES EN LOS EDIFICIOS DAÑADOS POR LOS SISMOS	Pág. 9
EFEMERIDES SOBRE LOS DERECHOS DE LA MUJER AL VOTO CIUDADANO, A CARGO DE LA REPRESENTANTE ESTHER KOLTENIUK DE CESARMAN	Pág. 15
COMENTARIOS SOBRE EL PROBLEMA DE LA RUTA-100, A CARGO DEL REPRESENTANTE LEOPOLDO ENSASTIGA SANTIAGO, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA	Pág. 18
COMENTARIOS DEL REPRESENTANTE IVAN GARCIA SOLIS, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA, SOBRE EL PROBLEMA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO	Pág. 25
COMENTARIOS DEL REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA, SOBRE LAS LLAMADAS "OPERACIONES RASTRILLO Y NOCTAMBULO", LLEVADAS A CABO POR ELEMENTOS DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL	Pág. 30
COMENTARIOS DEL REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA, SOBRE EL ROBO DE LAS CRIPTAS EN EL PANTEON FRANCES	Pág. 44
INFORME DE LA COMISION DE SEGUIMIENTO PARA EL CASO "ABRAHAM POLO USCANGA" Y LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL	Pág. 48
PUNTO DE ACUERDO DE LA COMISION DE GOBIERNO, POR EL QUE SE HACE UN RECONOCIMIENTO AL PREMIO NOBEL DE QUIMICA 1995	Pág. 59

A las 11:30 horas **LA C. PRESIDENTA PALOMA VILLASEÑOR VARGAS.**- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

EL C. SECRETARIO RODOLFO SAMANIEGO LOPEZ.- Se va a proceder a pasar lista de asistencia a las ciudadanas y ciudadanos Representantes.

(Se procedió a pasar lista de asistencia)

Señora Presidenta, esta Secretaría le informa que hay una asistencia de 60 ciudadanos Representantes. Hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Se abre la Sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al Orden del Día.

EL C. SECRETARIO FRANCISCO DUFOUR SANCHEZ.- Se va a dar lectura al Orden del Día.

Asamblea de Representantes del Distrito Federal, Primera Legislatura, Primer Periodo Ordinario, Segundo Año de Ejercicio, 9a. Sesión Ordinaria, 16 de octubre de 1995.

1. Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la Sesión anterior.

2. Iniciativa de ley para personas con discapacidad, que presenta la Representante Margarita Zavala Gómez del Campo, del Partido Acción Nacional.

3. Elección de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos de este Cuerpo Colegiado, durante el segundo mes de su Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio.

4. Intervención de la Representante Estrella Vázquez Osorno, del Partido de la Revolución Democrática, con relación a peritajes en los edificios dañados por los sismos.

5. Efemérides sobre los derechos de la mujer al voto ciudadano, a cargo de la Representante Esther Koltieniuk de Césarman.

6. Comentarios sobre el problema de la Ruta-100, a cargo del Representante Leopoldo Ensástiga Santiago, del Partido de la Revolución Democrática.

7. Comentarios del Representante Iván García Solís, del Partido de la Revolución Democrática, sobre el problema de la Universidad Nacional Autónoma de México.

8. Comentarios del Representante Pedro José Peñaloza, del Partido de la Revolución Democrática, sobre las llamadas "Operaciones Rastrillo y Noctámbulo", llevadas a cabo por elementos de la Secretaría de Seguridad Pública, del Departamento del Distrito Federal.

9. Comentarios del Representante Pedro José Peñaloza, sobre el robo de las criptas en el Panteón Francés.

10. Informe de la comisión de seguimiento para el caso Abraham Polo Uscanga y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

11. Punto de acuerdo de la Comisión de Gobierno, por el que se hace un reconocimiento al Premio Nobel de Química 1995.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la Secretaría a dar cuenta a la Asamblea con el Acta de la Sesión Anterior.

EL C. SECRETARIO.- Señora Presidenta, esta Secretaría le informa que habiéndose repartido el Acta de la Sesión anterior a los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios, en los términos del artículo 30 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda, señor Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el Acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse. Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie.

Aprobada el Acta, señora Presidenta.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO

FEDERAL, PRIMERA LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO, CELEBRADA EL DIA ONCE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

PRESIDENCIA DE LA C. REPRESENTANTE PALOMA VILLASEÑOR VARGAS

En la Ciudad de México, a las once horas con cincuenta y cinco minutos del día once de octubre de mil novecientos noventa y cinco, la Presidencia declara abierta la Sesión, una vez que la Secretaría manifiesta una asistencia de cuarenta y siete ciudadanos Representantes.

Se da lectura al Orden del Día y habiéndose entregado el Acta de la Sesión anterior a los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento Interior de la Asamblea de Representantes, se aprueba en sus términos.

Se procede al desahogo del Orden del Día.

La Presidencia informa que se ha recibido de un grupo de Representantes, la Iniciativa de Reglamento Interior de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, y, con fundamento en el artículo 11 del Reglamento para el Gobierno Interior, se acuerda turnarla para su análisis y dictamen, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

A continuación, para una efemérides con motivo del "Día de la Raza", hacen uso de la palabra los siguientes Representantes: Cristina Alcayaga Núñez, del Partido Revolucionario Institucional; José Espina Von Roehrich, del Partido Acción Nacional; Iván García Solís, del Partido de la Revolución Democrática; y Germán Aguilar Olvera, del Partido del Trabajo.

Enseguida, para referirse a problemas de seguridad pública, hace uso de la palabra la Representante Margarita Zavala Gómez del Campo, del Partido Acción Nacional.

Igualmente, hace uso de la palabra el Representante Jorge Emilio González Martínez, del Partido Verde Ecologista de México, quien se refiere a las

recientes pruebas nucleares efectuadas por el gobierno francés y propone el siguiente punto de acuerdo: Unico.- La Asamblea de Representantes del Distrito Federal reitera su rechazo a las prácticas nucleares que el gobierno francés sigue realizando en los mares del Pacífico Sur. Asimismo, se pronuncia porque la Secretaría de Relaciones Exteriores recoja esta propuesta y se haga eco del sentir de millones de Mexicanos. Sin que motive debate, se considera este asunto de urgente y obvia resolución y se aprueba la propuesta, acordándose remitirla a través de la Comisión de Gobierno a la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Sobre este mismo tema, también hace uso de la palabra el Representante Arturo Sáenz Ferral, del Partido Verde Ecologista de México.

Acto continuo, hace uso de la palabra la Representante Sandra Segura Rangel, del Partido Acción Nacional, quien se refiere a un accidente ocurrido el día de hoy, con motivo del aterrizaje forzoso de un helicóptero, proponiendo que se solicite a través de la Comisión de Protección Civil a las autoridades correspondientes, un informe de cuántos helicópteros, tanto oficiales como privados, sobrevuelan en la Ciudad de México y bajo qué condiciones normativas y técnicas están sobrevolando. Se acuerda turnar esta propuesta a la Comisión de Protección Civil.

También hace uso de la palabra la Representante Estrella Vázquez Osorno, del Partido de la Revolución Democrática, para referirse al tema de protección civil y, finalmente, hace uso de la tribuna el Representante Iván García Solís, también del Partido de la Revolución Democrática, quien propone que se encomiende a la Comisión de Educación y Cultura que realice las gestiones necesarias para que se dé cumplimiento a los compromisos contrados por la Delegación de Iztapalapa con los padres de familia y profesores de la escuela que se ubica en el predio "Degollado", ubicado en el perímetro de la propia delegación.

Sin que motive debate, se considera este asunto de urgente y obvia resolución y se aprueba la propuesta, turnándola para su cumplimiento a la Comisión de Educación y Cultura.

Agotados los asuntos en cartera, se da lectura al Orden del Día de la próxima Sesión.

A las trece horas con cincuenta y cinco minutos, se levanta la Sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo día dieciséis de los corrientes a las doce horas.

LA C. PRESIDENTA.- A continuación, para presentar una iniciativa de ley para personas con discapacidad, se concede el uso de la palabra a la Representante Margarita Zavala Gómez del Campo, del Partido Acción Nacional.

LA C. REPRESENTANTE MARGARITA ZAVALA GOMEZ DEL CAMPO.- La presente iniciativa que voy a leer, exclusivamente es la exposición de motivos, será repartida a ustedes dentro de poco tiempo.

Proyecto de Ley para la Atención y la Integración Social de las Personas con Discapacidad en el Distrito Federal.

Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Julio 1995.

Exposición de motivos

En enero de 1990 la recién creada Asamblea de Representantes del Distrito Federal elaboró el Reglamento para la atención de minusválidos del Distrito Federal. Este Reglamento significó un primer paso, fundamental, en la atención a las personas con discapacidad por parte de las autoridades del Distrito Federal. Sin embargo, esta reglamentación nunca llegó a aplicarse debidamente. Una mayor participación social de las personas con discapacidad y los reclamos por integrarse plenamente a la vida de la ciudad han originado la necesidad de una nueva y mejor legislación.

Para la elaboración de esta Ley, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal tuvo en cuenta el Reglamento vigente, el Programa Nacional para el Bienestar y la Incorporación al Desarrollo de las Personas Discapacitadas elaborado por el gobierno federal, la legislación comparada y las opiniones e intereses de las personas con discapacidad. Esta Ley pretende ser el instrumento que permita llevar a cabo en el Distrito Federal los programas nacionales para personas con discapacidad.

La definición de persona discapacitada que se incluye en esta Ley se elaboró considerando las definiciones adoptadas por la Organización de Naciones Unidas y la Comunidad Económica Europea. Esta definición supone un avance con respecto a otras porque resalta la dificultad que, hoy por hoy, tienen las personas con discapacidad para integrarse plenamente a la vida social y productiva. De esta manera, es una definición que conlleva la necesidad de que se planeen y pongan en práctica políticas de atención, ayuda, orientación y capacitación para estas personas.

La Ley reconoce el derecho de las personas con discapacidad a la igualdad de oportunidades y el deber del gobierno a remover las barreras físicas, sociales y culturales para que así sea. Para ello, es necesario que las personas con esos problemas puedan desarrollar, en la medida de lo posible, una vida autónoma e integrada con el resto de la sociedad.

El gobierno de la ciudad tiene, dentro de sus atribuciones, la obligación de promover acciones tendientes a la plena integración social de las personas discapacitadas.

Todo ello requiere la creación de un organismo encargado de atender los problemas y las necesidades de estas personas. Esta dependencia concentraría toda la atención del gobierno del Distrito Federal hacia los discapacitados. Es importante que este organismo elabore un registro de personas con discapacidad, para así planear las líneas de actuación y evaluar correctamente sus necesidades. Para lograr estos objetivos, se le conceden amplias facultades: desde la difusión de los derechos de las personas con discapacidad hasta la posibilidad de sancionar los casos de incumplimiento de la Ley cuando esto no pueda hacerse a través de los reglamentos respectivos.

Además, hay ciertos aspectos básicos relacionados con las personas con discapacidad que deben ser debidamente atendidos. Es fundamental que las autoridades del Distrito Federal elaboren programas eficaces de prevención de discapacidad, que se brinde ayuda de rehabilitación, y que se facilite a las personas con discapacidad, en los casos en los que sea necesario, la adquisición de aquellos implementos que les permitan tener una vida satisfactoria.

Muchas personas con discapacidad están en condiciones de llevar a cabo una vida laboral activa y productiva. Para ello se propone que este organismo cree una bolsa de trabajo y que funcione como agente mediador entre el empleador y el discapacitado. Una política eficaz de empleo para las personas con discapacidad puede consistir en que a los empleadores se les otorgue algún estímulo fiscal. La movilidad y el transporte es otro de los aspectos fundamentales para que las personas con discapacidad puedan tener una vida autónoma. Por ello, se presentan una serie de medidas tendientes a facilitarles el desplazamiento por la ciudad. Asimismo, se propone que las construcciones estén adaptadas a las necesidades de estas personas.

La práctica deportiva es, igualmente, muy importante para el mantenimiento de la condición física de los discapacitados, así como para su autoestima. La integración social de las personas con discapacidad requiere que tengan acceso a los lugares recreativos que la ciudad ofrece.

La iniciativa está elaborada por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, cuyo titular doctor don Luis de la Barra presentó ante esta Asamblea.

Se trata de una iniciativa que es consecuencia de la que yo presenté en el periodo ordinario de sesiones pasadas, que tenía que ver con la propia comisión.

Es una iniciativa que se basa en la realidad y en la necesidad de que una ley pueda cumplirse, es decir, sea eficaz.

Ley para la Atención y la Integración de las Personas con Discapacidad en el Distrito Federal.

I. Disposiciones generales

Artículo 1. Para los efectos de esta ley se entiende por persona con discapacidad a aquella que sufre deficiencias o disminución grave de sus facultades, como consecuencia de padecimientos físicos, incluidos los sensoriales, mentales o psíquicos, que limiten o impidan el desarrollo de una vida individual y social normal y autónoma.

Artículo 2. Las personas con discapacidad tienen derechos a la igualdad de oportunidades, por lo tanto, queda prohibida toda discriminación en su

contra. El gobierno del Distrito Federal deberá eliminar toda barrera para el cumplimiento de esta disposición.

II. Organismo encargado de la atención a las personas con discapacidad en el Distrito Federal

Artículo 3. Se creará dentro de la Secretaría de Educación, Salud y Desarrollo Social del Distrito Federal una dependencia encargada de atender los problemas que afectan a las personas discapacitadas.

Artículo 4. Serán funciones de esta dependencia:

- I. Elaborar un registro de las personas con discapacidad que habiten en el Distrito Federal;
- II. Detectar los principales problemas que afectan a las personas con alguna discapacidad y elaborar propuestas para su solución;
- III. Expedir los reglamentos necesarios para la aplicación efectiva de esta Ley;
- IV. Promover la difusión de los derechos de las personas con discapacidad;
- V. Elaborar programas que fomenten la autonomía y la integración social de las personas con discapacidad, especialmente los que permitan la capacitación para el trabajo;
- VI. Brindar a las personas con discapacidad orientación sobre sus derechos e información sobre la atención que otros organismos, públicos o privados, puedan proporcionarles;
- VII. Proporcionar orientación y apoyo a los familiares de las personas con discapacidad para una mejor atención de éstas;
- VIII. Integrar un cuerpo de especialistas que puedan orientar y servir como intérpretes de las personas con discapacidad ante las instancias de procuración y administración de justicia, así como ante las demás dependencias a las que acudan;
- IX. Capacitar personas para el trato y atención a las personas con discapacidad;
- X. Crear una bolsa de trabajo en la que se registre

la oferta de empleos que puedan ser desempeñados por personas con discapacidad;

XI. Supervisar que las autoridades del Distrito Federal cumplan y hagan cumplir las disposiciones de esta Ley;

XII. Recibir quejas y sugerencias sobre la atención de las autoridades capitalinas a las personas con discapacidad y canalizarlas a las instancias competentes;

XIII. Entablar comunicación directa y periódica con organismos públicos y organizaciones privadas encargadas de la atención a personas con discapacidad;

XIV. Coordinar su actuación con los proyectos que sobre personas con discapacidad instrumente el gobierno federal;

XV. Establecer convenios de colaboración con autoridades y organizaciones privadas e instituciones académicas con el objeto de mejorar la atención y ayuda a las personas con discapacidad.

III. Salud y rehabilitación

Artículo 5. Los Servicios de Salud del Distrito Federal deberán:

- Desarrollar programas para la prevención y detección temprana de los distintos tipos de discapacidad;
- Dar la atención adecuada de acuerdo con las diferentes necesidades de las personas con discapacidad;
- Brindar ayuda de rehabilitación de acuerdo con las diferentes discapacidades.

Artículo 6. La dependencia encargada de atender a las personas con discapacidad deberá ayudarlos a conseguir financiamiento para la adquisición de dispositivos, prótesis, herramientas, accesorios y equipos tendientes a facilitar la vida diaria de aquéllas.

Artículo 7. El Departamento del Distrito Federal proporcionará los medios o hará la promoción necesaria para que las instituciones de educación superior y de investigación tecnológica incluyan en

sus líneas de investigación el desarrollo de dispositivos, prótesis, herramientas, accesorios y equipos tendientes a facilitar la vida de las personas con discapacidad.

Artículo 8. En las instituciones del Sector Salud dependientes del Departamento del Distrito Federal se destinará una sección a la venta de dispositivos, prótesis, herramientas, accesorios y equipos para personas con discapacidad.

El Departamento del Distrito Federal deberá, previo estudio socio-económico, otorgar un descuento a aquellas personas que lo necesiten.

IV. Trabajo y capacitación

Artículo 9. La dependencia que se encargue de la atención a las personas con discapacidad deberá gestionar beneficios fiscales para aquellos patrones que contraten a personas con discapacidad.

Artículo 10. La dependencia deberá crear una bolsa de trabajo en la que se ofrezcan ocupaciones adecuadas para las capacidades de cada tipo de discapacidad, eliminando todo prejuicio al respecto. Asimismo, deberá promover entre los empresarios la contratación de personas con discapacidad.

Artículo 11. La dependencia funcionará como agente mediador entre empleador y las personas con discapacidad, supervisando el respeto de sus derechos laborales.

Artículo 12. La dependencia gestionará que en los centros de trabajo se imparta capacitación laboral para las personas discapacitadas.

V. Orientación y ayuda

Artículo 13. Las personas con discapacidad que requieran ayuda y orientación para actuar ante organismos públicos o privados, podrán solicitarla a la mencionada dependencia. Este servicio estará disponible las 24 horas del día para las diligencias ante las instituciones de procuración de justicia.

VI. Movilidad y transporte

Artículo 14. Los prestadores del servicio de transporte colectivo de pasajeros deberán reservar un

asiento por cada diez existentes en la unidad, para que, en su caso, sea utilizado por personas con discapacidad.

Los asientos destinados a ello deberán estar situados cerca de la puerta o puertas de acceso de los vehículos de que se trate y contarán con un emblema o leyenda que los identifique. Estos asientos podrán ser utilizados por cualquier usuario mientras no sean requeridos por alguna persona con discapacidad.

Artículo 15. Las personas ciegas que requieran la compañía de perros guía podrán entrar con éstos a lugares de acceso público y a todo tipo de transporte colectivo público o privado.

Artículo 16. Al menos en las rutas más importantes del servicio público de transporte deberán circular unidades equipadas con rampas que permitan el acceso de personas con discapacidad y sus sillas o muletas.

Artículo 17. Las autoridades del Departamento del Distrito Federal adoptarán las medidas necesarias para que los vehículos que utilicen las personas con discapacidad queden exentos del programa Hoy No Circula.

Artículo 18. La autoridades del Departamento del Distrito Federal adoptarán las medidas necesarias para que los vehículos en los que viajen personas con discapacidad gocen de facilidades para estacionarse temporalmente, incluso en zonas de estacionamiento restringido, siempre y cuando no se afecte de manera sustancial a la vialidad y el tránsito de los demás vehículos.

Artículo 19. Las personas con discapacidad tendrán derecho a ocupar los espacios de estacionamiento, de conformidad con lo previsto por el Reglamento de Construcciones.

VII. Facilidades urbanísticas y arquitectónicas

Artículo 20. En la planificación y urbanización de las vías, parques y jardines públicos, se preverán las medidas urbanísticas y arquitectónicas que faciliten el tránsito, desplazamiento y uso de estos espacios por las personas con discapacidad.

Artículo 21. Las construcciones, y las modificacio-

nes que en ellas se realicen, deberán adaptarse, de conformidad con el Reglamento de Construcciones, a las necesidades de las personas con discapacidad.

Artículo 22. Se deberán construir, en forma gradual y permanente, rampas en la vía pública, con el fin de facilitar el tránsito de las personas con discapacidad.

VIII. Desarrollo sociocultural

Artículo 23. El gobierno del Distrito Federal deberá estimular, con programas adecuados, la práctica deportiva para las personas con discapacidad.

Artículo 24. En todos los auditorios, teatros, cines, estadios, salas de concierto y cualquier otro recinto en el que se presenten espectáculos al público deberán reservarse espacios destinados a aquellas personas que por su discapacidad no puedan utilizar los asientos o butacas existentes. Asimismo, debe adecuarse la construcción para que esas personas puedan acceder sin dificultad a esos lugares. Los empresarios o administradores serán responsables del cumplimiento de esta disposición.

Artículo 25. Las bibliotecas especializadas deberán contar con los elementos suficientes, tanto en su acervo en sistema Braille como en equipo adecuado, que garantice la prestación de un servicio eficiente a las personas ciegas y débiles visuales.

Estas bibliotecas deberán ubicarse en distintas zonas de la ciudad.

IX. Sanciones

Artículo 26. Por el incumplimiento de esta Ley se podrán imponer las siguientes sanciones:

I. A los prestadores de servicio de transporte público que infrinjan lo dispuesto en el artículo 14 de esta Ley se les impondrá una multa de 100 a 200 días de salario mínimo vigente en el Distrito Federal;

II. A aquellos que impidan el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 se les impondrá una multa de 100 a 200 días de salario mínimo;

III. A quienes ocupen los espacios de estacionamiento destinados a personas con discapacidad, sin serlo, se les sancionará con una multa de 10 a 20

días de salario mínimo. Igualmente se sancionará al personal de vigilancia que permita indebidamente la ocupación de esos espacios;

IV. A los empresarios o administradores de lugares en que se presenten espectáculos públicos que no cumplan con lo dispuesto en el artículo 24 se les impondrá una multa de 100 a 200 días de salario mínimo. En caso de incurrir tres ocasiones en la misma falta, se procederá a la clausura temporal del local durante tres días;

Artículo 27. La observancia de las disposiciones de esta Ley, así como la imposición de las sanciones por incumplimiento, estará a cargo de las autoridades respectivas.

Artículo 28. Contra las resoluciones en las que se impongan las sanciones contenidas en esta Ley procederán los recursos administrativos previstos en la legislación del Distrito Federal.

Disposiciones transitorias

Primera. Esta Ley entrará en vigor a los treinta días de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Segunda. La dependencia encargada de la atención a las personas con discapacidad deberá iniciar sus funciones a los sesenta días de la entrada en vigencia de esta Ley.

Tercera. Las modificaciones que sean necesarias para adecuar los reglamentos pertinentes a esta Ley deberán llevarse a cabo en un plazo máximo de un año a partir de que la dependencia encargada de la atención a las personas con discapacidad inicie sus funciones.

Cuarta. Los empresarios o administradores de lugares en que se presenten espectáculos públicos contarán con un plazo de dos años para adaptarlos a las necesidades de las personas con discapacidad.

Con fundamento en los artículos 10 y 11 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, solicitamos se turne a las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y Derechos Humanos.

Salón de Sesiones, 16 de octubre de 1995.

Firma la Representante Margarita Zavala Gómez del Campo.

LA C. PRESIDENTA.- Túrnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

En los términos del artículo 34 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, se va a proceder a elegir la Mesa Directiva que coordinará los trabajos de este Cuerpo Colegiado durante el segundo mes de su Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio.

Proceda la Oficialía Mayor a repartir las cédulas de la votación.

Se solicita a la Secretaría pasar lista de asistencia a fin de que las ciudadanas y ciudadanos Representantes depositen su voto en la urna que para tal efecto se encuentra en esta tribuna.

(Se procedió a pasar lista de asistencia y al escrutinio).

EL C. SECRETARIO FRANCISCO DUFOUR SANCHEZ.- Señora Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente:

Un voto para la cédula de votación siguiente:
 Presidente: Gonzalo Altamirano.
 Vicepresidente: Víctor Orduña.
 Vicepresidente: Tayde González.
 Vicepresidente: Héctor González Reza.
 Vicepresidente: Salvador.
 Secretario: Francisco González.
 Secretario: Margarito Reyes.
 Prosecretario: Pedro Peñaloza.
 Prosecretario: Gonzalo Rojas.

Un voto para la Mesa Directiva siguiente:
 Presidente: Mónica Torres.
 Vicepresidente: Ricardo Bueyes Oliva.
 Vicepresidente: Gonzalo Rojas Arreola.
 Vicepresidente: Arturo Sáenz Ferral.
 Vicepresidente: Jorge González Macías.
 Secretario: Ernesto Canto Gudifio.
 Secretario: Luis Altamirano y Cuadros.
 Prosecretario: Eric Moreno Mejía.
 Prosecretario: Esther Koltenuk.

Un voto para la siguiente Mesa Directiva:
 Presidente: Luis Velázquez Jaacks.
 Vicepresidente: Jorge Emilio González Martínez.
 Vicepresidente: Javier Garduño.

Un voto para la Mesa Directiva integrada por:
 Presidente: Francisco José Paoli.
 Vicepresidente: Ricardo Bueyes Oliva.
 Vicepresidente: Mónica Torres.
 Vicepresidente: Arturo Sáenz Ferral.
 Vicepresidente: Jorge González Macías.
 Secretario: Ernesto Canto Gudiño.
 Secretario: Luis Altamirano y Cuadros.
 Prosecretario: Eric Moreno Mejía.
 Prosecretario: Héctor González Reza.

Un voto en blanco.

56 votos para la siguiente Mesa Directiva:
 Presidente: Francisco José Paoli Bolio.
 Vicepresidente: Ricardo Bueyes Oliva.
 Vicepresidente: Gonzalo Rojas Arreola.
 Vicepresidente: Arturo Sáenz Ferral,
 Vicepresidente: Jorge González Macías.
 Secretario: Ernesto Canto Gudiño.
 Secretario: Luis Altamirano y Cuadros.
 Prosecretario: Eric Moreno Mejía.
 Prosecretario: Héctor González Reza.

LA C. PRESIDENTA.- Tomando en consideración el resultado de la votación emitida por las ciudadanas y ciudadanos Representantes, esta Presidencia declara que la Mesa Directiva que coordinará los trabajos de este Cuerpo Colegiado durante el segundo mes del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio queda integrada de la siguiente forma:

Presidente: Francisco José Paoli Bolio.
 Vicepresidente: Ricardo Bueyes Oliva.
 Vicepresidente: Gonzalo Rojas Arreola.
 Vicepresidente: Arturo Sáenz Ferral.
 Vicepresidente: Jorge González Macías.
 Secretario: Ernesto Canto Gudiño.
 Secretario: Luis Altamirano y Cuadros.
 Prosecretario: Eric Moreno Mejía.
 Prosecretario: Héctor González Reza.

En los términos del artículo 37, fracción XIV, de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, comuníquese la elección de la Mesa Directiva al Jefe del Departamento del

Distrito Federal, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, así como a las Cámaras de Diputados y de Senadores del Honorable Congreso de la Unión.

Para referirse a peritajes en los edificios dañados en los sismos, se concede el uso de la palabra a la Representante Estrella Vázquez Osorno, del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. REPRESENTANTE MARIA ESTRELLA VAZQUEZ OSORNO.- Señora Presidenta; señoras y señores Representantes:

Como es de todos sabido, en este mes hemos tenido una actividad sísmica inusual. Tan sólo en lo que va de la semana pasada, se presentó un sismo de 7.5 grados con su origen en Colima, Michoacán y Jalisco, pero anteriormente tuvimos el 9 de octubre otro sismo proveniente de las costas de Guerrero, de 7.3 grados, y apenas pasó un mes completo en que tuvimos otro sismo de gran importancia.

En la Comisión de Protección Civil hemos estado trabajando, en particular en esta Presidencia, de manera muy intensa para poder detectar cuáles son los principales efectos ocasionados por los sismos.

LA C. PRESIDENTA.- Permítame, Representante.

Esta Presidencia solicita a los señores Representantes y al público que nos acompaña guarden silencio para poder escuchar la intervención de la Representante Estrella Vázquez.

LA C. REPRESENTANTE MARIA ESTRELLA VAZQUEZ OSORNO.- Yo sé que muchos de los ciudadanos del Distrito Federal, espero que ninguno de los que estamos aquí, considera estos aspectos de la protección civil como secundarios o de poca importancia, y creo que no hemos cobrado conciencia no solamente los ciudadanos comunes y corrientes sino muchos funcionarios y muchos representantes populares acerca de la relevancia que tienen los programas preventivos, los programas encaminados a minimizar los efectos derivados de fenómenos destructivos que pueden ser de la propia naturaleza o bien derivados de la actividad humana o accidentes tecnológicos.

Nosotros creemos que esa actitud ante los problemas de protección civil, ante los problemas de emergencia, debe modificarse. Estamos firmemente convencidos que un país verdaderamente democrático, un país verdaderamente moderno, tiene que ir hacia priorizar este tipo de aspectos que ponen por encima de los demás intereses la calidad de vida de sus ciudadanos y obviamente su seguridad.

Es por eso que yo he querido hoy hablar sobre los posibles efectos que pudieron haber tenido estos temblores que hemos sentido recientemente.

Hemos recibido en la Presidencia de la Comisión muchas llamadas de personas, padres de familia, habitantes de diferentes unidades habitacionales, que están muy preocupados por las condiciones de sus edificaciones, y un caso particularmente importante es el que se refiere a la Unidad Nonoalco Tlatelolco, en donde habitan muchas familias y en donde FONAHPO, hasta la semana pasada, no había querido responder a esta demanda justa, y además que le compete, de realizar los peritajes necesarios para garantizar que los edificios que están ahí, especialmente las torres y los edificios altos, no representan riesgos para los habitantes de Tlatelolco.

El próximo miércoles se va a dar inicio a los trabajos de verificación de peritaje en esa unidad y esperamos que esos funcionarios, estas instituciones como FONAHPO respondan a esa obligación que contrajeron desde el momento en que son los encargados de atender este tipo de demanda.

Quisiera yo señalar que no es desde luego el único caso, que existen otras unidades habitacionales, muchos planteles educativos en donde sus directores o padres de familia han planteado la preocupación de estos inmuebles y nos parece que en ese sentido es muy importante que se pudiera impulsar el siguiente punto de acuerdo:

Con fundamento en el Artículo 56 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, presentamos a consideración del pleno el siguiente punto de acuerdo:

Dada la inusitada actividad telúrica que en los últimos días ha registrado el territorio nacional,

la que se ha reflejado en la ocurrencia de varios movimientos sísmicos de importancia, dos de ellos de una magnitud mayor de 7 grados en la escala de Richter, acaecidos en nuestra ciudad en un lapso menor de un mes, así como la presunción de la existencia de daños estructurales en inmuebles y ante la certeza de que se seguirán registrando movimientos sísmicos y que alguno de ellos podría provocar daños mayores, consideramos la urgencia de aplicar un intenso programa preventivo de protección civil que mitigue los efectos derivados de un sismo de mayor intensidad.

Para tal efecto y en base a lo señalado en las fracciones II y V del artículo 8o. del Reglamento de Protección Civil vigente, así como en lo estipulado en las fracciones I, III, IX y XI del artículo 19 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, y en el Programa General de Protección Civil para el Distrito Federal, en el punto relativo al plan de prevención contra calamidades destructivas de origen geológico y al relativo a los criterios para el control y evaluación de dicho ordenamiento, el Departamento del Distrito Federal está facultado para iniciar las acciones conducentes a fin de implementar un programa que contemple acciones preventivas, tales como el peritaje de inmuebles, la verificación de las medidas de seguridad y la corrección de daños en edificaciones que le competen en la esfera administrativa.

De igual manera y en base a lo estipulado en la fracción III del artículo 8o. del Reglamento de Protección Civil en vigor, el Departamento del Distrito Federal tiene la facultad de coordinarse con las demás dependencias y entidades de la administración pública federal para llevar a cabo un programa como el arriba descrito.

Por último y conforme a los incisos I, II y III del artículo 5o. del Reglamento de Protección Civil en vigor, los particulares entre los que quedan incluidos los propietarios de edificios, tienen la obligación de informar, cooperar y colaborar con las autoridades del Departamento del Distrito Federal para dar cabal cumplimiento al Programa General de Protección Civil para el Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, presentamos ante el Pleno el siguiente punto de acuerdo:

1. Solicitar al Jefe del Departamento del Distrito Federal implementar, coordinar y ejecutar peritajes, verificación de medidas de seguridad y corrección de daños en planteles educativos y en edificios pertenecientes a la administración pública del Distrito Federal.

2. Coordinarse con las demás dependencias y entidades de la administración pública federal para llevar a cabo un programa preventivo como el arriba descrito, enfocado fundamentalmente a los centros hospitalarios y a las unidades habitacionales, dependientes de instituciones y organismos federales, ubicados en las áreas catalogadas de vulnerabilidad sísmica, dentro de los límites del Distrito Federal.

3. Solicitar a las autoridades competentes, vigilen que los propietarios de edificios ubicados en el Distrito Federal que presenten daños provocados por los sismos registrados últimamente, efectúen, informando previamente a las autoridades correspondientes, los peritajes y arreglos necesarios en las edificaciones de su propiedad, con el objeto de disminuir las consecuencias de una calamidad.

Lo anterior manifiesta nuestra coincidencia con el Jefe de gobierno del Distrito Federal, quien afirmó que su administración no escatimaría esfuerzos para salvaguardar la vida, los bienes y el entorno de los habitantes de la capital, y en este sentido consideramos que la implementación de este programa preventivo significará un importante esfuerzo, cuyo fin no es otro que la protección de la vida de los capitalinos que a todas luces lo justifican.

Firman los Representantes Sandra Segura Rangel, Marta de la Lama, Francisco González Gómez, Jorge Emilio González, Víctor Orduña, Manuel Jiménez Guzmán, Dolores Padierna y Estrella Vázquez.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, Representante Vázquez.

Fundamentado este punto de acuerdo en el artículo 56 del Reglamento, tórnese a la Comisión de Protección Civil, para su análisis y dictamen.

Para hechos, tiene el uso de la palabra el Representante Héctor González Reza, del Partido Ac-

ción Nacional, hasta por cinco minutos.

EL C. REPRESENTANTE HECTOR GONZALEZ REZA.- Muchas gracias, ciudadana Presidenta. Compañeras y compañeros Representantes:

Es de fundamental importancia el tema que acaba de tratar aquí la compañera Representante Estrella Vázquez.

Todos sabemos que a partir del Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal de 87 y 88 se incorporó, a estos lineamientos, la regeneración de 78 barrios de la ciudad que fueron afectados por los sismos en cuatro delegaciones centrales del Distrito Federal.

Todos sabemos también que el suelo urbano de esta ciudad de México es altamente riesgoso por constituirse de un fondo lacustre. Pero de toda esta área del antiguo lago, destaca la zona central, que era precisamente el fondo del lago y donde estos suelos más blandos amplifican a veces hasta más de diez veces la intensidad de los movimientos del terreno.

La vulnerabilidad de esta ciudad está en aumento no sólo porque ha crecido desordenadamente, también porque no se ha respetado al aspecto del uso del suelo y sobre todo el destino de los inmuebles; se han sobrecargado muchos edificios que cuando se inspeccionaron, hace diez años, hoy ya no respetan esas normas a que se comprometieron y además hay que agregar que la sobreexplotación del acuífero del valle ha generado asentamientos diferenciales que afectan a las estructuras.

Sabemos de varios casos, también como se mencionó aquí además del de Tlatelolco, está el caso de la Delegación Cuauhtémoc, con más de 20 edificios dañados, que se hizo un muestreo en varias zonas de las delegaciones, y ésta delegación va a apoyar con el refuerzo de algunos de ellos.

Pero destaca particularmente el caso de Tlatelolco, tal vez porque Tlatelolco fue una de las primeras unidades habitacionales en recibir auxilio aquel 19 de septiembre y de la misma manera fluyeron muchos recursos, aparentemente así se dijo, y hubo peritajes, hubo estudios técnicos de gran calidad y de gran alcance.

Ahora nos llama la atención que varios vecinos, numerosos, de tres de esas torres que tienen más de veintiún niveles de altura, estén reclamando el asunto de los peritajes.

Ya hubo peritajes y deben de estar ahí los expedientes, porque toda esa información se codificó, se cruzó y se sistematizó.

Por lo tanto, nosotros no aceptamos, en Acción Nacional, la respuesta del Fondo Nacional de Habitaciones Populares que depende o trabaja con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, en el sentido de que no hay planos para poder hacer los peritajes.

También tenemos problemas en la Delegación Gustavo A. Madero por los asentamientos en las laderas y en las zonas rocosas, y de este último sismo del 14 de septiembre hay algunas casas que resultaron dañadas y algunos edificios, como alguno del ISSSTE, alguna fachada del PRI también resultó dañada.

Así las cosas, queremos que la autoridad efectúe un programa a la brevedad, pero no estamos nosotros poniendo a la autoridad con una exigencia imposible o difícil acaso.

El punto de partida sería todos los estudios y peritajes que se efectuaron ya hace diez años.

Como ya lo decía, se hizo un barrido sistemático de datos, se logró microregionalizar el Valle de México a través de medir la intensidad de los terremotos en varios lugares, y toda esta información existe o al menos debe estar codificada, debe estar ordenada. Así que la autoridad tiene un buen comienzo, un buen punto de partida.

Otra cosa que podríamos hacer es que sobre el Programa de Mejoramiento Urbano, del cual con más de 37 millones de nuevos pesos se van a crear once mil empleos, tenemos cinco mil empleos para restauración ecológica, cinco mil empleos para equipamiento urbano y sólo mil empleos emergentes para vivienda.

Yo creo que habría posibilidades de mover ahí un poco esas cantidades de empleos y apoyar un poco más al rubro de vivienda. Esta revisión debe contener, además del aspecto de protección civil, el que los inmuebles se apeguen al uso y destino

que se les marcó en la primera revisión de hace diez años, porque algunos no respetan el uso, otros no respetan el destino.

Es necesario también extender estas tareas de inspección y supervisión a todas las zonas de alto riesgo; es decir, zonas minadas y zonas con asentamientos humanos sobre los taludes, que no dejan de estar en peligro por un derrumbe, un deslave e incluso una inundación.

Esta información que, como yo digo, debe estar disponible en los archivos, fue codificada, fue cruzada porque además hubo información de algunas organizaciones del gobierno de la ciudad y luego de colegios de ingenieros y arquitectos, y luego de otros organismos internacionales y de repente se cruzaba información sobre los peritajes y los inmuebles dañados.

Pero después se logró cruzar, se logró resolver y en los casos donde había duda se hizo una tercera inspección sobre los inmuebles, una tercera visita; de tal suerte, que hay la información en los archivos. Y pocos años después la autoridad refirió que ya se alcanzaba una confiabilidad del 90 % en esa información.

Se me ha concluido el tiempo. Entonces sólo es para insistir en que se haga una revisión exhaustiva de estas medidas, lo importante es conocer cuáles de estas viviendas e inmuebles presentan comportamientos inadecuados en sus condiciones de servicios, porque lo fundamental es garantizar la seguridad en las zonas colapsadas, sin importar la situación jurídica o patrimonial de los inmuebles. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, Representante González Reza.

Para hechos y sobre el tema de los peritajes en los edificios dañados por los sismos, se concede el uso de la palabra al Representante Antonio Paz.

EL C. REPRESENTANTE ANTONIO PAZ MARTINEZ.- Con su permiso, estimada Presidenta; compañeras y compañeros, todos Asambleístas; señoras y señores que hoy nos acompañan:

Vengo a esta Tribuna a compartir con ustedes la siguiente reflexión sobre la fragilidad de los equi-

libros que guarda nuestra ciudad ante los movimientos sísmicos y otros tantos fenómenos.

Al reflexionar sobre la complejidad y el tamaño de la Ciudad de México, sus contradicciones y carencias -propias de un crecimiento urbano desordenado, anárquico y centralista- se han vuelto a poner de manifiesto en los recientes sismos ocurridos en los últimos 30 días.

Ante los riesgos y fenómenos naturales a los que nuestra capital sometida, es conveniente reflexionar y diversificar las acciones de protección civil.

Debemos todos promover y participar en la adopción permanente y colectiva de una cultura cotidiana de protección civil, fuera de ideologías, fuera de posiciones personales y partidistas. Tenemos que tener claro y entender que este acontecimiento está exento de tintes ideológicos y actos protagónicos, y debemos actuar de manera conjunta, coordinada, solidaria y corresponsable. Esta tarea en todo momento habrá de ser plural, poniendo de relieve y considerando que el desastre y el siniestro no tienen ideología y mucho menos filiación alguna.

Es imperativo que esta ciudad cuenta ya con una política preventiva y de protección civil inteligente y persistente, que involucre no solamente a las instituciones, sino que requiera de la participación e intervención de todos: sector público, social y privado, estructuralmente articulado y coordinado en sus políticas y programas; además, posibilite efficientar, regular y vigilar el cumplimiento de las normas y programas de manera cotidiana, y en ello es fundamental involucrar a la sociedad civil en las acciones conjuntas que nos permitan superar la incipiente cultura y organización de la prevención y protección civil ante la eventualidad de futuros percances.

Tenemos que promover la adopción permanente y colectiva de una cultura cotidiana de autoprotección y salvaguarda.

Los recientes sismos ocurridos los días 14 de septiembre del presente año, a las 8:04 con una intensidad de 7.3 grados Richter, cuyo epicentro se localizó en los límites de Guerrero y Oaxaca; afortunadamente no hubo consecuencias que lamentar, solamente daños menores.

El día 9 de octubre, nuevamente se presentó otro sismo de 7.0 grados en la escala de Richter, a las 9:36 horas, cuyo epicentro tuvo su origen en las costas de Colima y Jalisco, con una duración de 90 segundos, provocando serios daños y accidentes en estos dos estados, así como un considerable número de damnificados.

En la Ciudad de México, el Director General de Protección Civil informó que, según reportes del Plan Sismo, no hubo accidentes mayores ni daños graves a la infraestructura urbana, salvo nerviosismo y pánico entre la población de algunas zonas de la capital.

El temblor del día 12 de octubre tuvo su epicentro en las costas de Colima y Michoacán, y su intensidad fue en esta ocasión de 6.0 grados Richter, no causó daños de consideración pero sí provocó una mayor alarma e inseguridad en la población que vive en lugares dañados y precarios.

Ante los sucesivos sismos ocurridos, es evidente que la Ciudad de México esté expuesta a una diversidad de riesgos que la hace más vulnerable y se manifiestan con peculiaridad dependiendo de las zonas específicas de su geografía.

Ante los fenómenos naturales no existe sociedad capaz de enfrentar al 100 % un desastre, ni existen planes infalibles ni los recursos suficientes para prevenir su ocurrencia. Por ello, debemos corresponsabilizarnos en el diseño y conformación de planes y programas realistas y operativos de prevención y auxilio; ningún programa o propuesta alternativa por bien elaborada que esté podrá alcanzar sus objetivos si no existen los medios organizados para ello; de ahí la importancia de contar con una sola coordinación metropolitana en esta materia, con documentos idóneos de orientación y capacitación y los medios de comunicación ágiles que establezcan con claridad las formas de actuación de los diferentes sectores y de la sociedad civil en su conjunto.

La inducción de acciones ante la población deberá estar encaminada a la adopción de medidas de autoprotección ante la posibilidad de un desastre, así como el aprendizaje de conductas adecuadas, contribuyendo de esta manera a la formación y una verdadera y cotidiana cultura de la protección civil.

En cada colonia, barrio, comunidad o unidad habitacional, son las organizaciones sociales vecinales quienes conocen los riesgos a los que están expuestos, por lo que la participación vecinal es un elemento central de los diseños de los programas locales de protección civil; de esta forma, la tarea de la autoridad y de esta Asamblea de Representantes debe ser el fortalecer la participación ciudadana en los planes de protección civil, con asesoría y conducción de los cuerpos especializados para identificar y afrontar los riesgos a que están expuestos.

Se debe capacitar en forma permanente a los vecinos, condóminos y población en las zonas con mayor índice de siniestralidad, en acciones de rescate, evacuación, coordinación con cuerpos de seguridad en casos de emergencia. No debemos más permitir que falsos líderes o representantes busquen seguir aprovechándose o traten a toda costa de lucrar política y económicamente con los acontecimientos que nos han afectado. Es inadmisibles que se quiera aprovechar el dolor, el miedo, la inseguridad, el sufrimiento o el coraje, para que la gente enfrente al gobierno y a otros grupos de la propia sociedad; la experiencia la tenemos hoy en día en la unidad habitacional Nonoalco Tlatelolco donde, a diez años de los sismos de 1985, sus heridas aún no pueden cerrar.

Para los habitantes de Tlatelolco ésta ha sido una década de acciones inconclusas, de obras sin terminar, de reconstrucciones abandonadas, de normas sin respetar, y los cascarones de viejos edificios colapsados, abandonados en espera de ser demolidos, son sus principales testigos; lo cual, sumado a la corrupción, el chantaje, la presión de falsos líderes que se han coludido con autoridades solapando y obteniendo jugosos dividendos de las invasiones a los edificios, aumento de la población en los llamados cuartos de azotea y aprovechando la terminación de las reparaciones de los edificios sin el consentimiento de la gente que en ellos habita.

Es así como los verdaderos representantes de las mesas directivas de los edificios Tamaulipas, Veracruz, Zacatecas, Coahuila y el 11 de esta Unidad, han venido solicitando a esta Honorable Asamblea su intervención para que se resuelvan los problemas que vienen afrontando, los cuales los podemos destacar como sigue:

La inclinación que se presenta en algunos edificios acentuados a raíz de los sismos de los últimos temblores, inundación de celdas de cimentación, daños en instalaciones hidrosanitarias y eléctricas; presentación de un sinnúmero de daños ocultos en los departamentos desde su entrega, los cuales se han hecho más evidentes; aclaración de la propiedad de los departamentos, ya que se les ha cambiado en algunos el contrato por el régimen de condominio, desconocen cuál es su costo; la situación que guardan los seguros contra daños; el problema de la falta de mantenimiento ha ocasionado la descompostura de elevadores y deterioro generalizado en los edificios, y la falta de atención de las diferentes instancias que administran los edificios, FONHAPO, FOVISSSTE, Bolsa Inmobiliaria.

Asimismo, han demandado la falta de seguridad pública, servicios de limpia, falta de equipo contra incendios, mantenimiento de los servicios de luz, gas y agua, además de la urgencia de ser capacitados por personal profesional en simulacros en caso de sismo e incendios, primeros auxilios a la población.

En síntesis, demandan que se concluya la reconstrucción de la unidad habitacional Nonoalco Tlatelolco. Parte de estas demandas han sido atendidas en su oportunidad, no con los resultados que se quisieran y con la continuidad que se deseara; sin embargo, se debe redoblar el esfuerzo por una comisión plural de esta Asamblea, con la intención de darle seguimiento y continuidad hasta la total solución a las demandas de los habitantes de Tlatelolco y por fin puedan cerrar sus heridas.

Además, esta Comisión podrá sumar sus esfuerzos para atender y estar atenta a la solicitud de numerosos propietarios de organizaciones ciudadanas que solicitan la revisión de más de 210 inmuebles, de los cuales se han encontrado que más de 50 presentan daños menores.

Cabe mencionar que en la ciudad existen 300 mil viviendas en zonas de riesgo sísmico, donde vive un millón 200 mil personas; 15 mil inmuebles de más de 7 niveles y 350 salas de espectáculos sin escaleras ni salidas de emergencia; 3 mil escuelas y 50 sitios con gaseras o instalaciones de PEMEX.

La Secretaría de Obras del Distrito Federal tiene

localizadas 2 mil manzanas consideradas de alto riesgo.

En este aspecto, esta Asamblea debe manifestarse por la difusión amplia y continua de diversas acciones de previsión, protección y auxilio a la población de la zona metropolitana. Además, requiere demandas al Departamento del Distrito Federal, con urgencia de un programa preventivo de supervisión técnica y revisión de aquellos inmuebles dañados por los sismos, con el fin de evitar riesgos.

En consecuencia, el diseño de los planes y programas y mecanismos de protección civil debe impulsar la participación social como elemento desencadenador de las acciones de auxilio, enlazando el actuar interinstitucional de los cuerpos de protección civil, seguridad pública y salud. Así, la protección civil será resultado del consenso de todos. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, Representante Antonio Paz.

Para una efemérides sobre los derechos de la mujer al voto ciudadano, tiene el uso de la palabra la Representante Esther Koltenuik de Césarman, del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. REPRESENTANTE ESTHER KOLTENIUK DE CESARMAN.- Con su permiso, señora Presidenta.

Compañeras y compañeros:

Representa para mí un orgullo abordar esta tribuna para conmemorar un gran logro social, haciendo un reconocimiento a las mujeres que lucharon por alcanzar el derecho al voto y, de esa manera rendir un homenaje a las luchadoras sociales que en diversas etapas de la historia nacional han aportado valor, decisión, talento en favor de las causas populares. En estas paredes están algunos testimonios.

Sin lugar a dudas, fue la Revolución Mexicana el acontecimiento histórico que detonó un amplio espectro de transformaciones trascendentes y positivas para las mujeres de nuestro país, cambios que a lo largo de este siglo se han venido substanciado en importantes conquistas jurídicas cual es el caso de la reforma al artículo 34

constitucional que nos concedió el derecho al voto el 17 de octubre de 1953. Hace 42 años, fue en esta tribuna donde se dio el debate y la aprobación.

Sería deseable que esta fecha fuera únicamente oportunidad para el homenaje, pero no es así; esta fecha es también oportunidad para señalar y recordar que aún hay mucho camino por recorrer para el reconocimiento social y el ejercicio pleno de los derechos de la mujer.

La Constitución de 1917 reconoció la igualdad de la mujer con el varón en las relaciones de trabajo; en 1947 se otorga a las mujeres el derecho de votar y contender en elecciones municipales; en 1953 se establece el derecho al voto y a participar en todos los cargos de elección popular, y en 1974 se introducen reformas en la Carta Magna para establecer la igualdad del varón y la mujer ante la ley.

A partir de la Conferencia Internacional sobre la Mujer celebrada en México en 1975, se acentuó la movilización de amplios sectores y organizaciones sociales que propugnan la igualdad jurídica y los derechos de la mujer.

Conforme a los planteamientos emanados de dicha conferencia en nuestro país, se definieron con mayor precisión una serie de programas y políticas gubernamentales y se generó un ambiente social más abierto a la participación y a la protección de las mujeres.

Cada día hay un mayor número de mujeres que se suman a la vida pública, en universidades, fábricas, comercios y en actividades políticas, comprometidas a aportar lo mejor de su inteligencia y su talento al servicio de los conciudadanos, de sus comunidades y de su país, dando lugar a un enriquecimiento de nuestra sociedad.

Estos hechos los podemos corroborar acudiendo a las estadísticas. Sin embargo y más importante aún, para acelerar el proceso de incorporación al desarrollo, sería constatarlos en el aspecto humano, plasmado en el cambio de actitud de todos y cada uno de nosotros acerca de la importancia de la participación de la mujer en la toma de decisiones y en la vida pública del país.

En el ámbito de la política, las mujeres que han ocupado y ocupan posiciones de decisión, somos

aún muy pocas. La presencia femenina en el Congreso de la Unión data de la época de los años 50: en la XLII Legislatura había sólo una diputada, lo equivalente al 0.62% de la Cámara; en la XLIV Legislatura, de la cual formé parte de 1988 a 91, éramos tan sólo 60 mujeres de un total de 500 legisladores; actualmente en la Cámara de Diputados ostentan la representación popular 70 mujeres, lo que significa el 14% de los integrantes de este órgano legislativo; en tanto en la Cámara de Senadores es el 11.8%.

En la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, Primera Legislatura, de 66 Representantes, 15 somos mujeres, es decir, el 23% del total de sus integrantes.

Por lo que hace a la administración pública, podemos mencionar que en 1958 fue nombrada la primera mujer Subsecretaria de Estado; en 1970, la primera Oficial Mayor, y en 1981 la primera Secretaria de Estado.

Tan sólo 3 mujeres han sido gobernadoras: en 1979 en Colima, en 1987 en Tlaxcala y en 1991 en Yucatán.

Las cifras anteriores nos demuestran que en el transcurso de 40 años, la participación de la mujer en la toma de decisiones en el nivel político, si bien se ha incrementado no ha llegado a ser equitativa, considerando que a nivel nacional somos la mayoría de la población.

Aún viven las mujeres que lucharon y ejercieron por primera vez el voto; aún existen las primeras gobernadoras, senadoras, diputadas, presidentas municipales; la primera doctora, ingeniera, socióloga, arquitecta, etc. Todavía ganamos el título de la primera, lo que significa que estamos ante un cambio reciente y con resistencia.

No podemos negar que han existido importantes avances. Sin embargo, la lucha de las mujeres por ejercer los mismos derechos y oportunidades que los hombres continúa en nuestros días. Es necesario que los hechos den testimonio de una igualdad social y política de todas las mujeres, de todas las edades, de todas las clases sociales y de todas las ideologías.

De cara al siglo XXI y en la búsqueda de promover la plena integración de la mujer al desarrollo del

país, en su condición de centro del núcleo familiar, la situación actual reclama acciones destinadas a cumplir, en primera instancia, igualdad de hombres y mujeres ante la ley, de conformidad con el artículo 4o. Constitucional.

Se puede argumentar y se debe valorar como importante logro, el reconocimiento de la igualdad jurídica entre el varón y la mujer; sin embargo, es necesario desterrar prejuicios y derribar barreras culturales, económicas y laborales que impiden el puntual cumplimiento de este precepto constitucional.

Debe ser un reto compartido entre hombres y mujeres, generar las condiciones para hacer posible la participación femenina en todos los ámbitos de la vida social y que estas condiciones sean comunes para todas las mujeres.

En las luchas de las mujeres por su igualdad y libertad, se avanza no sólo en su reconocimiento como ser social y político, sino además se impulsa la construcción de un sistema que reconozca la pluralidad de intereses y proyectos y que respete los derechos de todos los mexicanos.

Aún en condiciones ideales la mujer necesita un apoyo especial de la sociedad, porque tiene que realizar un esfuerzo superior, un inherente a su propia naturaleza: procrear, atender una familia, educar a los hijos, además, estudiar y superarse para abrir espacios de participación.

Aún hay muchas mujeres que no se han incorporado al desarrollo, que viven en condiciones de extrema pobreza, ellas y sus familias requieren un gran esfuerzo social y gubernamental para, a través de múltiples acciones, abrirles oportunidades.

Para alcanzar estos objetivos es necesario impulsar programas de educación, de capacitación laboral que faciliten el acceso de la mujer a mejores oportunidades de trabajo y desarrollo personal, reconociendo su derecho y capacidad para ocupar cargos de dirección; velar porque las autoridades e instituciones públicas actúen de conformidad con los principios de igualdad; ampliar sus perspectivas de participación política y su presencia en órganos de representación popular.

No bastan las disposiciones legales para lograr la igualdad de oportunidades, no son suficientes los

logros de un porcentaje reducido de mujeres para argumentar que existen condiciones de desarrollo equiparables a las de los varones. Es indispensable, a efecto de lograr una real igualdad, un esfuerzo social tendiente a modificar el esquema actual de distribución de oportunidades y responsabilidades, de tal suerte que éstos se asuman de manera equitativa por la colectividad.

Es evidente que un cambio en este sentido no podrá realizarse de un día para otro, sino que deberá ser el resultado de la suma de voluntades y del compromiso de todos los que realmente estemos interesados en generar una sociedad más justa, en que las diferencias naturales no se traduzcan en diferencias sociales, sino, por el contrario, sean tomadas en cuenta las particularidades que como hombres y mujeres tenemos para generar las condiciones de igualdad en las que se garantice, para todas las mujeres que así lo desean, tener la oportunidad de acceso a los espacios sociales de la producción, la prestación de servicios, la cultura y la política.

Esto deberá ir acompañado de un reconocimiento y valoración del papel que han jugado todas las mujeres en la conformación de nuestra identidad y valores, desde el núcleo social fundamental que significa la familia, así como en la conservación y mejoramiento de nuestro entorno al constituirse en organizadoras sociales, al ser amas de casa, educar hijos, cocinar o coser un botón, así como plantar un árbol, introducir el agua a nuestras colonias, pavimentar una calle asegurando una vivienda digna en nuestra familia.

Con todo ello, las mujeres contribuimos a ordenar la sociedad pero también haremos que se respete nuestro derecho a ser agentes activos en la construcción de la misma, asumiendo las responsabilidades que representa la toma de decisiones y su ejecución.

Son muchas las mujeres que destacan por su empeño y por su lucha para la solución de los múltiples problemas que aquejan a sus comunidades; sin embargo, sus perspectivas de participación política en la toma de decisiones y su presencia en órganos de representación popular continúan siendo restringidas.

En este sentido, es evidente que en México no sólo debe conservarse y afianzarse y aún

profundizarse en las decisiones jurídicas que se orientan a beneficiar a la mujer, sino también es necesario reconocer hoy la urgencia de estrategias, programas y acciones que consoliden estos beneficios y que, sobre todo, garanticen su vigencia y repercusión en la vida cotidiana.

Frente a un escenario de profundas transformaciones como el que vivimos, y ante una sociedad cada vez más dinámica, participativa, movilizadora e informada como la nuestra, ello adquiere auténtico carácter de imprescindible.

Consolidar el cumplimiento en la práctica de las conquistas jurídicas alcanzadas, nos lleva necesariamente a la propuesta de articular acciones para las soluciones concretas que demandan las mujeres mexicanas.

La sociedad está demandando que hoy se hable con el más elocuente de todos los discursos: el de los hechos.

Podemos estar seguros de que el avance de la nación irá tan lejos como se vincule a la participación de las mujeres en la vida activa y productiva de México. Este es un desafío tanto para los hombres como para las mujeres. Este es un reto de la vida democrática del país.

Tenemos que sensibilizar a la población. La lucha incansable de la mujer es la lucha de todos, el mejoramiento de su condición es el mejoramiento de sus hijos y, en consecuencia, de la familia y de la sociedad.

Es tiempo de reconocer, con hechos y acciones concretas, la participación de la mujer. Es tiempo de ampliar las oportunidades que legítimamente nos corresponden. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, Representante Kolteniuk.

Para hechos, se concede el uso de la palabra a la Representante Margarita Zavala.

LA C. REPRESENTANTE MARGARITA ZAVALA GOMEZ DEL CAMPO.- Las mujeres que integramos la fracción parlamentaria del PAN en esta Asamblea de Representantes queremos señalar que suscribimos lo dicho por nuestra compañera Esther Kolteniuk, y precisar nada más que

dentro de la historia del Partido Acción Nacional la participación de la mujer comenzó desde la fecha de su fundación, a través de reuniones de análisis y decisiones en las mismas asambleas y órganos internos.

Por tal motivo, a sólo dos meses de la fundación del PAN, se formó precisamente la sección femenina del Partido Acción Nacional.

El 26 de diciembre de 1946, los tres diputados de Acción Nacional, uno de ellos por cierto padre de Gabriela Gutiérrez, don Juan Gutiérrez Lascuráin, presentaron una iniciativa de ley para conceder el voto a la mujer y ésta fue desechada, y fue hasta 1953 donde se reconoció a la mujer el derecho político.

En el primer año que la mujer pudo votar y ser votada, ocho fueron las candidatas del PAN a diputadas federales. En el año de 1955, en Oaxaca y Michoacán las mujeres fueron las que encabezaron la protesta contra el fraude electoral.

Acción Nacional además presentó, en 1962, a Rosario Alcalá como la primera candidata al gobierno de un Estado. Más de un usurpador sabe de lo que somos capaces las mujeres panistas.

Estamos además exigiendo y lo exigimos aquí desde esta tribuna, que haya una participación de las mujeres panistas y se nos invite a los trabajos y programas de acción de los gobiernos tanto federales como el del Departamento del Distrito Federal.

Aprovechamos para reiterar que por el PAN hay una solidaridad con la mujer desde que es concebida hasta su muerte; así lo hemos pensado y hemos actuado desde nuestra labor en el quehacer público y hemos procurado la dignificación de la mujer en todos los ámbitos, así como señalado la importancia de llevar a cabo las medidas necesarias que permitan la integración de la mujer en la vida política, económica y social del país.

Qué bueno que nuestra compañera Esther Koltenuik trajo a esta tribuna este tema. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Representante Zavala.

Para hacer comentarios sobre el problema de la Ruta-100, se concede el uso de la palabra al Representante Leopoldo Ensástiga, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. REPRESENTANTE LEOPOLDO ENSASTIGA SANTIAGO.- Con su permiso, señora Presidenta. Ciudadanos Representantes de esta Asamblea Legislativa:

De nueva cuenta estamos ante una discusión sobre el conflicto de Ruta-100 que ha impactado, como todos hemos reconocido, la vida los últimos seis meses de esta Ciudad de México. Y valdría establecer algunas consideraciones de orden general para situarnos en el propio conflicto, partiendo de que esta Asamblea de Representantes tiene que contribuir a la solución de este conflicto y partiendo de que este órgano de gobierno no puede cerrar los ojos como si nada sucediera; por el contrario, traerlo aquí a tribuna implica que asumamos el costo de entrarle a resolver ese conflicto.

El conflicto de la empresa pública de servicio de transporte Ruta-100, a más de 6 meses, es el conflicto de orden político y social más importante de esta ciudad, y habrá que reconocerlo con todas sus palabras. alrededor de este asunto se han manifestado diversos sectores de la sociedad, partidos políticos y gobierno, en puntos de vista no siempre coincidentes y mucho más de las veces plenamente enfrentadas sus posturas.

En el asunto de la quiebra de Ruta-100, el procedimiento legal no ha concluido, están aún pendientes y por resolverse algunos amparos interpuestos por el propio sindicato, de modo que los tribunales no han dicho aún su última palabra y difícilmente se puede sostener que los fallos hasta ahora dictados demuestren la procedencia legal de las mismas acciones; hasta ahora, lo que se nos ha demostrado con esos fallos es que estamos lejos de un Poder Judicial verdaderamente autónomo e independiente. Ha sido notorio, en algunos casos burdo, el papel jugado por el propio Consejo de la Judicatura; se han plegado de manera importante al espíritu, al sentir ya los intereses del propio gobierno capitalino.

La declaración de quiebra fue notoriamente ilegal; de acuerdo con el decreto de creación de

Ruta-100 se trata de una entidad paraestatal, por lo que la quiebra no era procedente, tal como lo señalan los artículos 7o. y 16 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

El caso de Ruta-100 se debía haber seguido con el procedimiento que señala el artículo 16 citado; al demandar la quiebra y al declarar el juez se incurrió en una grave ilegalidad que después ha sido soterrada por el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y el Consejo de la Judicatura.

Si los trabajadores no acudieron a recontratarse después de declarada la quiebra, les asistía la razón; esa quiebra era ilegal y recontratarse podía implicar un acto de consentimiento que hiciera inviable el amparo que después promovieron.

Igualmente ilegal resultó la declaración de que las relaciones laborales habían concluido. Esta declaración la hizo el juez de lo concursal que atendió el asunto de la quiebra, pero no era competencia para hacer esa declaración; violentó lo dispuesto al respecto por la Ley Federal del Trabajo y la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado. Posteriormente la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje se sumó al solapamiento, al acordar en medio de titubeos y explicaciones poco convincentes, que era procedente la declaración hecha por el juez de lo concursal.

Finalmente, el aseguramiento de bienes propiedad del sindicato y del fideicomiso de los trabajadores de Ruta-100 se hizo atropellando de nueva cuenta lo dispuesto por el artículo 1170 del Código de Comercio.

Creo entonces, que el gobierno de la ciudad puede escudarse en su afirmación de que las resoluciones no las ha dictado él, sino los jueces y magistrados del Tribunal Superior de Justicia que han tenido que ver con el caso. Pero no puede omitir su responsabilidad directa e indirecta en las intervenciones que ha tenido en otros hechos como el escándalo generado en torno al anterior Presidente del Tribunal Superior de Justicia, Saturnino Agüero, y en torno también al propio asesinato aún no aclarado, del magistrado Abraham Polo Uscanga.

Un asunto como el de Ruta-100, que tiene una importancia vital para el ambiente político de

esta ciudad, no puede omitirse y demanda una mayor participación de la sociedad pero también de esta Asamblea de Representantes, como de todos aquellos interesados en que de manera inmediata garanticemos que en un proceso de diálogo y negociación se conserven las fuentes de empleo, se incluya a los trabajadores en el programa de modernización del transporte y se respeten sus derechos laborales.

Aún no ha quedado claro ante la opinión pública cuáles son los mecanismos que ha utilizado el gobierno capitalino para entrar en contacto y plantearles ofertas de negociación a la representación sindical; existe una sombra sobre este hecho.

Tan sólo hace algunas semanas, ante esta Asamblea de Representantes, el sindicato a través de su Secretario General solicitó la intermediación de esta Asamblea de Representantes para establecer un diálogo inmediato con el Jefe de gobierno capitalino, así como la solicitud de que participara en dicho proceso la propia Asamblea de Representantes. De tal forma que, en un Pleno pasado de este periodo de sesiones, esta Asamblea acordó integrar una comisión plural para atender dicha solicitud y sobre todo para buscar jugar un papel de intermediación, constituirse como una instancia de apoyo para la supervisión y evaluación de los posibles acuerdos e instituirse también como garante del diálogo y del respeto a lo que se fuera resolviendo.

Durante la comparecencia de Oscar Espinosa Villarreal y del propio Secretario General de Gobierno, se comprometieron ante nosotros de que habría un diálogo inmediato, pero sobre todo, que habría un mayor esfuerzo por alcanzar acuerdos al conflicto de Ruta-100; así se mencionó en esta tribuna y así nosotros aceptamos que sería. De tal forma que hoy es necesario que revisemos ese compromiso público que se hizo ante esta Soberanía.

La comisión plural, entonces, a partir de constituirse, procedió a entrevistarse con la representación sindical para conocer sus opiniones y propuestas. Más tarde y como respuesta a la propia gestión de la Comisión de Gobierno, sostuvimos una entrevista con el Secretario de Transportes, de lo cual destaca en dicha reunión la información de que se invitaría a la representación sindical a

una entrevista el pasado viernes en las oficinas de la Secretaría General de Gobierno. Pero también se nos informó que no estaba considerada la invitación a la comisión plural constituida por esta Asamblea de Representantes porque en este momento se juzgaba -decía el gobierno capitalino en voz del Secretario del Transporte- que no había llegado el momento de que participara dicha comisión o porque no era conveniente para el propio proceso de negociación.

¿Qué cosas se escudaban tras esta interpretación?, lo desconocemos.

También se dio un intercambio y reflexión sobre los posibles acuerdos y soluciones al conflicto de Ruta-100.

De esta manera, algunos integrantes, entre ellos me cuento yo, de la comisión plural de esta Asamblea de Representantes, hicimos patente la necesidad de que esta comisión plural no podía ser excluida de dicho proceso, que, por el contrario, requería presentarse al momento de inaugurarse un diálogo público y abierto convocado por el gobierno capitalino, que era necesario que todos los sectores dispuestos a encontrar soluciones se manifestaran en este sentido y jugaran un rol activo.

¿Pero cuál es la nueva situación, me pregunto yo? Inicialmente el sindicato rechazó la iniciativa de reunión por considerar que se excluía a la comisión plural de esta Asamblea de Representantes, y señaló que no estaba claro si participaría o no el propio Espinosa Villarreal.

En segundo lugar, el Presidente de la Comisión de Gobierno de la propia Asamblea de Representantes declaró ante los medios de comunicación, de que era necesario la participación de la comisión plural y que por tanto hacía un llamado al gobierno capitalino a que ésta participara en la reunión y se le invitara.

Entonces, se llegó el pasado 13 de octubre y efectivamente la reunión a que invitó el gobierno capitalino se realizó, pero solamente fue un protocolo y solamente se contó con la participación de un funcionario, del ciudadano Jiménez Brito, la representación sindical y obviamente algunos representantes para atender la petición de la re-

presentación sindical, pero jamás a nombre de la propia comisión plural que no fue invitada.

No participaron dos secretarios, que en voz de Jorge Ramírez de Aguilar nos informaba a la comisión plural que estaría presente él mismo, ese viernes 13 de octubre, y estaría presente el Secretario General de Gobierno, licenciado Jesús Salazar Toledano.

Y yo quiero saber cómo podemos entender que se convoque y se invite a la representación sindical y a la hora de la verdad no se asista a dicha reunión; y se evidencia que hubo falta de seriedad, falta de responsabilidad y que entendamos que existe un doble juego del gobierno capitalino, dice una cosa y hace otra, pretende darle largas a un asunto como el de Ruta-100 que es de vital importancia, pretende desgastar a la representación sindical, se pretende mofar de la comisión plural de la Asamblea de Representantes y de la opinión pública.

Yo pregunto: ¿De qué se trata? ¿A qué juego nos está invitando Oscar Espinosa Villarreal con este tipo de actitudes? Y entonces habrá que preguntarnos, ¿cuál es el papel de la comisión plural de esta Asamblea de Representantes? ¿Nos encontramos subordinados a los juegos de intereses acaso del gobierno capitalino o somos un órgano cuyo papel es decisivo para el diálogo y la negociación? Si esto es así, entonces no podemos ni autoexcluirnos ni permitir que se nos excluya de un proceso tan importante de diálogo y negociación.

¿Cuál es la disposición del gobierno capitalino al diálogo?, que lo diga públicamente. ¿Qué papel se le reconoce por el gobierno capitalino a la comisión plural de la Asamblea y qué está esperando del sindicato que ya asistió con todos sus representantes y con el propio Secretario General del propio sindicato?

Habrà que preguntarnos también si ¿podrá modernizarse el transporte de esta ciudad sin antes resolver el conflicto de Ruta-100?, ¿podrá haber condiciones para una concertación para una amplia participación de todos los sectores económicos y sociales que participan en el transporte si no atendemos y resolvemos el conflicto de Ruta-100? Yo creo que no, y entonces los errores del Regente se vuelven el obstáculo principal para

una virtual solución a Ruta-100 o solamente la salida del Regente del gobierno capitalino es la única solución que tendrá Ruta-100 en las próximas semanas.

Esto habrá que responderlo y rápidamente, porque yo creo que no puede permanecer una situación de complacencia con lo que está sucediendo en el gobierno capitalino; y entonces, yo quisiera demandar desde esta tribuna, en primer lugar, que el acuerdo que estableció para conformar la comisión plural de la Asamblea de Representantes para jugar un papel de intermediación, de coadyuvante al conflicto de Ruta-100, se revalide; pero además se dé un llamamiento al gobierno capitalino para que respete el papel de este otro órgano de gobierno en la ciudad, que no es mucho menor y es de gran importancia.

En segundo lugar, que se establezca una convocatoria pública inmediata para la reunión del diálogo entre el gobierno capitalino y la representación sindical y la participación de la comisión plural de la Asamblea de Representantes.

Que Oscar Espinosa Villarreal declare de manera pública todas las garantías para que el diálogo sea efectivo y productivo, para que sea un diálogo responsable y comprometido con el interés de la ciudadanía, pero también de los más de 10 mil trabajadores; y que declare, sobre todo en particular, que se respetará el papel que la comisión plural de esta Asamblea de Representantes tiene dispuesto a jugar, que creo que lo estamos haciendo de manera responsable y de manera comprometida porque así nos lo obliga nuestras propias atribuciones.

Finalmente, yo creo que vale la pena que redoblemos todos los esfuerzos políticos, todos los esfuerzos de concertación por reencauzar un conflicto de la envergadura que tiene en el caso de Ruta-100, porque lo que está en juego no es finalmente el sindicato o no; lo que está en juego es el ambiente político que está prevaleciendo en esta ciudad; lo que está en juego es la propia seguridad de los habitantes de esta ciudad; lo que está en juego son los intereses de seguridad, bienestar de la ciudadanía, pero también la posibilidad de brindarnos un mejor servicio de transporte público, la de poder pactar y acordar una Ley General de Transporte que, sobre todo, busque

ayudar y aliviar los conflictos que hemos vivido ya durante muchos meses.

Yo creo que es hora de hacer un esfuerzo, de hacer un llamado al gobierno capitalino que no hay tiempo para titubeo, sino para alcanzar un camino de negociación y un camino de entendimiento en esta ciudad en el caso de Ruta-100. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, Representante Ensástiga.

Para hechos, se concede el uso de la palabra al Representante Francisco González, del Partido del Trabajo.

EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO GONZALEZ GOMEZ.- Compañeras y compañeros Asambleaístas; con su venia señora Presidenta:

El problema de Ruta-100 nos ha traído varias veces a la tribuna, hemos discutido aquí acerca de la legalidad o ilegalidad de las acciones del gobierno capitalino; y hemos demandado, eso sí de común acuerdo todos los partidos, una solución pronta en términos de derecho, en beneficio de los trabajadores y en beneficio de los habitantes de la capital a este conflicto.

Sin embargo, cuando prácticamente estamos ya a seis meses del inicio del conflicto no hay visos de solución del mismo y no se entiende la razón por la cual este conflicto se está prolongando y no tiene una respuesta positiva para darle una solución, ya no digamos rápida, sino a mediano plazo.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, preocupada por esa situación, designó de manera unánime una comisión que pudiera desempeñar un papel de intermediación entre las partes. Se ha trabajado de acuerdo con el gobierno capitalino y de acuerdo con el sindicato en ese sentido, pero la actitud del gobierno capitalino ha dejado mucho que desear en la medida en que pareciera no querer ventilar públicamente la solución de este conflicto.

Lo ocurrido en el curso de la última semana es realmente preocupante, por un lado el Secretario de Transporte y Vialidad señala que no está con-

templada la participación de la comisión de seguimiento en las pláticas con Ruta-100; por otro lado, viola el compromiso que se había adoptado de estar presente en las pláticas con el sindicato. Creemos que esto no habla bien de la seriedad con la que está asumiendo este problema el gobierno de la capital.

Por todas esas razones, creemos que es urgente que el gobierno capitalino defina ante la luz pública y explique a esta Asamblea cuáles son los pasos que piensa dar para resolver, a la brevedad posible, el conflicto con el sindicato de los trabajadores de la Ruta-100.

Creemos que no es posible ni conveniente la existencia de un litigio que se prolonga durante tantos meses, sin que se le de a la opinión pública ninguna explicación acerca del mismo.

Creo, por lo tanto, que las palabras que aquí ha expresado el Representante Leopoldo Ensástiga deben de ser respaldadas por el conjunto de la Asamblea y que deberíamos de someter un punto de acuerdo, que daremos a conocer al resto de las fracciones, a fin de solicitarle al gobierno capitalino cuál es la ruta que piensa seguir para resolver este problema. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, Representante González.

Sobre el mismo tema, tiene la palabra el Representante Salvador Muñúzuri, del PRI, hasta por 5 minutos.

EL C. REPRESENTANTE SALVADOR MUÑUZURI HERNANDEZ.- Con su permiso, señora Presidenta. Compañeros Representantes:

En primer lugar, yo quisiera manifestar que nadie piensa que no es importante o que es poco importante el asunto de Ruta-100. Yo creo que es un asunto que a todos los que vivimos en la ciudad, en el Distrito Federal, y que hemos estado de cerca en este conflicto, nos preocupa mucho.

También quisiera comentar que todos, sin excepción, nos hemos manifestado porque lo principal en este conflicto es salvaguardar los derechos de los trabajadores.

Y agregaría algo que comentaba nuestro compañero que me antecedió en el uso de la palabra, Francisco González, también los derechos de los habitantes del Distrito Federal en materia de transporte.

Yo creo que no resulta útil volver a hablar de las posiciones que ya se han manifestado reiteradamente en esta tribuna en el sentido de si es legal o ilegal la quiebra de Ruta-100.

Yo creo que han quedado plasmadas, en el Diario de los Debates, cuáles han sido y siguen siendo quizá las posiciones de las diversas fracciones en ese sentido, y no creo que resulte útil volver a hacer los planteamientos de que si fue legal o que si es ilegal.

Para esto, y en un estricto respeto de la autonomía del poder o de la función judicial del Distrito Federal, que está a cargo del Tribunal Superior de Justicia, se están tomando, se están dirimiendo las demandas que se han presentado en este sentido.

Yo creo que hay varios puntos de vista coincidentes. Yo creo que la comisión, y aquí quisiera ser muy claro, la comisión plural que se integró por esta Asamblea ha tenido el único objeto de ser una comisión de seguimiento.

Y haciendo una relatoría, haciendo memoria de cómo fue creada esta comisión, en alguna sesión de la Comisión de Gobierno se planteó la posibilidad de crear una comisión de seguimiento, se acordó de esa manera, la Comisión de Gobierno aprobó la creación de una comisión de seguimiento y en este Pleno se informó quiénes integraríamos esta comisión de seguimiento.

Pero con todo respeto a los Representantes que me han antecedido en el uso de la palabra, de ninguna manera se ha tratado de una comisión de intermediación. Es una comisión exclusivamente de seguimiento que, dicho sea de paso, ha cumplido con su cometido.

Como lo dijo Leopoldo Ensástiga, en efecto tuvimos una primera entrevista con el Secretario General del Sindicato, Venancio Felipe Gil, en las instalaciones del propio SUTAU, a donde acudimos, en donde la comisión plural escuchó los planteamientos del Secretario General y escu-

chó, además, los planteamientos de algunos otros compañeros secretarios de los módulos de dicho sindicato, y también hicimos algunos comentarios al respecto.

Posteriormente, como también certeramente lo dijo Leopoldo, estuvimos con el Secretario de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, y también escuchamos las posiciones que el gobierno de la ciudad, a través de este funcionario, nos manifestó.

Luego entonces, no podemos hablar ahorita de una comisión de intermediación porque no existe una comisión de intermediación; existe una comisión de seguimiento con unas atribuciones muy específicas que le dio la Comisión de Gobierno y que se han cumplido de manera muy puntual, que han sido: entrevistarse con el Secretario del Sindicato, hacer el seguimiento del estado que guarda de acuerdo al punto de vista de la autoridad, y se ha cumplido, creo yo, cabalmente con esa función que ha tenido la comisión.

Por lo tanto, ya hablar de aumentar las atribuciones de la comisión sería otro planteamiento totalmente distinto que desde luego podría analizarse, pero no podemos decir que la comisión no esté cumpliendo con su objetivo, porque los objetivos, insisto, que tiene por mandato de la comisión de Gobierno y que conoce esta Asamblea, han sido cumplidos a cabalidad.

Por lo que respecta a la reunión del viernes pasado que tuvieron los miembros del sindicato con las autoridades, estamos en el entendido de que ellos mismos reconocieron que hay avances, que de alguna manera la voluntad del gobierno de la ciudad se ha demostrado con esta reunión. A lo mejor no estuvo el Regente, no estuvo el Secretario General de Gobierno, pero nunca existió un compromiso cabal de que estuviera el Regente, y yo creo que sería muy difícil condicionar un diálogo a que esté determinado funcionario en el mismo.

Se está demostrando la voluntad del gobierno de la ciudad de solucionar este conflicto, e insistimos, lo más importante es que sea en estricto respeto a los derechos laborales de los trabajadores.

No quisiera concluir sin comentar que debemos todos seguir pugnando con mucho interés, como

lo está haciendo la comisión para que este conflicto se resuelva de la mejor manera, para que los trabajadores y sus familias obtengan el beneficio que conforme a derecho les corresponde. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, Representante Muñúzuri.

Para hechos, se concede el uso de la palabra al Representante Leopoldo Ensástiga.

EL C. REPRESENTANTE LEOPOLDO ENSASTIGA SANTIAGO.- Con su permiso, señora Presidenta.

Yo creo que el Representante Muñúzuri acaba de poner exactamente el problema en la mesa de discusión, el problema principal, y es precisamente cuál es el carácter de la comisión plural, y qué bueno que él lo plantea, porque así nos daremos una idea de cómo nos está considerando el propio gobierno capitalino. Y lo señalo así, porque de ello va a depender si tiene legitimidad o no la actividad de esta propia comisión plural de la Asamblea de Representantes.

Yo parto de que en ningún momento hemos establecido un juego de entrevistas por la comisión plural; por el contrario, a esta Asamblea de Representantes se dirigió la representación sindical y nos demandó nuestra participación para mediar en el conflicto; o sea, nosotros mismos no asumimos una concepción de intermediación, se nos otorgó, se nos solicitó una representación sindical, si no, veamos ahí los documentos de solicitud.

En segundo lugar, se nos invitó a entrevistarnos con el Secretario de Transportes y se gestionó desde el Gobierno la situación; bueno, creo que no fuimos a perder el tiempo, ni a platicar, o a comentar entre una taza de café el problema de Ruta-100. Estuvimos ahí presentes porque somos un órgano de gobierno, que tiene responsabilidad sobre lo que suceda en la ciudad.

En tercer lugar, me parece que podremos estar o no de acuerdo con la actitud cínica del Secretario General de Gobierno capitalino, que un día nos dice efectivamente va a estar presente en la entrevista con la representación sindical, y otro día se desdice, o unas horas antes se desdice, señalando-

nos que él jamás consideró atender a la representación sindical, que solamente lo que hizo fue prestar el espacio de sus oficinas para atender a la representación sindical; bueno, con esa disposición de diálogo y con esa responsabilidad, yo creo que no vamos a ir a ninguna parte. Se trata de que el diálogo que se demanda, por esta Asamblea y desde hace muchos meses, sea un diálogo con actores concretos, de carne y hueso, con disposiciones y voluntades políticas concretas, pero sobre todo con reglas del juego. Si no van a asistir, que digan que no van a asistir y entonces será más claro para todos si habrá diálogo o no.

Yo creo que demandemos un diálogo con actores responsables, concretos. Pero sobre todo, yo vuelvo a insistir en un hecho; aquí vino la representación sindical y nos planteó que quería una entrevista inmediata y directa con Oscar Espinosa Villarreal y esta Asamblea de Representantes aún no ha logrado que ésto sea posible.

Yo quiero entender que el gobierno capitalino no nos ha respondido públicamente a esa propuesta.

Entonces, me parece que Oscar Espinosa Villarreal está obligado a señalar si va a reunirse o no con la representación sindical, si va a dar las instrucciones necesarias para que funcionarios de alto nivel procesen la solución al conflicto, y sobre todo si esto incluye una participación activa de esta Asamblea de Representantes, de su comisión plural, como garante del diálogo y los posibles acuerdos. Dejémosle que no intermedie, pero sí es el garante del diálogo y el garante de los acuerdos, porque ese papel nos lo solicitaron otros y porque ese papel está en nuestras atribuciones y no creo que sea mucho pedir. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, Representante Ensástiga.

Para hechos, se concede el uso de la palabra al Representante Salvador Muñúzuri.

EL C. REPRESENTANTE SALVADOR MUÑUZURI HERNANDEZ.- Con su permiso, señora Presidenta.

Solamente para hacer una precisión. Yo coincido con el Representante Ensástiga en las bondades

de que la comisión plural de la Asamblea debe tomar un papel de mayor interés en este conflicto, yo creo que lo estamos tomando, yo creo que estamos trabajando, estamos interesados, estamos comunicándonos quizá, no necesariamente en conjunto, pero yo creo que todos tenemos comunicación con los diversos actores de este conflicto y hemos estado al pendiente de lo que está sucediendo.

En relación con lo que se comenta de que el Secretario de Gobierno no cumplió su palabra, yo no conozco ningún compromiso formal del Secretario de Gobierno, en el sentido de que del estaría personalmente en las pláticas. Sí conozco, y lo comentó el Secretario de Transporte, que las pláticas serían en la Secretaría de Gobierno. La Secretaría de Gobierno es una institución y estuvo una persona, un funcionario de la Secretaría de Gobierno, que es el Subsecretario de Gobierno, el licenciado José Ignacio Jiménez Brito, que como institución recibió a los miembros del sindicato; el que esté en una dependencia, no implica necesariamente que deba estar el titular de la dependencia, yo creo que eso, institucionalmente, eso lo debemos entender, e insisto que desconozco cualquier compromiso formal que haya asumido el Secretario de Gobierno, en el sentido de que él estuviera personalmente en esta reunión. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE JAVIER SALIDO TORRES.- Gracias, Representante Muñúzuri.

Para hechos y en términos del 52, tiene la palabra el Representante Francisco González.

EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO GONZALEZ GOMEZ.- Con su venia, señor Presidente; compañeras y compañeros:

Independientemente de que le da mayor relevancia la presencia de distintos funcionarios de mayor jerarquía, le dan mayor relevancia a una negociación. En este caso pareciera que no está claro el compromiso del licenciado Salazar Toledano, el que sí estaba claro y fuera de cualquier duda, era el compromiso del licenciado Ramírez de Aguilar de asistir a la reunión con los compañeros de Ruta-100. Pero digo, independientemente de las personas que asistan, nosotros consideramos que lo más importante es que haya una propuesta,

¿cuál es esa propuesta de resolución del problema que no vemos por ningún lado?

Entonces, creo que si se necesita avanzar en la solución de este problema, es que el Departamento del Distrito Federal presente con claridad una propuesta, que se ventile públicamente para resolver este problema, primero.

Como un paso inicial, debe ser una nueva cita con el sindicato a la cual se comprometió el licenciado Jiménez Brito darla el día de hoy, eso es lo mínimo que esperamos por parte del gobierno del Distrito Federal.

Yo creo que en esto podríamos coincidir con el licenciado Muñúzuri, que le podemos pedir esto al Departamento del Distrito Federal para cuándo es la nueva cita con el sindicato. Hay el compromiso de darla el día de hoy. Si no la dan el día de hoy, traeremos de nuevo este problema el miércoles, porque lo que queremos es que efectivamente se demuestre con hechos la decisión de resolver el conflicto con Ruta-100. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Representante Francisco González.

Para referirse al problema de la Universidad Nacional Autónoma de México, se concede el uso de la palabra al Representante Iván García Solís, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. REPRESENTANTE IVAN GARCIA SOLIS.- Gracias.

Ciudadano Presidente; ciudadanos Representantes:

Hablar nuevamente de la Universidad es obligatorio más aún si consideramos el relieve que la Cumbre de Bariloche ha dado al tema de la formación de las nuevas generaciones. Ya tendremos oportunidad de evaluar estas intenciones y declaraciones que surjan del encuentro que se produce en América del Sur.

Hoy, antes de presentar a ustedes un proyecto de punto de acuerdo suscrito por todos los grupos parlamentarios en relación con el tema de la Universidad, quiero compartir con ustedes algunas reflexiones sobre este nivel de la enseñanza,

que es el nivel de la educación superior y que genéricamente denominamos Universidad por la manera como esta institución, en términos amplios, ha influido al resto de las instituciones de postgrado y de tercer nivel.

La universidad como institución sufre una crisis estructural. Surgida de los colegios del medioevo y de las corporaciones de maestros, esta instancia fue la encargada de producir el saber en su más alto grado y garantizar los conocimientos hoy llamados de excelencia. Esta acumulación y síntesis de los productos intelectuales le hizo justificar el atributo definido en su propio nombre: universalidad, y la comprometió a ensayar respuestas a los problemas más importantes de cada etapa histórica.

De este hecho, pero también del ingreso sumamente restringido a sus aulas y claustros, derivó su carácter aristocrático.

No obstante lo anterior, la conformación tradicional de la universidad fue sometida a cambios sucesivos que, a partir de la mitad de este siglo, la dotaron de una nueva fisonomía: por una parte creció la matrícula de una manera vertiginosa como producto del aumento de las cortes surgidas de la educación media. Este fenómeno ha dado como resultado que la universidad, las universidades sean vistas como la extensión del resto del sistema educativo, como su tercer nivel.

Así, hoy se habla de manera genérica de educación superior y en veces se utiliza el término universidad como un concepto que engloba a este tramo de la enseñanza.

A la vez, las instituciones educativas de este carácter se intercomunican de modo creciente y asumen tareas y servicios que antes sólo estuvieron reservados a las universidades, tales como la investigación y la difusión.

Pero el cambio más importante sufrido por las universidades es su nuevo papel en el mundo de la producción y los servicios. Hoy, el uso social del conocimiento se expande de modo inusitado. La fuerza de trabajo altamente calificada representa una parte mucho mayor de la inversión, y ese es un fenómeno típicamente de nuestro tiempo y genuinamente ligado a la revolución científico-técnica.

Las universidades aportan cifras cada vez más altas de especialistas que apoyan la mayor productividad; pero la evolución de las instituciones docentes del tercer nivel las lleva, por otra parte, a potenciar su capacidad crítica frente a una sociedad llena de contradicciones. Esta es la otra gran dimensión de la universidad.

La universidad es fuente de impugnaciones al orden injusto y escenario de movilizaciones y protestas.

La universidad masificada, sustituto de la vieja universidad de élites, padece también otras mutaciones que la convierten en centro de conflicto. Es preciso hoy compatibilizar la expansión de la matrícula generada por el válido interés de los jóvenes de obtener una buena formación, con el genuino e indeclinable interés por el conocimiento. Este es uno de los grandes retos: no contraponer, no hacer antagónico el crecimiento cuantitativo de las universidades con su mejoramiento cualitativo.

Las áreas de investigación deben seguir creciendo, como también debe seguir creciendo el área de docencia.

Problemas nuevos y graves de las universidades es el crecimiento del desajuste entre la oferta académica y la demanda del mercado laboral. Sin embargo, este problema no debe ser visto de manera estrecha, como la intención de ajustar uno y otro factores. Hay que tomar en cuenta que la preparación de las nuevas generaciones en el más alto nivel, es socialmente productiva, aunque no sea siempre inmediatamente aprovechable por la esfera de la producción.

La universidad afronta también, como el resto del sistema educativo, la severa tendencia a la desvalorización social de la acción educativa. A ella se le atribuye de entrada una baja calidad, si bien se la considera como el espacio indispensable que debe ocupar la nueva generación mientras ingresa al trabajo formal, fuente éste, se dice, del verdadero aprendizaje.

Nos negamos a aceptar esa tesis muy difundida en Europa de que las universidades y los centros de formación superior son sólo espacios de estacionamiento para recibir a los jóvenes mientras és-

tos, selectiva o minoritariamente, se incorporan a las tareas productivas.

Este rebajamiento de lo educativo no suprime la apetencia por lo títulos que mantienen un doble carácter de ceremonia iniciativa y de promotores del prestigio. El título, por supuesto, debe ser algo más que eso.

A los cuestionamientos anteriores deben agregarse otros que derivan de la crítica interna que ha sido enderezada contra el sistema educativo en su conjunto. Su papel impulsor de la desigualdad y la polarización, este papel inherente y generalizadamente descubierto de la educación ha sido teorizado bajo diferentes ópticas como la de la reproducción y de la doble red que señalaron muy definida Bordeaux y Pacerón, aquellas tesis del currículo oculto; es decir, que la educación estaría enseñando no lo que escribe en sus planes de estudio, sino otra verdad que no conviene al verdadero desarrollo de la sociedad y otras tesis más.

Estas impugnaciones han pasado al terreno de la práctica y han llegado incluso a alimentar propuestas desescolarizadoras que de ninguna manera compartimos.

Hay que decir que no obstante todo este complejo panorama, la universidad ha ganado espacios de modo permanente e insustituible. Hoy es reconocida como aspiración legítima de las nuevas generaciones su generalizado acceso a esta forma de enseñanza. Incluso las modalidades alternativas, la educación técnica y otras, se reconocen en el molde esencial de las universidades, que no es otro que el de aportar en los primeros años de la formación una suma consistente y establece de conocimientos científicos y humanísticos básicos, que son considerados como punto de partida de las especializaciones.

El que esto se generalice en toda la educación superior o tienda a generalizarse, es algo muy importante. También la continuidad representada por los posgrados, maestría y doctorado, que los hay ya en un número creciente de instituciones de educación superior es algo muy positivo y que ya es patrimonio de la educación superior en su conjunto.

Así pudiéramos decirlo de modo incruento, las

exigencias del desarrollo tecnológico así como las fuertes presiones en favor de una cultura general, resolvieron la vieja y falsa polémica entre humanismo o técnica. Hoy hay una nueva visión de la educación superior y sus necesarias confluencias y acercamientos.

En México, la universidad se inscribe en el complejo contexto arriba bosquejado a partir de su propia historia así como la del país. Esta institución tiene un origen colonial que la marcó como campo reservado a la conservación de saberes y dogmas, pero también como centro de producción de nuevos conocimientos y de formación de especialistas conectados con las necesidades productivas; siempre tuvo ese doble carácter nuestra universidad.

El estancamiento que sufrió a mediados del siglo XIX y su choque con un proceso profundo de reforma laica y positivista -al cual dio la espalda- determinó su cierre; fue hasta 1910 cuando se reabrió la universidad renovada y redefinida por Justo Sierra.

Ese año clave para la historia del país fue, a un tiempo, el de los fastos del centenario, el de la creación de la Universidad, el de la agonía del positivismo y el del estallido de la Revolución Mexicana; año nudo de contradicciones, año cargado de importantes hechos para nuestra patria.

En 1929, la Universidad dio un avance muy importante con la conquista de su autonomía, podemos decir que la Universidad en los años 60's y 70's creció de manera enorme, y después del gran movimiento de 68 hubo una respuesta oficial que se centró sobre todo en la creación de más espacios para educación superior, con la finalidad de amortiguar la creciente inconformidad política de los jóvenes; no se aportó, en cambio, la necesaria solidez y consistencia para elevar la calidad de los estudios, unida a esa expansión cuantitativa.

Hoy nos encontramos con encontrar claves para mejores soluciones para la educación en su conjunto y para la educación superior en particular. Necesitamos que el mayor ingreso de estudiantes no debilite las tareas de posgrado e investigación; no colocar como antagónicos ambos problemas, sino ver que haya solución legítima para uno y otro y en esto incide de manera fundamental el problema presupuestario; no debemos de perder

de vista que entraríamos a falsas dicotomías, a falsos conflictos, si no afrontamos ese telón de fondo que es el financiamiento de la educación en su conjunto, y de la educación superior en particular que, paradójicamente, ha sido la más castigada en esos últimos años.

Por eso fincamos nuestra posición como Asamblea, debemos fincarla, en un apoyo para el incremento de los ingresos de la educación superior y de las universidades, que nos lleven a poder respaldar ambas actividades.

Tenemos que ver el problema de la disminución de la matrícula universitaria como un aspecto del desarrollo nacional.

Si comparamos la cobertura educativa a nivel superior, jóvenes entre 20 y 24 años, con otros países, esto se ha dicho pero no es, no basta decirlo una vez, hay que seguirlo asimilando porque de ello depende una buena respuesta política, encontraremos que en países como España se cubre un 40%, en Francia un 50, en Estados Unidos el 76.2, en Canadá 88, en Uruguay 30.5, en Chile 23.3, en Cuba 20.9, en Bolivia 22.6, en Perú 39 y México un 13%.

No juzgamos aquí, como no lo hicimos en ocasiones anteriores, las calidades. Estamos hablando del grado de escolarización.

Tenemos que decir también que el gasto público en educación superior y postgrado representa el 14.7 del gasto público federal en educación en 1994. Comparemos esta cifra con la de 1988: el gasto ascendió, en este año, a 18.5; es decir, que se han perdido más de cuatro puntos porcentuales en el financiamiento de la educación superior y postgrado.

En otros países, hay que decirlo, que esta proporción asciende de la siguiente manera: en Canadá -estamos hablando del gasto público en educación superior y postgrado- abarca el 39.2, en Cuba el 35.2, en Estados Unidos el 29.1, en Brasil 26.1, en Ecuador 24%, en Japón 32.2 y en Francia 25.6; es decir, que nuestro país se ha quedado rezagado en esta proporción de gasto público en educación superior.

Medido en relación con el producto interno, ese gasto público destinado a educación superior y

postgrado representa el 0.8% de este producto interno. Cifras de 1994.

Tenemos entonces, que hay una baja inversión en educación superior, pero además hay un decrecimiento como producto de la crisis.

Para el año de 1995, el presupuesto federal indica una reducción, en términos reales, de un 20% si consideráramos una inflación del 40%. Pero esa inflación muy probablemente se convierta en 50% al terminar el año y entonces la depreciación del gasto educativo será mayor, pues en el caso de la educación superior el porcentaje es mayor todavía; ese 20% estimado inicialmente, ya dijimos, con un 40% previsto de inflación, sería con esa misma cifra un 25%. O sea, que la educación superior tiene una disminución más que proporcional, en términos reales, a la educación en su conjunto. Esto tiene que ser frenado y tiene que ser revertido.

Terminamos diciendo que toda esta inversión tiene mucho que ver, tiene una relación indiscutible, fundamental, con la producción de un grupo de investigadores, de un grupo de científicos, que pueda demostrar que no solamente tiene capacidades y posibilidades de influir en los grandes cambios que requiere el país, sino que también muestre ante el mundo esa competitividad que ahora, de manera muy venturosa, muy satisfactoria, se ha expresado con el otorgamiento del Premio Nóbel de Química, por sus estudios en formación y descomposición del ozono, a Mario Molina Pasquel, a quien desde esta tribuna le rendimos un reconocimiento.

Eso es un hecho sumamente importante, es un egresado de nuestra Universidad Nacional, pero es un hombre que no ha podido dar lo mejor de su floración científica en este país, porque no hay las condiciones para que en México se haga ciencia en los niveles más altos y en los niveles más productivos.

Entonces, tomemos en cuenta la importancia del acrecentamiento presupuestario en esta materia. También tenemos que reconocer hoy, aquí en esta tribuna, la satisfacción que nos causa que el Premio Nóbel de la Paz, aquí no está relacionado directamente con la ciencia, pero es una científica la que comparte este premio y se trata de Ana

María Cheto, integrante del Consejo Pungwash, presidido por un ilustre inglés, Joseph Roblat. Pero aquí, en este grupo de 20, también muy satisfactoriamente encontramos situada a una física destacada, que ha sido candidata a dirigir nuestra facultad, digo nuestra, la Facultad de Física de la U.N.A.M., y estamos hablando de una de las facultades de más desarrollo y que mas aportes da en esta Universidad y en este país.

No quise omitir estas menciones, porque me parece que son argumentos contundentes para que nuestra Asamblea se pronuncie en favor de una justa solución del problema que hoy circunstancialmente vive la U.N.A.M., que debe ser superado, que debe ser trascendido para que nuestra Universidad y nuestra educación superior e investigación científica en su conjunto, marche por mejores y más fructíferos caminos.

Quiero entonces recordar nuestras antecedentes como Asamblea. Esta Asamblea tuvo el buen juicio de nombrar una comisión de seguimiento para auspiciar un acuerdo justo, respetuoso de las partes en el tema de la Universidad.

El pasado 25 de septiembre nos pronunciamos para exhortar tanto a estudiantes como a autoridades para que de manera concertada llegaran a una justa solución en este conflicto. De entonces a la fecha, no obstante que se han producido encuentros conciliatorios, no se ha arribado a una solución definitiva, incluso existe el riesgo de que se produzca una polarización mayor, en perjuicio de nuestra máxima casa de estudios y de legítimo derecho de los jóvenes a continuarlos en el nivel superior.

Uno de los problemas subyacen en el tema, es esta escasez de recursos a la que hemos hecho mención.

Por lo anterior, y con fundamento en los artículos 56 y 57 del Reglamento de esta Asamblea, proponemos sea aprobado el siguiente Punto de Acuerdo.

Unico.- Esta Asamblea se dirige nuevamente a las autoridades de la Universidad Nacional Autónoma de México, así como a los estudiantes que aspiran a ingresar a la misma, con el objeto de exhortarlos a que encuentren la forma de arribar

a una justa solución de un problema que es de interés nacional y especialmente de quienes vivimos en esta ciudad.

Este órgano, asimismo, respalda el pronunciamiento del Consejo Universitario del 13 de octubre, en lo que se refiere al incremento presupuestario para la educación pública en general y para la educación superior en particular. Este es un tiempo de puertas abiertas y no de cancelación del diálogo, es un momento de unir, es un momento de propiciar una justa solución a los problemas de la Universidad.

Firman por los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Representantes de esta Primera Legislatura, los siguientes Representantes: por el Partido Revolucionario Institucional, Amado Treviño Abatte; por el Partido Acción Nacional, Víctor Orduña; por el Partido de la Revolución Democrática, Dolores Padierna Luna; por el Partido del Trabajo, Francisco González Gómez; por el Partido Verde Ecologista, Jorge Emilio González Martínez; también, por el Partido de la Revolución Democrática, Leopoldo Ensástiga, Pedro Peñalosa, Francisco Alvarado, Estrella Vázquez Osorno, Margarito Reyes, Iván García Solís y Eduardo Morales.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA PALOMA VILLASEÑOR VARGAS.- En los términos del artículo 57 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la Secretaría en votación económica, si la propuesta a que ha dado lectura el Representante Iván García Solís se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO RODOLFO SAMANIEGO LOPEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si la propuesta presentada se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie. Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la pro-

puesta, se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO JOSE FRANCISCO DUFOUR SANCHEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de referencia.

Los que estén porque se apruebe, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Sí se aprueba, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- De enterados.

Para referirse al mismo tema, tiene la palabra el Representante Héctor Astudillo, para hechos.

EL C. REPRESENTANTE HECTOR ASTUDILLO BELLO.- Con permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros Representantes:

Sin duda alguna el tema de la Universidad nos incluye y nos compromete a todos los mexicanos, aquí existe una gran coincidencia en lo expuesto por el Representante Iván García Solís, y al respecto quiero hacer algunas consideraciones complementarias.

Es cierto, el punto de acuerdo nos convoca a todos, principalmente a los que están inmersos en el problema estudiantil, para exhortarlos a arribar a una justa solución y precisamente tocando el punto toral, que es el incremento del presupuesto.

La Universidad Nacional Autónoma de México es una institución de excelencia académica, no es un sitio de agresión verbal; no todos pueden entrar a la Universidad, es cierto, ni toda la estructura de los planteles tiene la capacidad de recibir a todos. Sin embargo, el diálogo es el mejor elemento de entendimiento y solución al conflicto estudiantil; la educación es el mejor instrumento de un país para la formación de sus ciudadanos para alcanzar la cohesión social y para lograr el éxito en sus tareas nacionales.

La educación es la base a partir de la cual se transmite la cultura de una generación a otra y es el eje que representa las características esenciales para configurar el modo de ser y una manera de perpetuarse en el pueblo.

La Universidad Nacional Autónoma de México es una institución singular en el país, sus características no permiten comparaciones con otras universidades del mundo, su relevancia va más allá de los datos cuantitativos; es la institución académica nacional que ha servido de guía y de mayor número de las universidades públicas del país; pero, sobre todo, la Universidad Nacional ha sido el centro neurálgico de la docencia, la investigación científica y su difusión por la cultura del país.

La historia de la cultura en México puede decirse que es la historia misma de la Universidad, ella ha sido a lo largo de nuestra historia el pulmón para nuestro progreso nacional; su autonomía, su espíritu laico y nacional han creado los fundamentos para la formación de una cultura propia basada en la investigación científica y humanista.

Su carácter de ente autónomo, alejado de vicisitudes políticas, le ha permitido en los últimos 60 años fortalecer sus labores de docencia, investigación y difusión.

Hoy la Universidad cuenta con una población de más de 241 mil alumnos, siendo la más grande del país y del mundo.

La Universidad Nacional como ente autónomo ha determinado que el crecimiento de su matrícula se dará con base en la medida de su capacidad financiera y académica; hacer lo contrario significaría poner en riesgo la calidad de la enseñanza universitaria.

En la problemática que hoy se debate por esta honorable Asamblea hay causas justas y legítimas; cada una tiene un lugar para analizarse y resolverse, pero no hay derecho a jugar con la esperanza de quienes desean acceder a niveles superiores de conocimiento y de calidad.

Si hay un tema de interés indiscutiblemente lo es la Universidad. Por eso no tan sólo es aspiración hollar en el umbral de la cultura, como decía al maestro García Maines, sino tocar los límites de

acceso a la cultura. La universalidad de la cultura está por encima de todos los intereses sociales de la humanidad.

Los jóvenes, indiscutiblemente que ellos representan la fuerza viva de este país. En su talento está el presente y el futuro; está el desarrollo integral de este país. De su esfuerzo y visión están los hechos y la palabra. Esto es una realidad indeclinable.

Por eso reafirmo que todos los ciudadanos con legítimas aspiraciones de estudio deben tener acceso al conocimiento; excluirlos de la modernidad sería una crisis tal vez de conducción, complementada con la crisis económica.

Debemos renovar pues, el espíritu universitario. No queremos un atentado contra la cultura. No asaltemos la razón. La educación es una prioridad nacional. Fortaleza de la Universidad es no tan sólo su entorno físico, sino su entorno cultural.

No es la violencia la que debe predominar, es indiscutiblemente el diálogo.

No al vandalismo, sí a la prudencia. Demos paso a la inteligencia. En ese propósito existe una gran congruencia, y en nuestro pensamiento, respeto y claridad; en su autonomía que resume la universalidad de su indeclinable derecho. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, Representante Astudillo.

Para referirse a las llamadas "operaciones rastriillo y noctámbulo" llevadas a cabo por elementos de la Secretaría de Seguridad Pública del Departamento del Distrito Federal, se concede el uso de la palabra al Representante Pedro José Peñaloza, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA.- Compañera Presidenta; compañeros y compañeras:

Hace algunas semanas, quizá meses, el Secretario de Seguridad Pública, David Garay, dio a conocer a la sociedad, en los hechos, un conjunto de operativos que a nuestro juicio lastimaban los derechos individuales de los capitalinos.

Fue necesario que un grupo de Asambleístas de distintos partidos, que el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, que algunos diputados de distintos partidos también, que la Procuraduría del Distrito Federal y que la propia Secretaría de Seguridad Pública, nos reuniéramos durante varios días seguidos para discutir los famosos 11 puntos que el Secretario de Seguridad Pública había instrumentado a través de la fuerza de seguridad y que había provocado algunos malestares y que había provocado la reacción de los legisladores tanto de la Asamblea como de la Cámara de Diputados, la reacción en contra.

Incluso esta propuesta de David Garay no fue aprobada ni siquiera por los miembros del partido del gobierno; es decir, encontró este proyecto de 11 puntos una negativa frontal, evidente, notable, extraordinaria de amplio segmento de la población.

En aquellas reuniones acordamos que íbamos en primer lugar a lograr que los operativos que se hicieran tuvieran una condición fundamental: que se hicieran dentro del marco de las garantías individuales y de los derechos humanos de los ciudadanos y de las ciudadanas.

Logramos, hay que decirlo siempre en plural, que se modificaran sustancialmente estos 11 puntos y le quitamos todo el filo anticonstitucional a los operativos de la Secretaría de Seguridad Pública.

Pensamos, ahora lo digo si quieren en primera persona, pensaba yo ilusamente que aquel proyecto de restricción de libertades democráticas lo habíamos logrado detener. Ahora veo con sorpresa que David Garay vuelve a las andadas, y vuelve a las andadas porque ahora con otro nombre ha puesto a funcionar dos operativos al menos conocidos y padecidos ya por la ciudadanía, que mantienen el criterio restrictivo, ilegal, anticonstitucional que había mantenido algunos de los 11 puntos ya comentados.

¿Cuáles son estos dos nuevos operativos que a nuestro juicio lastiman los derechos constitucionales de todos los habitantes de la Ciudad de México? Uno se denomina "Operativo Rastrillo"; ¿qué quiere decir este "operativo rastrillo"?

Bueno, permítanme decirles que el origen de este

nombre, según la información recabada tanto con la policía del Estado de México, como la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, implica rastrillo porque se están conjuntando acciones entre la policía del Estado de México y la policía del Distrito Federal para buscar a la delincuencia que opera, y es muy peligrosa delincuencia por cierto, en la zona periférica del Distrito Federal y del Estado de México.

Por eso se llama "Operativo Rastrillo" porque busca rastrear, según la explicación que nos han dado estos hombres, generalmente inteligentes, del "Operativo Rastrillo".

Ahora la pregunta que tenemos que hacernos todos y hacerlo de manera muy libre, sensata, es si es posible combatir a las peligrosas bandas que operan en la zona conurbada a través sólo de estas acciones entre la policía del Estado de México y del Distrito Federal, en donde como pinzas detienen a los ciudadanos que a su juicio les parecen sospechosos?

¿Cómo operan? Muy sencillo, detienen a un autobús que circula en determinada arteria, se bajan los pasajeros y los empiezan a revisar, con la presunción de que traigan armas, de que traigan droga.

Esto nos parece, por decir lo menos, una actitud poco profesional.

No se puede combatir a la delincuencia violentando y molestando a la gente que transita por esa zona; es lo mismo que habíamos cuestionado en aquellas discusiones con el Secretario de Seguridad y el propio Jefe del Departamento, de que dejamos otra vez en criterio, en el criterio de los policías, quien puede ser o no sospechoso o presuntamente sospechoso; es decir, habíamos acordado en la discusión con Garay de que no se deberían aceptar los retenes.

Ahora, como si nadie lo viera, clandestinamente, a hurtadillas vuelve a poner retenes en la zona conurbada, deteniendo a la gente que presuntamente podría ser delincuente.

Esto nos parece que es más de lo mismo, más violación a los derechos constitucionales y una burla a la Asamblea Legislativa, a los diputados, a la propia Procuraduría, a la Comisión de Dere-

chos Humanos, que habíamos pactado otra cosa.

Este operativo de la Secretaría de Seguridad tiene un filo absolutamente anticonstitucional, ya que viola el artículo básico de todos los mexicanos, que es que todos podemos transitar libremente por el territorio nacional.

Con este operativo se aparece la idea de los jefes policiacos de que tenemos restricciones para caminar por territorio nacional, porque a algún jefe policiaco se le puede ocurrir detenernos y creer que somos delincuentes o presuntos delincuentes y revisar nuestras pertenencias y a nosotros mismos.

El artículo al que me refiero, es el artículo 11, como bien lo saben ustedes, que dice lo siguiente:

"Artículo 11.- Todo hombre tiene derecho para entrar en la República, salir de ella, viajar por su territorio y mudar de residencia, sin necesidad de carta de seguridad, pasaporte, salvoconducto u otros requisitos semejantes..." Se está violando este artículo.

"Artículo 16.- Nadie puede ser molestado en su persona, familia, domicilio, papeles o posesiones, sino en virtud de mandamiento escrito de la autoridad competente que funde y motive la causa legal del procedimiento..."

Como se puede ver, este "Operativo Rastrillo" es un operativo inconstitucional que debemos nosotros protestar por su aplicación.

El otro operativo al que me voy a referir se llama "Operativo Noctámbulo".

¿En qué consiste este operativo? El "Operativo Noctámbulo", éste si no es tan complejo, tan científico como el otro, es mucho más directo, no es tan barroco este "Operativo Noctámbulo", como su nombre lo indica es un operativo que consiste en la irrupción de la policía del Distrito Federal, ¡ojo!, en restaurantes, bares, centros nocturnos y discotecas, para catear a los ahí presentes buscando drogas o armas. ¿De qué se trata? ¿Qué le pasa a David Garay? ¿Enloqueció o qué?

Ahora resulta que la policía puede ingresar a un centro nocturno, al que cualquiera de nosotros

concorre o nuestros familiares, los jóvenes que van a discotecas, muchos de los hijos de los que estamos aquí, deberán seguramente, y son jóvenes normales como cualquier joven va a una discoteca; pueden llegar ahí, irrumpir y empezar a revisar a los asistentes a ese lugar buscando drogas y armas.

El operativo último que se realizó hace quince días nos dio como resultado que la policía encontró un armamento importante, esto sí hay que decirlo, que seguramente debe preocuparnos: encontró un cuchillo y un desarmador, según informe de la Secretaría de Seguridad Pública, para que se den cuenta de que además de lo ilegal de este operativo no tiene ningún efecto práctico.

Ahora, ¿cuáles son los antecedentes de este operativo?, porque Garay nos está, otra vez, tratando de sorprender. Antes se llamaba, éste operativo, el "Operativo Tauro", que fue discutido, y no me dejarán mentir los compañeros que estuvieron en la discusión, se llamaba el "Operativo Tauro" que tenía como objetivo llegar a lugares, como los que he mencionado, para buscar drogas o armas.

Quiero decirles, compañeros y compañeras, que el "Operativo Tauro", como venía en el proyecto de Garay, decía que tenía por objeto prevenir la venta y consumo de estupefacientes en los lugares denunciados, no así el de portación de armas; ahora ya introducen el de portación de armas.

Vamos a ver qué disposiciones viola este operativo.

Artículo 16.- ...

"En toda orden de cateo, que sólo la autoridad judicial podrá expedir y que será escrita, se expresará el lugar que ha de inspeccionarse, la persona o personas que hayan de aprehenderse y los objetos que se buscan, a lo que únicamente debe limitarse la diligencia, levantándose al concluirla, una acta circunstanciada, en presencia de dos testigos propuestos por el ocupante del lugar cateado o en su ausencia o negativa, por la autoridad que practique la diligencia.

"La autoridad administrativa podrá practicar visitas domiciliarias únicamente para cerciorarse que se han cumplido los reglamentos sanitarios y de

policía; y exigir la exhibición de los libros y papeles indispensables para comprobar que se han acatado las disposiciones fiscales, sujetándose en estos casos, a las leyes respectivas y a las formalidades prescritas para los cateos".

Como se dan cuenta, compañeros y compañeras, este "Operativo Noctámbulo" es un operativo que pone en riesgo la seguridad de los ciudadanos.

Alguna persona de por aquí, algún Representante podrá pensar que es bueno que se hagan esos operativos porque en los centros nocturnos puede haber peligrosos delincuentes; digamos, ésto es lo que puede aconsejar el sentido común. Yo le diría a ese Representante que piensa así, que a lo mejor en ese lugar donde van a hacer un cateo está uno de sus hijos, uno de sus familiares, y no únicamente es un cateo; bueno, todos conocemos cómo funciona la policía mexicana, espero que ahí lo admitamos todos de que no necesariamente es una policía civilizada, decente, atenta, cortés, y seguramente utiliza métodos de abuso para efectuar estos cateos, además del sólo hecho de violar los derechos constitucionales de la gente que está ahí y del lugar en lo particular.

Entonces, estamos hablando de un doble atropello por parte de la policía. ¡Ah!, pero otro Representante inteligente, que debe haber por aquí muchos, me dirá, no, pero es que hay que revisar, hay que hacer inspecciones periódicas. Yo le diría a ese Representante inteligente: sí, claro; pero le contestaría de la siguiente manera: el Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles y Celebración de Espectáculos Públicos de la Ciudad de México dice, en el título quinto que se denomina "De las inspecciones, sanciones, cancelaciones y recursos", cómo se llevarían a cabo las inspecciones, dice lo siguiente:

1. Se debe hacer por escrito, ubicación del establecimiento, nombre, razón social o denominación, objeto y aspectos de la visita, el fundamental legal y la motivación de la misma, el nombre y la firma de la autoridad que expida la orden y el nombre del inspector; ninguna de estas cosas se cumplen. En primer lugar, porque quien hace la inspección son los granaderos, el segmento más civilizado de la policía y, segundo, no lo está haciendo ninguna autoridad de la delegación política, no lo está haciendo, lo está haciendo un

grupo de granaderos, que llegan y atropellan a la gente.

Por último, para razonar este asunto. Nosotros aprobamos por unanimidad los lineamientos de seguridad pública. Y les quiero decir que al Secretario de Seguridad Pública le importan poco estos lineamientos; porque dice el lineamiento número dos, que aprobamos por unanimidad en buena hora: el Departamento del Distrito Federal y la Procuraduría General del Distrito Federal deberá determinar de manera clara y precisa los objetivos para detener y reducir la comisión de hechos y actos delictivos de las zonas consideradas de mayor incidencia, conociendo los instrumentos, medios, medidas y temporalidades que pudieran establecerse para lograrlos, así como para informar periódicamente a la opinión pública y a esta Honorable Asamblea de la evolución del problema.

Bueno, ahora resulta, primero, que la Secretaría de Seguridad Pública vuelve a las andadas, esa es digamos el epígrafe central de su acción; y, dos, no tiene ni la decencia ni las buenas maneras de dirigirse a la Asamblea para informarnos. Porque quiero decirles que en aquellas sesiones de horas y horas que trabajamos esos documentos tan polémicos, el Secretario de Seguridad Pública se comprometió, y aquí hay varios que estuvieron ahí, a informarnos periódicamente cómo iban esos operativos, sin violación a la Constitución. Bueno, han transcurrido meses y no nos ha informado nada el Secretario de Seguridad; es más, vino a comparecer y no informó nada de los operativos, ustedes estuvieron ahí y recordarán.

Entonces, como esta Asamblea no puede permitir de ninguna manera, al menos sin protestar, que en esta ciudad se violen los derechos constitucionales, me permito proponer el siguiente punto de acuerdo firmado por Representantes de todos los partidos de esa Asamblea.

En base a los Artículos 56 y 57, compañera Presidenta, dice lo siguiente:

Esta Legislatura exhorta de manera respetuosa, al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, para que explique e informe a esta Asamblea acerca de los operativos conocidos como "Operación Rastrillo y Noctámbulo", aplicados

en nuestra ciudad durante estas últimas fechas.

Firman este punto de acuerdo, los compañeros Sandra Segura, Salvador Abascal, Tayde González, Rafael Luviano, Margarito Reyes, José Espina, y su servidor.

Dejo este punto, que me parece que es lo mínimo que podemos hacer en esta Asamblea, pedirle al Secretario de Seguridad que nos informe cuál es el basamento legal con que están haciendo estas cosas, que habíamos acordado que no se valían.

Dejo a su consideración este punto de acuerdo. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, Representante. Peñaloza.

En los términos del artículo 57 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la Secretaría en votación económica, si la propuesta presentada por Pedro Peñaloza se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO RODOLFO SAMANIEGO LOPEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si la propuesta presentada se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie. Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

No se considera de urgente y obvia resolución, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Túrnese a la Comisión de Seguridad Pública.

Para hechos, se concede el uso de la palabra al Representante Pedro Peñaloza.

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA.- Compañeras y compañeros: Yo vengo a esta tribuna verdaderamente sorprendido de esta actitud de la mayoría priísta, verdaderamente es monstruoso que ni la Asamblea pueda exigirle al Secretario de Seguridad Pública, fíjense ustedes lo que le estábamos pidiendo, fíjense, para que vean cómo la mayoría priísta ha llegado

a niveles de no sé qué, se espantaron por lo de Camacho yo creo. Fíjense nada más.

Dice: Esta Legislatura, digo palabras más llenas de miel no hay. Esta Legislatura exhorta, y se pone: de manera respetuosa, al Secretario de Seguridad Pública, para que explique e informe a esta Asamblea sobre los operativos conocidos como "Operación Rastrillo y Noctámbulo", aplicados en nuestra ciudad durante las últimas fechas.

Yo me pregunto, compañeras y compañeros, por qué razón, por qué poderosa razón la mayoría priísta se opone a que esta Asamblea se comporte como Asamblea Legislativa y le diga de manera respetuosa al Secretario Garay: dígame, infórmenos que es eso de "Operación Rastrillo y Noctámbulo", dígame, y la mayoría priísta con esa, digamos insensibilidad, que los caracteriza en ocasiones, como ahora, que parece ya más frecuente, no permite que esta Asamblea se dirija al Secretario a pedirle que nos informe, no le estamos diciendo que renuncie. No sé si entendieron eso: Simplemente, infórmenos qué están haciendo con la ciudadanía.

Y la mayoría priísta no únicamente comete ese error garrafal, sino deja con la firma a Rafael Luviano que, con una sensibilidad de primera, firma el acuerdo porque parece sensato. La mayoría priísta dice: No importa que haya firmado Luviano aunque sea priísta; aquí la línea es: no se toque al eficaz, talentoso, profundo, analítico y cuidadoso Secretario de Seguridad Pública. Y la mayoría priísta dice: Túrnese a la Comisión de Gobierno. ¡Válgame Dios! ¡Ahora la Comisión de Gobierno! Bueno, es pecata minuta a dónde se turna, porque ya lo que turnaron ustedes, nos turnan aquí, a la mayoría de los Asambleístas de otros partidos, nos turnan a ser convidados de piedra de lo que pasa en la ciudad.

Yo, de veras, los priístas deben decirnos para qué es esta Asamblea. Yo no sé para qué es la Asamblea. De veras les pregunto, compañeros priístas: ¿No podemos hacer siquiera eso en esta Asamblea? Bueno, esta Asamblea no puede hacer nada. No puede dirigirse a un Secretario que está violando los derechos constitucionales porque temen que los regañen, porque temen que los vayan a reprender. Bueno, qué tipo de Asambleístas son, compañeros.

¿Quién va a defender los intereses de la ciudadanía? ¿Quién creen que los va a defender? ¿Ustedes, con esa actitud de holgazanería parlamentaria, de una actitud que avergüenza a la ciudadanía?

Cómo es posible que ahora en tiempos de que la ciudadanía clama seguridad en esta ciudad, la mayoría priísta reacciona como si estuviéramos legislando en Noruega. No pasa nada. Están deteniendo a gente, hay algunos priístas que han detenido a sus hijos de aquí, y no voy a decir sus nombres por razones de decencia, los han detenido en esas operaciones en la noche en las discotecas. Y la mayoría priísta dice: No, no podemos tocar al Secretario, no hay línea. La línea es: No tocar al Secretario de Seguridad porque se enoja el Regente y luego el Regente nos regaña.

¿Qué tipo de partido es éste, carajo?

Así que yo creo, compañeros y compañeras, que no podemos tolerar nosotros que estas cosas sigan sucediendo.

Me parece que con esta actitud de los priístas están sepultando la labor de esta Asamblea. O sea, a esta Asamblea la quieren convertir en oficialía de partes donde por mayoría aprueben sus iniciativas y los asuntos que pasen en la ciudad, cerrar los ojos, y la moraleja es: No hay problema; sólo que el gobierno nos indique que hay que protestar, protestamos. Es una vergüenza, compañeros; pero una vergüenza.

LA C. PRESIDENTA.- Para hablar de este tema, se registró para hacer uso de la palabra el Representante Rafael Luviano, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. REPRESENTANTE RAFAEL LUVIANO DELGADO.- Con su permiso, señora Presidenta.

La firma que yo di, creo que es importante hacer una aclaración, de que es necesario que este documento se haya turnado tal vez no a la Comisión de Gobierno, sino a la Comisión, a nuestra Comisión de Seguridad Pública. Que precisamente recientemente la Secretaría de Seguridad Pública efectuó los operativos "Rastrillo" y "Marte", quiero acotar que se llama "Marte", no "Noctámbulo". El primero, llevado a cabo en coordinación con

las autoridades del Estado de México, se realizó en la colonia Ahuizotla, limítrofe entre la mencionada entidad y el Distrito Federal, que se caracteriza por su alto índice delictivo.

Este operativo que tuvo lugar los días 5, 6 y 7 del presente mes, arrojó como resultado la captura de 18 presuntos delincuentes detenidos por ilícitos diversos, desde portación ilegal de arma de fuego, de estupefacientes y drogas, hasta asalto a mano armada y delitos menores.

Este operativo es una muestra de lo que podría realizarse si existiera una verdadera coordinación metropolitana de seguridad pública, sobre la que esta Comisión ha insistido en repetidas ocasiones debido al alto índice delictivo y de violencia que se presenta en zonas limítrofes entre el Distrito Federal y entidades colindantes.

Estos programas prevén disminuir la inseguridad en la que viven los habitantes de las zonas conurbadas y garantizar acciones más efectivas de combate a la delincuencia.

El segundo operativo, que aquí mi compañero Peñaloza denominó "Noctámbulo" aunque su nombre real al parecer es "Marte", no es en sí mismo un operativo de la Secretaría de Seguridad Pública, sino que se lleva a cabo en coordinación con la Procuraduría General de la República, a través del Ministerio Público Federal, siendo los cuerpos de seguridad pública elementos ejecutores.

La finalidad de este programa es la des-pistolización. Por ello se efectúa en giros negros, centros nocturnos, cantinas, billares y en general en todos aquellos lugares de concentración masiva, en donde se invita a los ciudadanos a prestarse a una revisión exhaustiva para decomisar todas aquellas armas que se porten sin permiso y de las que se pueda hacer uso indebido cuando existe alcohol de por medio o cuando se lleva la intención de cometer algún ilícito.

Simultáneamente, este operativo atiende al combate de narcotráfico en su carácter de delito federal; de ahí la intervención de la Procuraduría General de la República. Por tanto, compete al Congreso de la Unión determinar su funcionalidad.

Hasta el momento, a través de este operativo que continúa vigente, se han decomisado dos armas de fuego y se han hecho revisiones en lugares públicos de las delegaciones Cuauhtémoc, Iztapalapa, Venustiano Carranza, Alvaro Obregón y Coyoacán.

EL C. REPRESENTANTE MARGARITO REYES AGUIRRE (Desde su curul).- Señora Presidenta, ¿me permite el orador una pregunta?

LA C. PRESIDENTA.- ¿Me permite un segundo, señor Representante? ¿Acepta una interpelación?

EL C. REPRESENTANTE RAFAEL LUVIANO DELGADO.- Con todo gusto.

EL C. REPRESENTANTE MARGARITO REYES AGUIRRE (Desde su curul).- ¿Considera usted que los operativos señalados son con fundamento legal, y usted los avala?

EL C. REPRESENTANTE RAFAEL LUVIANO DELGADO.- Me permite nada más terminar de dar a conocer estos puntos de vista y ahorita le respondo.

Nos quedamos que ha sido puesto en marcha en las delegaciones Cuauhtémoc, Iztapalapa, Venustiano Carranza, Alvaro Obregón y Coyoacán, las tres primeras consideradas las más conflictivas; aparte está la Gustavo A. Madero del total de 16 que conforman el Distrito Federal.

Es importante señalar que mientras no se lesionen, y en esto está en parte la respuesta al compañero Margarito, las garantías individuales de los gobernados y se tenga como objetivo principal garantizar su seguridad, en mi calidad de Secretario de la Comisión de Seguridad Pública apoyo a estos operativos e insistiré que para particularmente el operativo "Rastrillo" se aplique en toda la zona conurbada debido a la importancia que tiene, pues es sabido que se cometen hechos o conductas delictivas en una entidad y tienen fácil acceso a otra.

Para el pleno funcionamiento y efectividad de los mismos, deben considerarse la aplicación de métodos científicos en la investigación, acordes a la modernización en la prevención y procuración de justicia. La policía científica que hemos propuesto debe dar frutos ya.

En esto está en parte implícita la respuesta a la pregunta que hacía el compañero Representante. Creo yo que si estos operativos se desarrollan con un fundamento legal, sin lesionar los derechos humanos, las garantías individuales de todo ciudadano, y si no se hacen de manera indiscriminada, deteniendo vehículos y tratando de catearlos, creo que es importante que se efectúe siempre y cuando velando por estas garantías individuales de las que siempre hemos hecho uso de la razón. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias Representante Luviano.

Para hechos, se le concede el uso de la palabra al Representante Gonzalo Rojas, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA.- Con su venia señora Presidenta.

Sólo quiero referirme a la, desde mi punto de vista, irresponsabilidad, de aquellos que se oponen a hacer cumplir no solamente la Constitución, sino los propios lineamientos que esta Asamblea aprueba.

Quiero recordar que ya fueron entregados los lineamientos generales de seguridad pública al Departamento del Distrito Federal, uno de los cuales fundamenta la petición del Representante Peñaloza de que el Secretario de Seguridad Pública informe sobre el basamento legal de las acciones que está desarrollando actualmente la Secretaría de Seguridad Pública a su cargo, y que es el lineamiento número 2, que consiste en lo siguiente:

El Departamento del Distrito Federal y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal deberán determinar de manera clara y precisa los objetivos para detener y reducir la comisión de hechos y actos delictivos en las zonas consideradas de mayor incidencia, conociendo los instrumentos, medios, medidas y temporalidades que pudieran establecerse para lograrlo, así como informar periódicamente a la opinión pública y a esta Honorable Asamblea de la evolución del programa.

Repito la última parte: así como informar periódicamente a la opinión pública y a esta Honorable

Asamblea de la evolución del programa.

La petición del Representante Peñaloza no era otra cosa más que, en congruencia con ese lineamiento, que le pidiésemos al Secretario de Seguridad Pública que informe de los fundamentos para llevar a cabo los operativos que ahora está realizando.

Y me parece de una irresponsabilidad grave el que la mayoría mecánica de esta Asamblea, simplemente con el principio de que no deben tocar a los servidores públicos de su partido ni con el pétalo de un acuerdo, no quieren llamar a cuentas al Secretario de Seguridad Pública para que nos informe y me parece que están incurriendo en una grave responsabilidad, señoras y señores.

Yo leo el Título Cuarto. De las Responsabilidades de los servidores públicos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 108, que me parece somos todos, o debemos ser todos.

"Artículo 108, Para los efectos de las responsabilidades a que alude este Título, se reputarán como servidores públicos a los representantes de elección popular, a los miembros de los Poderes Judicial Federal y Judicial del Distrito Federal, a los funcionarios y empleados, y, en general, a toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en la administración pública del Distrito Federal, quienes serán responsables por los actos u omisiones en que incurran en el desempeño de sus respectivas funciones".

Me parece que aquí están desempeñando una función los representantes populares de velar por el apego a la legalidad de los servidores públicos. Y si se observa o se presume que un servidor público no está apegando sus actos a la legalidad, tenemos obligación de llamarlos a cuentas y es una irresponsabilidad en la que caemos como órgano colegiado, como Asamblea de Representantes del Distrito Federal y como Representantes en lo individual si no cumplimos con ese mandato de hacer que las autoridades cumplan con su obligación apegados a derecho.

Todos sabemos, creo yo, lo que señala el artículo 16 de la Constitución, en el sentido de que nadie

debe ser molestado en su persona, papeles, posesiones o documentos, sino en virtud de un mandato judicial que funde y motive la causa de la acción.

Señores Representantes, yo creo que a nosotros no debiera de recordárenos ni los mandamientos constitucionales ni las responsabilidades que la Constitución nos señala para cumplir en el mandato que estamos aquí, cobrando un jugoso salario que proviene de los electores, de los causantes.

Yo hago un llamado, una reflexión para que esta situación de abulia, de irresponsabilidad, no se siga reproduciendo porque estamos incumpliendo un mandato que por ley tenemos que cumplir aquí en esta Asamblea y sí podríamos ser señalados como irresponsables, por algún ciudadano, si nosotros permitimos que se estén cometiendo esos atropellos por parte de las policías del Distrito Federal.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, Representante Rojas.

Para hechos, se concede el uso de la palabra al Representante José Espina, del Partido Acción Nacional.

EL C. REPRESENTANTE JOSE ESPINA VON ROERICH.- Con su permiso, señora Presidenta.

El tema de la inseguridad pública en el Distrito Federal es, sin duda, el principal problema en estos momentos; un problema que afecta la vida, la integridad de las personas y su patrimonio y que no respeta ningún tipo de clases, condición económica, situación cultural. Esta es la principal demanda de la ciudadanía: el brindarles seguridad pública.

Pero, a lo largo de estos meses, la forma en que las autoridades responsables de atender esta problemática en el Distrito Federal, está quedando con mayor evidencia cada vez su incapacidad para atender con responsabilidad y con una visión de mediano y largo plazo y de atención integral al problema, el establecer los mecanismos necesarios para que la Ciudad de México se convierta en una ciudad segura en donde sus habitantes podamos desarrollar nuestras actividades con la tranquilidad que requerimos para ellas.

Y resulta ahora que la fracción del PRI en esta Asamblea, con su actitud de votar en contra una resolución, un punto de acuerdo para que se pida la información al Secretario de Seguridad Pública sobre la implementación de estos operativos policíacos, se...

EL C. REPRESENTANTE SALVADOR MUÑUZURI HERNANDEZ (Desde su curul).- Señora Presidenta, quisiera hacerle una pregunta al señor Representante.

LA C. PRESIDENTA.- Permítame, señor Representante. ¿Acepta el orador una interpelación?

EL C. REPRESENTANTE JOSE ESPINA VON ROEHRICIL.- Por supuesto.

EL C. REPRESENTANTE SALVADOR MUÑUZURI HERNANDEZ (Desde su curul).- Representante Espina, ¿considera usted la misma situación que no se considere de urgente y obvia resolución un asunto a que se esté en contra de ese asunto?, porque debemos de dejar claro que nadie ha manifestado que se esté en contra del fondo, se votó que no fuera de urgente y obvia resolución, fue turnado a la Comisión de Seguridad Pública. Entonces, ¿considera usted que es lo mismo?.

EL C. REPRESENTANTE JOSE ESPINA VON ROEHRICIL.- No, desde luego que no es lo mismo, por supuesto que no es lo mismo, y yo creo que aquí de lo que estamos hablando es de la necesidad de que nosotros como representantes populares estemos atentos para que se preserve la legalidad, el estado de derecho y las garantías individuales.

Entonces, creo que este tema es un tema importante y delicado que vale la pena el que fuera resuelto como de urgente y obvia resolución, por una parte; y por otra, que de no ser así y al esperar también la manifestación sobre el fondo de este tema, de parte de ustedes, esperemos que todos actuemos con la corresponsabilidad que legalmente tenemos, y moralmente también, como representantes populares, porque somos nosotros los primeros que tenemos que velar por el respeto de la ley, la preservación del estado de derecho y de las garantías individuales de los capitalinos.

En este tema de la seguridad pública, ya tuvimos la muestra hace unos meses de los operativos como fueron presentados por las autoridades capitalinas. Y hoy, nuevamente, de manera unilateral, están implementando estos operativos; lo que queremos es que la autoridad responsable informe del cómo están implementándose estos operativos y las razones de las zonas específicas donde se están haciendo. Pero creo que sería muy grave el que las autoridades correspondientes no actúen de manera responsable, y que nosotros como representantes populares y legisladores del Distrito Federal, no actuemos de la misma manera, buscando el imperio de la ley, del estado de derecho y la preservación de las garantías individuales de los capitalinos.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, Representante Espina.

Para hechos, solicitó el uso de la palabra el Representante Pedro Peñaloza, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA.- Compañeros y compañeras; compañera Presidenta:

Hay muchas formas de ser cínico en el mundo; una forma de ser cínico, es aparentar que se está dentro de la legalidad. Y ahorita que escuché al Representante Muñúzuri preguntarle a Pepe Espina que si hay una diferencia entre si es urgente resolución o que se turne a Comisiones, me confirma que tienen una sensibilidad paquidérmica. Ahora resulta que el problema de la seguridad pública puede, fíjense ustedes de qué tamaño está la crisis y la falta de visión del PRI, puede esperar, túrnese a la Comisión correspondiente, y una vez que se turne veremos. No, los tiempos no están para eso Representante Muñúzuri, los tiempos de los cínicos ya pasaron, basta ya de simular que estamos del lado de la ciudadanía, o se está o no se está.

Hoy están haciendo dos operativos, aquí no hay ambigüedades, o estamos a favor de que esta Asamblea diga: ¡basta, queremos información!, o pedimos una salida media grisácea: pues que la Comisión respectiva le mande un aviso. Entonces, fíjense ustedes cuál es el tema, para ser un poco elástico: lo que quiere el PRI, es que la

Comisión de Seguridad Pública haga un oficio y si ese oficio, que no aprobaron aquí, se lo mande la Comisión a Garay. Digo, qué temor tienen, qué impresionante temor tienen al poder.

Viene a mi mente cuando los veo, aquello que decía: el poder aunque sea chiquito, se siente rete bonito. Temor a qué, a que les jalen las orejas porque se atrevieron a pedirle información a un funcionario; es su obligación de ese funcionario informarnos, y más cuando están violando la Constitución. Y les quiero decir una cosa: aquí hay violación a la Constitución de parte de ustedes.

El artículo 113 y el artículo 114 hablan a la letra de que aquellos funcionarios públicos que por omisión no cumplan con su obligación, deben ser enjuiciados políticamente, y están en esa hipótesis ustedes; aunque se ríen, también los cínicos se ríen. Aquí hay omisión, y nadie de los priístas que ha venido aquí ha demostrado si no se está violando la Constitución con esos operativos. Lo siento por Rafael Luviano, lo siento por él, nada más por él, porque es un hombre de primera; lo forzaron a venir aquí a decir lo que dijo, lo siento por él, allá él y su conciencia.

Pero nadie aquí ha venido a decir si se están o no violando los derechos constitucionales; nosotros decimos que sí, aquí venimos a decir que se violan los derechos constitucionales. Y no pedimos, compañeros del PRI, no le estamos pidiendo la renuncia a su compañero de partido, no le estamos diciendo que se haga el harakiri en el Zócalo, simplemente le estamos diciendo de manera respetuosa, con una resolución llena de miel, háganos favor de enviarnos información, si quiere por oficialía de partes, como acostumbra, qué están haciendo con la operación noctámbulo y la operación rastrillo.

Pero los priístas, según su lógica es: no pasa nada, esta Asamblea clandestina puede seguir funcionando, los problemas de allá afuera son problemas de terrícolas, ésta es su visión, estoy impresionado; y ¡ojo!, aunque se ríen, recuerden estos dos artículos de la Constitución, "omisión", "juicio político", y me parece que esta lógica que ustedes tienen están acabando con esta Asamblea, esta Asamblea se la están acabando pronto; no sé por qué, alguien de aquí quiere estar haciendo futurismo político, se quiere cuidar de que no

lo toquen, alguien de aquí, ahí están, los estoy viendo, y me parece que son gente que no tiene mucha perspectiva política, a lo mejor quieren ser candidatos a diputados o no sé qué, no sé qué quieran ser, abrirle la puerta a un funcionarios, ¿qué quieren ser?

Recuerden una frase, ojalá la recuerden algún día, que dice lo siguiente: "Cuando el hombre por salvar el puesto pierde la dignidad, termina perdiendo el puesto y la dignidad". Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Para alusiones personales, se concede el uso de la palabra al Representante Rafael Luviano, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. REPRESENTANTE RAFAEL LUVIANO DELGADO.- Gracias señora Presidenta.

Sería difícil imaginar que a alguien se le obligue a decir algo que no quiere expresar. Por ende quiero decir que lo que he manifestado anteriormente, lo hice con la convicción y bajo mi propia voluntad naturalmente. Pero sí creo que es importante pasar a esta Tribuna para enfatizar un punto de acuerdo en el cual la propia Comisión de Seguridad Pública...

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA (Desde su curul).- Quiero hacerle una interpelación al orador.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Acepta una interpelación el orador?

EL C. REPRESENTANTE RAFAEL LUVIANO DELGADO.- Con todo gusto.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA (Desde su curul).- Bueno, ya que nos dice el Representante Rafael Luviano que no subió a decir lo que dijo, sino que lo hizo por convicción, entonces yo quisiera preguntarle, ¿para firmar sí lo obligaron?, o bien, ¿retira usted su firma del documento anterior?

Muchas gracias por su respuesta.

EL C. REPRESENTANTE RAFAEL LUVIANO DELGADO.- Lo que quiero explicarle al compañero Rojas, y además ese punto de acuerdo que

queremos ver si se llega o no, a que se pueda citar a través de la Comisión de Seguridad Pública, al Secretario de la misma, de la Secretaría de Seguridad Pública, al licenciado David Garay Maldonado para que nos explique, de manera detallada, de qué manera han funcionado los once operativos emergentes que se pusieron en marcha; y para que nos explique también, de manera detallada, cuál ha sido este proyecto de seguridad pública para la ciudad, cómo está funcionando y que a casi un año de su gestión, cuáles son los logros que se han alcanzado en esta materia.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA (Desde su curul).- Quisiera hacerle una pregunta al orador.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Acepta el orador una interpelación?

EL C. REPRESENTANTE RAFAEL LUVIANO DELGADO.- Claro que sí.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA (Desde su curul).- Bueno, ese corrimiento a la izquierda me parece que trata de salvar un poco la difícil situación en la que está su fracción en este momento.

¿Nos va a proponer un punto de acuerdo para que esta Asamblea apruebe que la Comisión de Seguridad cite a declarar a esta Comisión, o ante el Pleno de la Asamblea, al Secretario de Seguridad Pública? Lo aplaudo desde ahorita si su respuesta es favorable.

EL C. REPRESENTANTE RAFAEL LUVIANO DELGADO.- Yo creo que es importante llegar a este punto de acuerdo para que el licenciado David Garay, si no ante el pleno de la Asamblea, si ante la Comisión de Seguridad Pública pueda dar a conocer su punto de vista alrededor de este proyecto de seguridad para la Ciudad de México y cómo funcionaron estos operativos emergentes y qué hay respecto a este Operativo Marte, que le llamamos de mal manera Noctámbulo, y el Operativo Rastrillo; también que nos pueda expresar sus puntos de vista alrededor de cómo ha funcionado en esta colonia donde yo había especificado y de qué manera se puede llevar a cabo en los diferentes puntos de la zona conurbada, sin lesionar los derechos humanos de los propios

habitantes de la zona conurbada de la Ciudad de México y el Estado de México.

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA (Desde su curul).- Quiero hacer una pregunta a la Presidencia.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA (Desde su curul).- Ahorita el compañero Rafael Luviano hizo una media propuesta, creo. Le pregunto a usted: ¿Hizo esa propuesta por escrito?

LA C. PRESIDENTA.- No, señor Representante, por eso no he dado trámite alguno.

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA (Desde su curul).- Gracias.

EL C. REPRESENTANTE SALVADOR MUÑUZURI HERNANDEZ (Desde su curul).- Señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Sí, Representante Muñúzuri, con qué objeto?

EL C. REPRESENTANTE SALVADOR MUÑUZURI HERNANDEZ (Desde su curul).- Para alusiones personales.

LA C. PRESIDENTA.- Para alusiones, se concede el uso de la palabra al Representante Salvador Muñúzuri.

EL C. REPRESENTANTE SALVADOR MUÑUZURI HERNANDEZ.- Con su permiso, señora Presidenta.

Yo creo que quedó muy clara la posición de la fracción priísta en cuanto a este punto de acuerdo que se plantea, y quedó muy claro que no estamos rechazando el fondo del asunto. Basta de protagonismos, Representante Peñaloza. Basta de que a la fracción priísta nos esté regañando y crea que porque aceptamos o no aceptamos algo tenemos miedo de los funcionarios públicos. Compartimos, eso sí, muchas cosas con ellos, pero eso es muy diferente a tener miedo a que nos regañen.

La posición de nuestro partido, que quedó muy

clara, es que se turne a la Comisión de Seguridad Pública, y en la Comisión de Seguridad Pública que se instrumente el que en un momento dado podamos, porque así está establecido en los lineamientos que nosotros mismos aprobamos de la Comisión de Seguridad Pública, que se instrumente la solicitud al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal.

Entonces queremos dejar nada más muy clara esa posición de nuestro partido. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Para alusiones, se concede el uso de la palabra al Representante Pedro Peñaloza, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA.- Compañeros y compañeras: Fíjense cómo ha evolucionado el debate, para que nadie se maree. Nosotros propusimos que nos dirigiéramos al Secretario para que nos informara, y el PRI no lo consideró de urgente y obvia resolución, y dijo "túrnese a la Comisión de Gobierno". Después alguien corrigió y dijo que a la Comisión de Seguridad Pública.

Primer error del PRI: No es de urgente y obvia resolución, al PRI le parece que la cosa de seguridad es un asunto que puede irse lentamente. Bueno, esa es una obviedad, así actúan los funcionarios de seguridad pública, así andan de lentos, son muy proporcionales.

Luego, mi amigo Rafael Luviano viene aquí y medio propone algo, medio propone. Por eso yo pregunté si había sido por escrito, entonces era una propuesta interesante. Fíjense ustedes cómo estamos evolucionando: ya pasamos de una simple petición al Secretario de Seguridad Pública, ya pasamos a que comparezca y explique esto, lo cual está muy bien. Este corrimiento a la izquierda, de querer rebasarnos por la izquierda del PRI ya vi que es medio tímido porque no lo hicieron por escrito. Lo van a hacer por escrito, lo cual me parece muy bien. Espero que la mayoría priísta lo avale, quiero ver para creer, ¿verdad?

Si el PRI vota que comparezca Garay, entonces les hizo bien la salida de Camacho, ahí van.

Luego, aquí viene Muñúzuri, pasemos ya a la parte terapéutica, ahora resulta que son muy sen-

sibles estos priístas; ahora resulta que dicen: ya basta de protagonismos. Si uno habla es protagonista y si no habla es mediocre. Han escogido la segunda opción algunos, no hablan.

Luego, la parte epidérmica del PRI dice que ya no los regañe. Tampoco, no exageren; nunca los regañó, los invito a que reflexionen, piensen, es una cosa normal, no sean tan sensibles. No sé si todos piensen igual que Muñúzuri tan quisquilloso; tranquilos, así es el debate parlamentario. No sé si cuando los nombraron, cuando el palomeo aquél, les contaron que iba a ser duro el debate. Así es el debate, a veces perdemos y ganamos y nos dicen de cosas y no pasa nada, seguimos siendo amigos y nos saludamos. Así son los debates parlamentarios.

Si alguien cree que cuando uno debate aquí y debate fuerte es regañó, yo lo invito, como invité la otra vez a un compañero Asambleísta, de manera fraternal, que se vaya a jugar ajedrez a Chapultepec; ahí lo que abundan son los pájaros y los patos, entiendan por qué.

Así es que yo creo que no es el debate. Yo propongo, compañeros y compañeras, que el PRI se defina.

Si la opinión de Rafael Luviano es la opinión del PRI, sale, estamos listos para votar una propuesta de ese tipo, pero que no sigamos en esta ambigüedad de que dice Muñúzuri: en el fondo estamos a favor. En el fondo de dónde o qué. No es tan submarino el asunto.

Espero, Rafael Luviano, quiero ver, si ustedes plantean esa propuesta nos van a ayudar mucho a que este debate pase a ser un debate terapéutico a ser un debate político y qué bueno que comparezca Garay. Ya sé que proponen que comparezca ante la comisión de Seguridad Pública, les da temor que comparezca aquí Garay en el Pleno, esa maldita costumbre que tienen de que hay que hacer las comparecencias en el lugar más inadecuado, donde hace calor; ya es un masoquismo que no sé cuándo van a cambiar ustedes, habiendo un lugar tan bueno como éste.

Entonces, espero deseoso, y seguramente muchos compañeros míos de la oposición estaremos atentos a que la ponga por escrito, que comparezca Garay, fijemos fecha, que no se prolongue más

allá de Navidad y le entremos al debate. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, Representante Peñaloza.

Para hechos, se ha inscrito el Representante Iván García Solís, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. REPRESENTANTE IVAN GARCIA SOLIS.- Ciudadana Presidenta; ciudadanos Representantes:

Aquí nos encontramos entre alusiones, simulaciones y escenificaciones.

Yo creo que hay que regresar un poco a la naturaleza de los hechos reclamados y también los hechos que se constituyen una posición refractaria del partido oficial.

Yo quisiera recordar, porque en esta sesión vale la pena hacerlo, que el gobierno de Espinosa se mantiene oscilando entre dos problemas muy graves: la falta de respeto a la legalidad y su poca disposición para abrir campo a la democracia. Antidemocracia e ilegalidad son los dos problemas principales del gobierno de Espinosa.

Aquí lo vemos en el caso de estos encubiertos y disfrazados operativos que siguen perteneciendo al impulso originario del proyecto "rima" y que tienen un lamentable parentesco con operativos policiacos que se han instrumentado en las dictaduras, la de Pinochet incluida.

Yo creo que es muy grave que estas operaciones, "rastrillo" o "noctámbulo" como le llamó mi compañero Peñaloza, pero dicen que no, es "marte", quizá sería "mate", como le llaman los organizadores de estas operaciones, es muy grave que esto se mantenga y que esto siga persistiendo.

La pregunta es: ¿por qué la mayoría de la Asamblea se niega a dar paso a un resolutivo simple de comparecencia de un funcionario que hace tiempo que no vemos por aquí y que no se trata de estar constantemente recorriéndolos en forma gratuita?

Se trata de que debe explicar un acto anticonstitucional del gobierno al que representa. Esa es la petición.

Ya había el acuerdo inicial del Representante Luviano, a quien dice también mi compañero Peñaloza que es un hombre de primera, pues yo diría: será un hombre de PRI-mera y por eso estamos viendo que su disciplina se mantiene y desde luego no quiere tener corrimientos a la izquierda, como también diría aquí alguno de los que intervinieron.

Entonces yo quiero llevar el asunto un poco más lejos. Estos hechos preocupan porque también se mostró en el debate sobre Ruta-100. En el debate sobre Ruta-100 el representante del PRI vino aquí a insistir en que no había ninguna infracción a la legalidad, pues claro que sí hay; como aquí hay infracción a las garantías constitucionales, allá la hubo en el caso de la quiebra ilegítima e ilegal de Ruta-100. Estamos en la ilegalidad.

La pregunta es: ¿la mayoría en esta instancia parlamentaria sigue manteniendo su posición de respaldar actos ilegales del gobierno? Esa es la pregunta, si quieren contestar que lo hagan.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias Representante Iván García. Para hacer comentarios sobre...

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA (Desde su curul).- Señora Presidenta, una pregunta.

Yo no sé cómo se tome este asunto, pero Rafael Luviano subió a tribuna y dijo que el PRI está a favor de que comparezca el Secretario de Seguridad pública.

Después vi movimientos normales, de aparente búsqueda de un acuerdo entre los priistas, pero parece ser que no. Entonces, yo le pregunto a la Presidencia ¿el PRI a través de Rafael Luviano no propone la comparecencia del Secretario de Seguridad ni nadie está proponiendo eso en el PRI?; porque yo dije en mi intervención que estábamos atentos a que el PRI cumpliera lo que dijo Rafael Luviano.

Le pregunto a la Presidencia ¿el PRI no expresa lo que dijo Rafael Luviano?.

LA C. PRESIDENTA.- Señor Representante Pedro Peñaloza, el artículo 56 de nuestro Reglamento indica que toda proposición deberá discutirse ante el Pleno, conforme al siguiente procedi-

miento, y el inciso I dice: deberá presentarse por escrito y firmado por su o sus autores a la Presidencia, a su servidora, y deberá ser leída ante el Pleno.

A mí, hasta este momento, no me ha llegado ninguna proposición por escrito.

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA (Desde su curul).- Pido la palabra para hechos.

LA C. PRESIDENTA.- Para hechos, sobre el mismo tema, se concede el uso de la palabra al Representante Pedro Peñaloza, hasta por cinco minutos.

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA.- Compañeras y compañeros, compañera Presidenta:

Vengo a esta tribuna a socializar con ustedes una preocupación. Todo indica que el PRI no solamente actúa con insensibilidad, sino pisotea a sus militantes. Bueno de qué se trata.

Rafael Luviano vino a esta tribuna a plantear un asunto de primera importancia, él propuso que en lugar de que le pidiéramos información, como parecería lo más sensato, él propuso verbalmente que compareciera el Secretario.

Y bueno, a una seña, a un reclamo, o a no sé qué, esa propuesta es acribillada por quien coordina hoy el PRI.

Bueno, ¿cuál es el debate?. Fíjense ustedes: mandan primero a Rafael Luviano a que venga a polemizar con nosotros sobre el tema, táctica que ha usado siempre el PRI, la gente no puede pensar por sí misma so pena de que lo acuchillen. La gente no puede pensar por sí misma so pena de que lo acuchillen, lo mandan; aunque Rafael Luviano piensa por sí mismo, él vino aquí porque le dijeron en la bancada priísta que viniera.

Segundo acto: Una vez que Luviano viene aquí, Muñúzuri, que anda por allá fumando dentro del recinto, por cierto que está violando el Reglamento, ya oímos sus terapias, pero no dice nada de la propuesta; entonces, dejan colgado a Rafael Luviano de una propuesta.

Algún inteligente priísta ahorita vendrá, ojalá venga alguno de los inteligentes, y me va a decir: "El PRI puede hacer lo que quiera". Pues sí, en su partido, pero aquí en la Asamblea estamos discutiendo un tema tan importante como es la seguridad pública, y nos salen con frivolidades de que "nos vemos en la Comisión y a ver si viene la comparecencia".

Me parece, compañeros y compañeras, que es una falta de oficio del PRI que no tenga definición de lo que se hace en la Asamblea.

¿Quieren o no que comparezca el Secretario?, pregunto. Le pregunto a Muñúzuri, ¿vamos a ir a la Comisión de Seguridad Pública si vienen o no, o vamos a ir a discutir a la Comisión que nos envíe información? De una vez que lo digan, porque si no la discusión va a ser muy complicada. En el Pleno se oponen a que siquiera le pidamos información, ¿va la Comisión a pedir que comparezca o que nos mande información?

Entonces, me parece que es una falta de oficio del tamaño del mundo, que el PRI aquí esté como los "quarterbacks" de primera, eso sí de primera infantil que no entiendan las jugadas; qué les pasa o qué les afectó, están muy nerviosos.

Entonces yo creo, compañeros del PRI, que debe quedar claro en este "compañero diario de los debates", como a veces le llamamos a algunos cuando el PRI no hace caso y lo dirigimos al Diario de los Debates, que el PRI no está interesado ni en el fondo ni en la forma en que atacemos el problema de la inseguridad, tan es así que el movimiento se demuestra andando.

Hoy hay operativos que violan la Constitución y el PRI nos dice, a su manera, a veces candorosa, a veces torpe, que nos vemos en la Comisión de Seguridad Pública. Es una vergüenza. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Para hechos, se concede el uso de la palabra al Representante Eduardo Mondragón, del PRI.

EL C. REPRESENTANTE EDUARDO MONDRAGON MANZANARES.- Que quede claro que la posición de mi partido fue votada y fue señalada.

Primero, comentarles que sí es de fundamental importancia para nosotros la seguridad, pero que en ningún momento se va a estar tratando de que todos los asuntos sean de obvia resolución.

Cada comisión tiene una responsabilidad, y fue lo que vino a decir Rafael Luviano, que dentro de su Comisión tendrá que señalarlo y decirlo de esa manera, y que ahí comparecerá David Garay para que nos lo explique. Y que no se nos pongan palabras que no hemos dicho y que no nos digan "es que los priístas son unos cinistas y los priístas esto...". No lo vamos a creer y, primero, no vamos a caer en el juego, y segundo, ese no es ánimo para que nosotros caigamos a ese juego.

Tenemos una gran responsabilidad, pero una gran responsabilidad con esta ciudad y cada uno sabe lo que debe hacer y por eso consideramos que cada Asambleísta es respetable, y por eso hasta este momento hemos llevado a cabo las labores legislativas en beneficio de esta ciudad. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, Representante Mondragón.

Para hacer comentarios sobre el robo de criptas en el Panteón Francés, se concede el uso de la palabra al Representante Pedro José Peñaloza, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA.- Compañeros y compañeras, señora Presidenta, aunque no hay quórum, me voy a permitir hablar.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Me permite un segundo señor Representante?, quiero comentarle que acabo de hacer el recuento de los Representantes presentes y sí tenemos quórum.

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA.- Gracias por la información, señora Presidenta; usted tiene una visión más panorámica que yo, allá arriba. Gracias.

Parece ser que este tema en tribuna no es común hablar de estas cosas, la gente cree que la vida cotidiana de los capitalinos es sólo lo que se discute aquí en la Asamblea, a veces, pero les voy a hablar de un asunto que me parece que es muy importante.

En el Panteón Francés le están robando a los muertos, qué quiere decir esta frase: le están robando a los muertos en el Panteón Francés. Entonces, en el Panteón Francés decía, le están robando a los muertos. Resulta que en el Panteón Francés ha habido un conjunto de irregularidades, que no es un asunto frívolo ni menor.

Aquí me decía un Representante que si se roban entre muertos, en un desplante frivolón de la hora, ya hace hambre. Entonces, no es así, no se roban entre muertos, los vivos le roban a los muertos. Permítanme hacer una reconstrucción de hechos.

En esta ciudad, la que todos queremos, unos más que otros, han asaltado a varios vivos; Asambleístas aquí presentes, han sido asaltados. El muchacho este que cobra en la Presidencia, Tellez, que trabaja ahí de asesor de algo, no lo hace bien por cierto, lo asaltaron, le robaron su camioneta blindada. La diputada Rosa María Cabrera fue asaltada. El diputado Juan Guerra fue asaltado. Algunos Asambleístas, como decía, fueron asaltados, y mucha gente es asaltada. Este asunto es parte ya casi de nuestra vida cotidiana, la gente lo ve normal; incluso, pregunta, bueno, ¿a quién asaltaron hoy? Parece ya como una especie de escenografía cotidiana en esta ciudad tan difícil en la que vivimos.

Pero cuando uno viene a tribuna y dice que le están robando a los muertos, a algunas mentes lúcidas les parece un asunto frívolo porque no saben, no se han enterado, o no han leído que la muerte es otro estadio del hombre. Pero como hoy no voy a dar cursos de filosofía, porque a lo mejor no entienden, voy a hablar de otra cosa.

El Panteón Francés fue fundado, no sé si sepan, en 1842; ahí se iba a dar albergue a descendientes de franceses, de belgas, de suizos, de españoles.

Después, hace 50 ó 60 años, fue fundado el panteón en su versión en San Joaquín, ahí está en Legaria, ustedes lo conocen, y en ese panteón que ustedes lo conocen también, está en Avenida Cuauhtémoc, fíjense lo que hay ahí.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA (Desde su curul).- Solicito a la Presidencia que se haga recuento del quórum, porque parece que no les importa. Bueno, si no les

importa lo que les sucede a los vivos, menos a los muertos. Señor Peñaloza, mejor que primero se rectifique el quórum, para ver si procede continuar.

EL C. REPRESENTANTE AMADO TREVIÑO ABATTE (Desde su curul).- Solamente para hacer una aclaración, compañera Presidenta.

De acuerdo a nuestro Reglamento, mientras no haya un asunto a votación, la Asamblea no requiere del 50 por ciento más uno, simplemente los Representantes que estén. Eso es de acuerdo al Reglamento.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, Representante Treviño. Yo insistía de igual forma al Representante Rojas, que los miembros de la Mesa estamos haciendo permanentemente el recuento del quórum, y hemos estado certificando de manera permanente que sí hay quórum. Quizá algún Representante se haya parado, o haya salido a comer, pero no me parece necesario que se rectifique el quórum.

Adelante, Representante Peñaloza.

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA.- Voy a seguir mi intervención dirigida a los 31 Representantes que hay aquí, que es lo que hay, 31, no importa.

Decía entonces, fíjense lo que hay en el panteón de referencia, y qué se han robado, los que amamos la riqueza de la humanidad lo lamentamos mucho. Se han robado, fíjense ustedes, esculturas de Botticelli, de Ana Barri, de Ponsanelli, de Andressinni, Tipiccinni, obras, ¿se dan cuenta de lo que significa eso?, no sé si lo entiendan todos pero es una riqueza de la humanidad. Que se roben esas obras en un panteón o en cualquier lugar, nos debe lastimar a todos, todos los que apreciamos la riqueza de la humanidad; a algunos les parecería demasiado bajo el asunto; y lo es digamos, por eso hay rechazados hasta en la UNAM.

Una reproducción del Siglo XVIII fue robada en el Panteón Francés; en ese panteón estuvieron los restos, inicialmente, de algunos personajes que ustedes conocen: Madero y Pino Suárez, de la esposa de don Venustiano Carranza, de Serapio Rendón, de Justo Sierra; algunos fueron traslada-

dos a la Rotonda, pero ahí sigue la esposa de Venustiano Carranza y Serapio Rendón sigue ahí. Saquearon la tumba de la primera visitadora de los Niños de la Caridad, Sor Agustina Insa, que data de 1908.

Los franceses que se enfrentaron a Zaragoza en la Batalla de Puebla, fueron sepultados ahí. A todos ellos se les entregaron condecoraciones importantes para la persona y en valor, y todos fueron sacados de sus tumbas.

Aquí hay una fotos, lástima que no haya ampliación en esta Asamblea, son los restos esparcidos de los cadetes franceses que se enfrentaron a Zaragoza en 1832.

Hombres ilustres mexicanos, como el doctor Enrique Aragón, el general de división Enrique Estrada, Pascual Bielsa, Félix Barra, González Escalante.

Han sido todos estos personajes saqueados, y la riqueza de estas propiedades seguramente hoy está en alguna casa de antigüedades.

Quisiera reflexionar con ustedes dos asuntos sobre esta primera parte de mi exposición. Primero, es evidente que nosotros no podemos permanecer impávidos ante el hecho de que las tumbas del Panteón Francés sean saqueadas, por respeto a sus familiares, por respeto a la muerte -hay que respetar a la muerte siempre-, y tercero, porque los recursos nacionales que están siendo saqueados son pérdidas irreparables, son asuntos de interés para todos. No se puede actuar con insensatez ni con insensibilidad ante un fenómeno tan grave.

Nuestra historia -sin eufemismos- o parte de nuestra historia está siendo saqueada.

Segunda parte de mi intervención. ¿A qué se debe que esté sucediendo esto? Yo podría decir rápidamente una figura elíptica, de que esta ciudad es tan insegura que no solamente le roban a los vivos, sino también a los muertos. Pero no solamente voy a decir eso; voy a decir, además, que el Panteón Francés es un lugar que debe ser respetado por todos, como cualquier panteón.

De tal suerte que nosotros deberíamos valorar otros elementos.

¿Quién está cuidando el Panteón Francés? Lo está cuidando una empresa de seguridad que se llama Seguridad de Protección Canina, en donde los propietarios de esto, posiblemente ustedes los conozcan, sus apellidos son Nazar Haro; les suena, ¿no? Nazar Haro. Quién no ha padecido a Nazar Haro de la oposición. Quién no.

Sus hijos de Nazar Haro son los que proporcionan seguridad ahí. Resulta que estos funcionarios de seguridad no han cuidado este patrimonio de la humanidad. Tengo aquí, al rato se las mostraré al que esté interesado, todas las criptas violadas por delincuentes diversos en connivencia con seguramente Félix Manuel Fragoso, Jesús Parada, el arquitecto Jacobo Deep, que son administradores de este panteón.

Fijense lo que pasó cuando algunos familiares de algunas personas, que por cierto personas que tienen su generación entera. Lástima que se fue Paoli porque me dijo que sus familiares, abuelos, estaban ahí. Cuando vio las fotos, dijo: Es un desastre ahí. Bueno, cuando fueron los familiares a ver a un señor que ustedes conocen, que se llama Víctor García Lizama -les suena, ¿no?-, Presidente de la Junta de Asociaciones Civiles; éste Víctor García Lizama, ¿saben lo que les dijo a los familiares?, les dijo puras burlas, se burló de los familiares, les faltó al respeto; a unas jóvenes que fueron ahí las insultó éste Víctor García Lizama, que pronto lo veremos por aquí por la Asamblea, si a la mayoría priísta no le parece incorrecto.

Entonces, tenemos pinturas del siglo XVIII, capillas góticas del mismo siglo, oro, plata, mármol, herrajes, tuercas robadas.

Fijense lo que hicieron: atracaron no únicamente la parte exterior de las tumbas, sino todos los cadáveres fueron esparcidos algunos ahí, otros desaparecidos y las joyas que muchos familiares tenían fueron robadas. ¿Saben cuál es el negocio, abandonando la muerte que es un asunto filosófico y que todos tenemos que discutirlo?: están vaciando las tumbas que son a perpetuidad, como cualquier persona debe saberlo, las atracan y luego las venden. Son inteligentes. Las están vendiendo de 50 a 300 millones.

¿A quién se las están vendiendo? A un hombre de salario mínimo no. Se las están vendiendo a la

comunidad árabe, a los japoneses y a los chinos que ya están apropiándose poco a poco de ese Panteón Francés, que el gobierno francés había donado para México.

Lo que sucede entonces es que todas esas capillas saqueadas tienen que ver con una connivencia entre autoridades, entre delincuentes; dicen algunas personas que cuando reclamaron el por qué, dijo el administrador: es un asunto de los ladrones de la Buenos Aires, que está muy cerca como ustedes saben bien; pero el administrador está en connivencia con ellos, porque ese administrador, si se quiere hacer el disimulado no puede, porque saquean las tumbas y después las venden. Qué casualidad que los de Buenos Aires se las roban y el administrador las vende otra vez.

Entonces, compañeros y compañeras, es un asunto muy serio, aunque algunos Asambleístas acostumbrados a la frivolidad y a la superficialidad no lo entiendan, algún día lo entenderán; algún día entenderán de que el hecho que nos roben nuestra historia es muy grave, muy peligroso. Es muy peligroso que nos roben nuestra historia; algunos la apreciamos mucho porque queremos mucho al país, no nada más lo queremos a través de la imagen bonita de algunos, sino creemos en nuestros antepasados, nuestra historia, en Carranza, Rendón; creemos que existieron y creemos que nos dejaron una parte de su historia, de su vida y que podríamos tener dos opciones el día de hoy en la Asamblea.

Una, quizá la más cómoda que nos podría gustar a todos, es que dijéramos: bueno, como decía el poeta español: "allá los muertos que entierren a sus muertos"; pero no, los vivos tenemos que defender el derecho que tienen los muertos y sus familiares de guardarlos ahí; es un derecho indiscutible. Si quieren un día polemizamos sobre la vida y la muerte, pero por lo pronto debemos defender el derecho que tienen los familiares y los propios muertos de vivir ahí; son generaciones. No esto hablando de cosas momentáneas; estamos hablando de 1862, 1872, de generaciones enteras que van a orar cada fin de semana ahí a sus muertos y van a rendir plegarias; y yo respeto la muerte, y la muerte me parece que es un lugar, un espacio de la vida, fijense: la muerte es un espacio de la vida, como diría en su momento el apreciado García Lorca.

Yo creo que nosotros deberíamos en esta Asamblea dar una pequeña cuota de imaginación y de eternalidad. Por eso vengo aquí a proponer un punto de acuerdo que es muy sencillo; no sé si sea sensato, a estas horas ya no sé si la sensatez predomine por estos aires. Dice lo siguiente:

Esta Asamblea, en base al Artículo 56 y 57, compañera Presidenta; no digo los fundamentos para ahorrarme algunas cosas.

Unico: Esta Asamblea resuelve, ¡ojo!, solicitar al Procurador de Justicia del Distrito Federal, al Delegado del Distrito Federal en Cuauhtémoc, al Secretario de Educación, Salud y Desarrollo, para que a la mayor brevedad informen a esta Asamblea del estado que guarda el Panteón Francés de la Piedad y en consecuencia se aplique la ley sin dilación.

Lo firman José Luis Luege, Eduardo Mondragón, Arturo Sáenz Ferral, José Espina, Francisco González, Gonzalo Rojas, y su servidor Pedro Peñaloza.

Me parece que es lo mínimo que podemos hacer. Yo creo que debemos enterarnos con profundidad de qué pasa en el Panteón Francés, hay fotos, hay película incluso de cómo opera este saqueo terrible a nuestro patrimonio y a la intimidad de las familias.

Hay que respetar la intimidad de las familias, hay que respetar nuestra historia y aquí está nuestra historia reflejada.

He dicho algunos nombres de personajes ilustres de nuestra historia que les han sido saqueados sus restos, sus riquezas que les dejaron sus familiares, pero, sobre todo, obras de arte de una importancia histórica que debemos apreciar todos.

Entonces, dejo este punto de acuerdo a su consideración, no sin decir antes, que me parece compañeros y compañeras, que seguramente en otros panteones está lo mismo, seguramente está.

Se me han acercado algunos compañeros Asambleístas a informarme de otros panteones que están en circunstancia similar; no quiero ser irresponsable, tengo las pruebas del Panteón Francés, me refiero a él, y si recabamos las pruebas de

otros panteones vendremos a esta tribuna a hablar de lo que pasa en otros panteones.

Creo yo que los panteones no son una zona en donde los vivos podamos pasarnos de vivos. Ahí están los muertos, respetémoslos. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- En los términos del Artículo 57 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la Secretaría en votación económica si la propuesta a que se ha dado lectura se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si la propuesta presentada se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie. Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. Se abre el registro de oradores, ¿oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de referencia.

Los que estén porque se apruebe, sírvanse ponerse de pie. Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Aprobada la propuesta, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Solicítense los informes a que se hacen referencia en dicha propuesta.

Para presentar un informe de la Comisión de Seguimiento para el caso Abraham Polo Uscanga y la Procuraduría General de Justicia del Distrito

Federal, se concede el uso de la palabra al Representante Pedro Peñaloza, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA.- Compañeras y compañeros, compañera Presidenta:

La Comisión de Seguimiento del caso Polo Uscanga ha considerado de obligación elemental y de obligación parlamentaria venir a esta tribuna a comunicarle, de manera muy puntual, el grado de avance de la investigación del caso del abogado Abraham Polo Uscanga.

Dice lo siguiente:

La Comisión de Seguimiento para el caso Abraham Antonio Polo Uscanga y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, tienen a bien informar.... (Hay un acuerdo con la Procuraduría, con el Procurador, para que este documento sea signado tanto por la Procuraduría como por la Asamblea; el Procurador está de acuerdo. Este documento fue ya negociado, discutido, evaluado con la propia Procuraduría.)

Decía:

La Comisión de Seguimiento para el Caso Abraham Antonio Polo Uscanga y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal tienen a bien informar a la Asamblea de Representantes y a la ciudadanía, de los avances en la investigación de la muerte del Magistrado con licencia.

Se han recabado, hasta la fecha, 508 declaraciones ministeriales, consistentes en la comparecencia de 467 personas y 41 ampliaciones de declaración. De igual manera, se han realizado 86 dictámenes periciales en las diferentes especialidades, tales como criminalística, fotografía, medicina forense, dactiloscopia, química, cerrajería, balística, grafoscopia, documentoscopia, patología forense, foniatría y psicología.

Asimismo, se han obtenido un total de 82 colaboraciones de diversas dependencias gubernamentales, mediante las cuales se ha obtenido información. También se cuenta con 14 retratos hablados, los cuales corresponden a personas sospechosas y testigos, siendo estos 11 al primer rubro y 3 al segundo.

Todo lo anterior ha dado como resultado que en la actualidad existan 8 tomos los que contienen 3,050 fojas útiles.

La investigación se ha llevado a cabo por un equipo único de investigadores, los cuales han sido auxiliados por 60 agentes del ministerio público, 150 agentes de la policía judicial y 40 peritos en diferentes especialidades.

Se considera que esta investigación ha sido organizada profesional y metódicamente, respetuosa de los derechos humanos de todas y cada una de las personas que han comparecido a declarar; además de la discreción que requiere toda investigación.

La indagatoria está conformada por diversas líneas de investigación, que al paso del tiempo se podrán ir descartando o ampliando, según su viabilidad.

El expediente de la investigación del homicidio del licenciado Abraham Antonio Polo Uscanga, se encuentra en un área de seguridad y de acceso restringido.

La Comisión de Seguimiento nombrada por la Honorable Asamblea de Representantes del Distrito Federal, seguirá fungiendo como hasta el momento lo ha hecho, cuidando que la investigación siga siendo llevada hasta el final, bajo el seguimiento responsable que hasta el momento ha demostrado la Comisión. Asimismo, seguiremos informando de los avances que se tengan en la misma.

Firman, por la Comisión de Seguimiento, los siguientes compañeros: Víctor Orduña Muñoz, Salvador Abascal, Pedro Peñaloza, Salvador Muñúzurí, Fernando Castro, Rafael Luviano, Eduardo Mondragón.

Es todo. Muchas gracias. Dejo a la Secretaría este informe.

LA C. PRESIDENTA.- De enterado. Gracias, Representante Peñaloza.

Para hechos sobre el punto anterior, el Representante Eduardo Morales, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. REPRESENTANTE EDUARDO MORALES DOMINGUEZ.- Compañeras y compañe-

ros, lo que queda de este Pleno:

Yo quiero manifestar mi punto de vista, muy personal, con respecto al funcionamiento o la falta de funcionamiento de la Comisión encargada por este Organismo Legislativo para darle seguimiento precisamente a las investigaciones del asesinato del exmagistrado Abraham Polo Uscanga.

Creo que el documento que se presenta por la mayoría de los integrantes de la Comisión, creo que es un documento que bien podría traer las siglas de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, suena más a eso, es una serie de datos, extremadamente generales, de los cuales no consta, a ninguno de los integrantes de esta Comisión, lo que en este documento se enumeran.

No sabemos, en absoluto, qué contenido tienen las 508 declaraciones ministeriales, tampoco sabemos en qué consisten los 86 dictámenes periciales; así igual, de las 82 colaboraciones de diversas dependencias gubernamentales, de ello, no sabe nada la Comisión de Seguimiento en el caso del asesinato de Abraham Polo Uscanga.

Creo que poco ayuda a esta Asamblea y a la investigación principalmente de este tan lamentable asesinato y que hoy sigue teniendo en condiciones verdaderamente tristes al Poder Judicial.

En lo personal, no avalo el que este documento de alguna manera esté convalidando algo que es evidente a los ojos de la opinión pública; no hay avances reales, no hay voluntad real en la investigación de éste tan ominoso asesinato de este exmagistrado Polo Uscanga. La Comisión no se ha reunido para analizar nada sobre este caso. Hemos tenido reuniones con el Procurador donde nos da su punto de vista, de estas investigaciones, donde nos ha pedido confianza para que se continúe en la investigación.

Se nos mostró, el jueves pasado, el expediente en cajas de seguridad, pero únicamente se nos mostró, se abrió la puerta de las cajas fuertes, se nos enseñaron los tomos, se nos dijo que ahí estaban la ropa que había tenido el exmagistrado Abraham Polo Uscanga, el arma y todos los demás elementos de esta investigación; no nos consta, no tuvi-

mos acceso a este expediente y a todo lo que aquí mismo se dice.

Creo que el asesinato del exmagistrado Abraham Polo Uscanga está cayendo en el túnel del tiempo, a quién le puede interesar que esta investigación sea tan general y siga de alguna manera tratando de ganar tiempo y que se le dé una respuesta política a la necesidad del esclarecimiento del asesinato de este destacado integrante del Poder Judicial; a quién le puede interesar que en el Tribunal Superior de Justicia siga existiendo la duda sobre uno de los principales señalados en su momento por el mismo Abraham Polo Uscanga como posible responsable de lesiones y de amenazas de muerte y de su asesinato, a quién le está de alguna manera beneficiando.

Creo que la cuenta regresiva para esta investigación, encabezada por el todavía, de alguna manera Asambleísta González Fernández, creo que no está actuando de una manera apegada estrictamente ni al derecho y que sí está actuando políticamente. Creo que está tratando de cuidar más su imagen y quién sabe si él en un ánimo de alguna manera mantenerse en una carrera también por la Regencia en esta ciudad, está haciendo tan lenta esta investigación y se abren todavía una gran cantidad de ejes de investigación, y las principales hasta el momento no se nos informa qué ha sucedido.

Ahí andan paseando algunos de los principales sospechosos del asesinato de Abraham Polo Uscanga, recientemente estuvieron incluso en un viaje en Europa y únicamente se les ha pedido que comparezcan por segunda vez para hacer una ampliación de sus declaraciones; eso ha sido suficiente para de alguna manera exonerar a algunos de los principales sospechosos.

Quiero reiterar, y hago un llamado a la Comisión, a que vayamos al expediente, analicemos, solicitemos que haya voluntad del Procurador, para que accedamos a este expediente, y entonces sí de manera seria informemos, sin dar elementos que pudieran hacer que alguien se evadiera de la justicia, pero que hubiera información seria, respetuosa a este organismo legislativo por parte de la Comisión de Seguimiento; de no ser así, creo que es innecesaria la constitución y que se mantenga esa misma Comisión que únicamente va a estar

emitiendo, casi, boletines de su propia dependencia. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Como miembro de la Comisión, ha solicitado el uso de la palabra el Representante Víctor Orduña, del Partido Acción Nacional.

EL C. REPRESENTANTE VÍCTOR ORDUÑA MUÑOZ.- Señora Presidenta; señores Representantes:

El Representante Eduardo Morales ha venido a esta tribuna a expresar criterios muy personales, como él lo dijo al inicio de su intervención, por lo que daré respuesta a esos conceptos muy personales que tiene usted sobre el contenido del trabajo que ha hecho la Comisión de Seguimiento.

Por principio, debo decirle, a mí no me parece razonable que usted mismo se haga harakiri de las entrevistas que tenemos en esta Comisión.

Dice usted: nos reunimos con el Procurador la semana pasada, platicamos del asunto, platicamos con quienes tienen que ver con esa investigación, y nos dijeron que había ocho tomos y estaba ahí un sobre conteniendo la ropa del Magistrado Abraham Polo Uscanga, y la pistola y otras cosas más.

Yo le preguntaría, don Eduardo Morales, y se lo digo fraternalmente, ¿por qué no pregunta usted, en ese momento, quiero ver el contenido de los ocho tomos?, por qué no dice usted: ¿enséñenme la pistola? por qué no dice usted: ¿quiero ver las ropas ensangrentadas?; no venga y lo diga aquí, realmente yo creo que el que venga y lo mencione usted en la tribuna carece de sensibilidad, incluso méncionelo usted en la Comisión en la que estamos dándole seguimiento.

Yo le podría asegurar que no hay por parte de la Procuraduría ningún elemento que se le negara, que usted quisiera ver, y le diré por qué no.

Cuando entramos a dónde se encuentra el expediente y está la computadora, tampoco pidió usted ver una sola de las declaraciones, y yo le diría que en lo personal he podido ver algunas de esas declaraciones, si usted pide un nombre ahí la vería.

Entonces, si usted no lo pide en esa Comisión, no venga y lo diga aquí a la Asamblea, que no hicimos algo a lo que estábamos obligados a hacer.

En lo personal, yo no estoy dispuesto a ir a contar las 508 declaraciones, ¿cuál es el propósito de que usted constatará en su caso? Pero si usted estima que como miembro de la Comisión debe ir a contar si hay 508 declaraciones, sin duda alguna sería interesante que lo hiciera.

Por otra parte y como un acto de molestia, yo le diría, no acepto que nos dijera que éste es un documento que debería decir Procuraduría de Justicia del Distrito Federal, no somos empleados de la Procuraduría, estamos dándole seguimiento a esta investigación y yo le diré cuál es mi concepto del seguimiento: el procurar que esa investigación se lleve por todos sus cauces legales.

Segundo. Es una investigación que no debe de tener carpetazo, y el que nosotros estemos atentos a que se le de puntual resolución a este homicidio que, sin duda alguna, así como le inquieta a usted, nos inquieta a nosotros.

Es algo que está en el ambiente del clamor popular el que se investigue ese hecho, que se vea quién fue el responsable. Tan interesado está usted como estamos nosotros. Bueno, tratemos de ver las cosas en conjunto y tratemos de verlas con responsabilidad en un órgano en donde tanto usted como yo, como los miembros que dimos lectura a ese documento estamos comprometidos.

Finalmente decirle a usted que si tiene usted algún interés especial en alguna declaración que le interesa, en contra las 508 declaraciones, nos lo diga al pleno de la Comisión, exprese sus inquietudes en el pleno de la Comisión, con el propósito de que podamos verlas, y no venga usted a la tribuna a decir lo que no ha planteado en el seno de la Comisión. A mí me parece lamentable que así se haga. Pero finalmente, como lo dijo como una opinión personal, valga; como expresión de grupo le diría, vamos platicándolo en el grupo, vamos fijando lineamientos en el grupo, pero no nos catalogue, primero, como empleados de la Procuraduría, y segundo, que es una Comisión que no tiene sentido. Tiene sentido desde el punto de vista de que como representantes políti-

cos de la ciudad estamos interesados en que esa investigación llegue hasta sus últimas consecuencias.

Finalmente le diría; también resultaría riesgoso en su caso que con ese propósito de informar a la opinión pública constantemente viniéramos a decir aquí: existen 7, 10 ó 20 líneas de investigación; se está investigando a Juanito, a este otro, a este otro, y fíjense que consideramos que este puede ser responsable o el responsable puede ser aquél. Eso es algo que no nos está dado.

Yo creo que debemos entender bien nuestra misión, que es como representantes políticos el darle seguimiento a esa investigación. Cuando creamos que esa investigación ya no tiene visos de solución, vengamos aquí y digámoslo en la tribuna, exijámosle al Procurador.

Por otra parte y para finalizar le diría: Una investigación sin detenido no tiene un tiempo de conclusión.

Esperemos, como mexicanos, que esta sea una investigación en la que se dicte una resolución prontamente, que posiblemente la Procuraduría esté pronta a llegar a ello, hay una gran cantidad de elementos que pudieran presumir que se acercan a una resolución final; pero tampoco tienen un término legal para decir que no se ha cumplido con el propósito.

No vengo a defender al Procurador, solamente le doy un dato de carácter legal. No tienen tiempo establecido para determinar esta decisión.

Finalmente ese era el comentario, señor Representante.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, Representante Orduña.

Para alusiones, se concede el uso de la palabra al Representante Eduardo Morales, hasta por cinco minutos.

EL C. REPRESENTANTE EDUARDO MORALES DOMINGUEZ.- Con su permiso, señora Presidenta.

Qué bueno que no defiende al Procurador, por-

que le acaban de aplaudir justamente la mayoría del PRI, dado la ausencia de sus compañeros del mismo PAN. Y bueno, es persona estimada por todos los Asambleístas, así lo entiendo, incluido yo, el mismo Procurador. Creo que ha hecho una labor, en lo técnico excelente el Procurador; en lo político, en los tiempos creo que hay cierto dolo precisamente en la investigación.

Yo le recordaría que el jueves pasado, cuando nos reunimos, la cita era a las 9 de la noche, empezamos aproximadamente a las 10 de la noche, una reunión-cena que terminó alrededor de la media noche, que fue cuando accedimos al sótano donde está la bóveda y los documentos, y obviamente ahí había un pronunciamiento de que si la Comisión para este caso de la Asamblea tuviera intención de acceder al expediente así lo hiciéramos; y yo por eso estoy planteando que primero vayamos justamente al expediente, a elementos centrales para entonces sí normar nuestro criterio de que no hay dobles fondos en la investigación de este asesinato, y podemos ahí mismo acceder a la computadora y lo que pudiéramos en la Comisión, si se llegara a reunirnos, porque no se han reunido justamente para ver este caso, sino únicamente ha sido cuando nos cita el Procurador para acudir a sus oficinas a escuchar su punto de vista, pero no hemos sesionado una sola vez.

Creo que lo teníamos que hacer y creo que urge hacerlo para entonces organizar este trabajo e informar objetivamente a la Asamblea de esto mismo.

EL C. REPRESENTANTE SALVADOR MUÑUZURI HERNANDEZ (Desde su curul).- Señora Presidenta, ¿me permite el orador hacerle una pregunta?

LA C. PRESIDENTA.- ¿Me permite, señor Representante? ¿Acepta una interpelación del Representante Muñúzuri?

EL C. REPRESENTANTE SALVADOR MUÑUZURI HERNANDEZ (Desde su curul).- Representante Morales, creo que, con todo respeto, está usted faltando a la verdad. La Comisión nos hemos reunido; en una ocasión una sesión-comida en la que estuvimos todos los miembros de esta comisión plural, y en algunas otras ocasiones hemos estado reunidos, para ser preciso, en la

oficina del Representante Peñaloza también hemos estado. Entonces, yo le ruego que no falte a la verdad de esa manera; nos hemos reunido en comisión plural, independientemente de las ocasiones que hemos estado con el Procurador.

EL C. REPRESENTANTE EDUARDO MORALES DOMINGUEZ.- Yo le contestaría que usted está mintiendo, Representante Muñúzuri, porque justamente en la primer reunión que tuvimos, entre comillas, y que fue una comida también, fue al otro día de haberse aquí nombrado esa Comisión; de la fecha hasta el momento no ha sesionado formalmente. Si ha habido reuniones de algunos Representantes de esta Comisión, supongo que ha sido extraoficial y ha habido omisiones en todo caso para invitar a algunos Representantes, no sé con qué intención.

Creo que la investigación sí tiene que ser apegada a lo legal, que no tenemos que sacar elementos que entorpezcan esta misma investigación y creo que todos los de la Comisión estamos interesados en que no haya carpetazo.

Yo dudo del interés común en cuanto a que la investigación se profundice. Lo dudo porque cuando estuvo aquí Abraham Polo Uscanga no se le creyó, cuando aquí se nombró una comisión o se ordenó por parte del Pleno a que la Comisión de Justicia acudiera a hablar con el entonces Presidente del Tribunal Superior de Justicia, Saturnino Agüero, sobre las acusaciones de Abraham Polo Uscanga, en aquel entonces se hicieron mil triquiñuelas para no realizar esa reunión, se hicieron a diferentes horarios.

Cuando se preguntó incluso por algunos medios cuál había sido el motivo de la entrevista que se había tenido entre el Presidente de la Comisión de Justicia, usted, Representante Orduña, y Saturnino Agüero, usted lo que aludió ante la prensa fue que había ido a ver lo que correspondía a la Ley Orgánica de los Tribunales del Fuero Común, no para ver el caso de Abraham Polo Uscanga; a usted lo citaron a las 10, a un servidor a las 12, y Saturnino Agüero se negó a hacer cualquier comentario directo, sobre las amenazas y presiones sobre Abraham Polo Uscanga.

Entonces, dudo de ese interés común; en su momento no se dio; como tampoco se le creyó y se hizo nada para hacer caso a las amenazas que

llegaron, insisto, hasta el asesinato de este magistrado destacado.

Creo que de alguna manera, si no hay un detenido en esta investigación, hay indicios, hay señalamientos del mismo Abraham Polo Uscanga de quiénes pudieran ser los responsables de su asesinato; indicios. Se tienen que deslindar claramente las responsabilidades de sí en el caso de Saturnino Agüero es inocente o no, hay elementos o no, pero para ello se requiere investigarlo. A Saturnino Agüero hasta el momento, por declaraciones del mismo Procurador, no se le está investigando; se le ha creído lo que ha dicho en sus declaraciones preparatorias únicamente.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, Representante Morales.

Para hechos, se concede el uso de la palabra al Representante Víctor Orduña, del Partido Acción Nacional.

EL C. REPRESENTANTE VÍCTOR ORDUÑA MUÑOZ.- Señora Presidenta; señores Representantes:

Cuando Eduardo Morales viene a esta tribuna, a veces parece sufrir algún desdoblamiento, en especial en este caso.

Yo le preguntaría: ¿de qué le sirve a Eduardo Morales ver las 508 declaraciones que hay en ese expediente, si lo que Eduardo Morales piense no es la verdad jurídica del expediente? Quien va a resolver es la Procuraduría, con independencia del juicio de valor que pudiera darse Eduardo Morales.

Por otra parte yo le preguntaría a Eduardo Morales: ¿con fundamento en qué ley podría tener él acceso al expediente? No es usted parte.

Pero no obstante eso, el Procurador ha ofrecido a los miembros de la Comisión que deseen ver alguna indagatoria, que la puedan ver.

Yo lamento realmente que sufra esa confusión, a veces de representante político y después de investigador.

No hay que confundir la comisión que se creó aquí, esta es una Comisión de Seguimiento, yo no

recuerdo que se haya dicho comisión de investigación del caso Abraham Polo Uscanga.

Ya le dije desde mi perspectiva y como miembro de esta Comisión, cuál considero que es la misión.

Tercero, cuando usted viene a mencionar a esta tribuna que no se dio cumplimiento al mandato del pleno, de saber qué es lo que sucedía con el caso de Abraham Polo Uscanga, creo que tiene usted una percepción equivocada de los hechos, y le voy a decir por qué.

Como parte del mandato del pleno invitamos al magistrado Abraham Polo Uscanga a que viniera a platicar con nosotros. Platicamos con él y de esa misma platica le sugerimos que si había hechos delictuosos por qué no los denunciaba.

Ese era el procedimiento legal aplicable. Tampoco podemos nosotros constituirnos en instancia de denuncia ante la propia autoridad. No podíamos llegar ante el ministerio público y denunciar los hechos que a nosotros no nos constaba. A nosotros los hechos que nos dijeron que existían, y yo podría creerle a Abraham Polo Uscanga y créame que tenía una relación de amistad con él, y me duele y me molesta el homicidio que sufrió, pero no confundamos las instancias don Eduardo Morales, cada instancia de gobierno tiene una función real que cumplir.

Cuando empezamos a equivocar el trabajo que tenemos que realizar yo creo que mal andamos.

Y la otra, le diría, sería muy riesgoso para usted el que empezara a ver las 508 declaraciones y finalmente, tal vez por alguna indiscreción, pudiera el responsable, quedar en la impunidad porque pudiera irse.

Yo le diría que en los otros casos en que ha habido comisiones de seguimiento, como lo es la del Licenciado Luis Donald Colosio, la comisión no ha tenido acceso a todas las declaraciones que ahí hay, y tan no ha tenido conocimiento que día con día nos enteramos de hechos nuevos en la prensa; pero no puede tener conocimiento de lo que ahí se investiga, puede darle seguimiento a las declaraciones, a las consignaciones que haga la Procuraduría, pero no podemos llegar y constituirnos también en investigadores y revisores y

dictar nosotros una verdad legal que no nos está dada, dar.

Como políticos puede usted hacer las declaraciones que quiera y pedir, exigir que se castigue a los responsables y todos podríamos apoyarle, pero no podemos entrarle a hacer la investigación que parece ser ahora pretende usted entrar al fondo de ella. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Antes de dar la palabra para hechos, debo, en los términos del artículo 27 del Reglamento para el Gobierno Interior, solicitar a la Secretaría pregunte a la Asamblea en votación económica si autoriza continuar los trabajos de esta Sesión hasta agotar el Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si autoriza continuar la Sesión hasta agotar el Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie. Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Se autoriza continuar la Sesión, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, Señor Secretario. Se concede el uso de la palabra, para alusiones, al Representante Eduardo Morales, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. REPRESENTANTE EDUARDO MORALES DOMINGUEZ.- Con su permiso.

Yo creo que, y le exijo Representante Orduña, en lo personal cuando se refiera a un servidor lo haga en términos correctos como yo lo hago con usted y con todos los Representantes de cualquier fracción.

Creo que el terreno personal en este sentido no ayuda mucho y que entiendo que en política o en las mañas políticas para descalificar se suele utilizar todo tipo de recursos. Yo le pediría que fuéramos más respetuosos y que en todo caso priven los argumentos.

EL C. REPRESENTANTE VICTOR ORDUÑA MUÑOZ (Desde su curul).- Señora Presidenta,

quisiera hacerle una pregunta al señor Representante.

LA C. PRESIDENTA.- Permítame un instante. Señor Representante, ¿acepta usted una interpelación del Representante Orduña?

EL C. REPRESENTANTE EDUARDO MORALES DOMINGUEZ.- Sí, como no.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, Representante Orduña.

EL C. REPRESENTANTE VICTOR ORDUÑA MUÑOZ (Desde su curul).- Yo le preguntaría a don Eduardo Morales, ¿cuál es el acto irrespetuoso hacia su persona? No tengo interés en hacerlo, y sí en alguna de las expresiones que yo le dije considera usted algún acto o alguna palabra irrespetuosa, méncionela usted en la tribuna con el propósito de que fuera borrada del Diario de los Debates.

Yo quiero llevarlo a usted a terreno objetivo y que en un plano objetivo usted contestara. No tengo ningún plano personal ni la necesidad de hacerle algún acto que le moleste a su persona. Así es que si usted siente alguno, dígallo por favor.

EL C. REPRESENTANTE EDUARDO MORALES DOMINGUEZ.- Si usted no sintiera ninguna molestia por decirle que usted pudiera tener desdoblamiento de representante popular cómplice, obviamente yo tampoco me sentiría ofendido por lo que dijo de mi supuesto desdoblamiento de representante popular e investigador.

Creo que en este caso el carácter de la Comisión quedó muy claro, era ayudar a las investigaciones para que se esclarezca este asesinato.

Creo que sin acudir a todos, yo creo que sería una exageración acudir a las 508 declaraciones, creo que nos pueden normar mucho, y sabemos mucho o algo de las declaraciones del chofer, de algunos familiares, del exmagistrado Abraham Polo Uscanga, y no se han hecho públicos.

Creo que cada uno de los que estamos aquí tenemos algo de información por separado, la fuente no ha sido la Procuraduría, no hemos querido enturbiar esta investigación haciendo declaracio-

nes más allá de la denuncia de enriquecimiento ilícito de Saturnino Agüero; pero no hemos metido mayores elementos que de alguna manera entorpezcan esta investigación.

Peros quisiera, y pediría, que esta Comisión se reuniera a la brevedad posible para discutir esto y de alguna manera darle una ruta crítica y más sentido al trabajo, o qué es lo que debe hacer esta Comisión que mandató el Pleno de esta Asamblea.

Creo que de alguna manera le tenemos que creer también, a su vez, al exmagistrado Abraham Polo Uscanga. Yo no diría que podríamos creerle, creo que en buena parte dio muestras, hay pruebas de que lo que dijo se cumplió y que en ese sentido por haber desconfiado, por no haberle hecho caso en su momento, incluso de las denuncias de amenazas de muerte. hoy están pagando las consecuencias sus familiares y él mismo las pagó de la manera que todos sabemos.

A mí no me interesan los riesgos que en lo personal pudiera correr en esta investigación. De por medio está el prestigio del Poder Judicial y como representantes populares estamos obligados a ayudar a que ese Poder Judicial, y más que vamos a tener que discutir la Ley del Tribunal Superior de Justicia, quede lo mejor posible.

No es de alguna manera omitiendo, complaciendo, el que vamos a ayudar ni a la Procuraduría ni al esclarecimiento de este asesinato ni al Poder Judicial en la Ciudad de México.

Creo que en los casos de los asesinatos de Colosio y Francisco Ruiz Massieu ahí todos los indicios se han tomado en cuenta y empieza a perfilarse justamente quiénes pudieron haber sido los asesinatos intelectuales y materiales de estos dos personajes.

En la investigación de Abraham Polo Uscanga hay indicios, hay denuncias, insisto, de Abraham Polo Uscanga, que no se quieren tomar en cuenta y que se deben tomar en cuenta como en el caso de Francisco Ruiz Massieu y de Colosio. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Para hechos, tiene la palabra el Representante Francisco González Gómez.

EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO GONZALEZ GOMEZ.- Con su venia, señora Presidenta. Compañeras y compañeros:

Como representantes populares, integrantes de la Asamblea Legislativa de esta capital, tenemos la obligación extrema de sujetar todos nuestros actos y nuestros dichos a la serenidad, a la seriedad y a la responsabilidad de esta investidura.

Por esa razón, lo que hemos estado debatiendo se convierte en un problema muy relevante porque desde esta tribuna se han hecho afirmaciones que no tienen nada que ver con la seriedad, con la serenidad y con la responsabilidad que nos obliga el tener fuero y el ser representantes populares.

Se ha hablado aquí de que hay dolo en la investigación, se ha hablado aquí de que hay falta de voluntad política para ir al fondo del asunto del asesinato de Abraham Polo Uscanga, y se ha hablado aquí de que los tiempos se han manejado políticamente para no esclarecer el asesinato. Y para ello no se ha aportado ninguna prueba; la prueba que se aporta es una prueba que tiene una inmensa subjetividad, no se ha encontrado al asesino; como no se ha encontrado al asesino, luego entonces, hay maña en la investigación. Ese no es ningún argumento, ni jurídico, ni lógico, ni racional, en una investigación de un asesinato tan complejo como el que nos tiene ocupados en este momento. Y precisamente esa actitud demuestra una extrema subjetividad; porque es subjetivismo, si no se dan pruebas de dolo, afirmar que hay dolo; y es subjetivismo, si no se dan pruebas objetivas de lo mismo, decir que falta voluntad política. Y eso no tiene nada que ver con la responsabilidad que tenemos al ocupar este cargo.

Aquí se nombró una comisión de seguimiento y entendemos por comisión de seguimiento, vigilar que no se dé carpetazo a la investigación, que se continúe con la misma, que se nos informe en términos generales, y eso se ha hecho. No se ha nombrado una comisión de investigación, y no se ha nombrado porque estaríamos invadiendo el campo de otro poder; finalmente, le corresponde al Ministerio Público, que depende del Ejecutivo, hacer la investigación de los asesinatos.

La combinación de ligereza e ignorancia es muy explosiva, y eso es lo que hemos visto aquí que se ha reflejado una y otra vez; que somos

coadyuvantes nosotros, que tenemos el acceso al expediente cuando se nos pegue la gana; eso no es más que ignorancia y, lo otro, es ligereza, y es muy seria para la investidura que tenemos y no la podemos aceptar.

Por esa razón, rechazo en forma terminante las afirmaciones del compañero Eduardo Morales. Y lo digo con mucho dolor, porque tengo una gran estima personal con él. Pero la forma como ha asumido este cargo, en este punto, demuestra una extrema irresponsabilidad; extrema irresponsabilidad porque cuando se dice lo que él acaba de afirmar, desde esta tribuna, se dan pruebas y no nada más se viene a hacer afirmaciones sin sustento.

Desde luego, yo quiero señalar lo siguiente: la Comisión en la que me honro en participar, ha seguido, hasta donde ha sido posible, sin interferir en las investigaciones, porque esa es nuestra obligación no interferir en las investigaciones, ha seguido los pasos de estas mismas investigaciones.

Por esta razón, lo llamo a que se reflexione, a que se tome en consideración que aquí hay que dar elementos objetivos y no -a partir de un sentimiento de culpa o de compromiso con alguna persona, así ya esté fallecida- se pretenda hacer afirmaciones sin sustento.

Porque si hay afirmaciones que tengan validez, como las que acaban de hacerlas, se hacen frente al ministerio público y se sostienen con las pruebas necesarias; de otra manera, estamos haciendo imputaciones muy graves a aquellos que hemos participado en esta Comisión de buena fe, con el compromiso de darle a la ciudadanía una respuesta y de garantizarle que no pase, como en el caso de Colosio, el silencio cómplice durante mucho tiempo.

Quiero concluir diciendo que efectivamente la Comisión se ha reunido no una vez, sino en varias ocasiones, se ha reunido incluso para hablar con algunas de las personas que están involucradas, a pesar de que algunos, como es mi caso, hemos considerado que no tenemos por qué hacerlo, porque insisto, no somos el ministerio público, y si aquí se decidiera que nosotros fuéramos el ministerio público, yo pienso que estaríamos violando la Ley.

Por esa razón yo llamo a que seamos serios, a que seamos responsables y a que no confundamos a la ciudadanía. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, Representante González.

Para alusiones se concede el uso de la palabra al Representante Eduardo Morales, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. REPRESENTANTE EDUARDO MORALES DOMINGUEZ.- Gracias. Yo creo que el Representante González también se siente aludido en cuanto yo digo que la Comisión no ha trabajado, no se ha reunido, no tiene una ruta crítica, no tiene un plan de trabajo, no lo tiene bien establecido, y lo que aquí se está debatiendo es algo que se debió haber hecho justamente en alguna reunión de la Comisión, la Comisión no se ha reunido, ha omitido.

Entonces, creo que se pueden ofender los integrantes, y lo siento verdaderamente, la mayoría de los integrantes de la Comisión, porque públicamente estoy denunciando que la Comisión no ha servido para que de alguna manera se aceleren estas investigaciones que la opinión pública exige que se le dé cuentas de este asesinato del magistrado Abraham Polo Uscanga.

Los medios son testigos de cómo se ha desarrollado justamente esta investigación, lenta, sistemática, con calidad técnica pero muy lenta, jugando con tiempos políticos también, y que yo ahí preguntaría precisamente por qué, y por qué esa defensa a ultranza nada más, por querer defender también el prestigio o la imagen personal de algunos de los integrantes de esta Comisión; creo que eso no va a ayudar en nada, insisto, y aunque aquí se aprobara, Representante González, el que nos constituyéramos en ministerio público, pues tampoco procedería legalmente, pero tenemos que reunirnos y organizar el trabajo de esa investigación, y creo que a pesar de la insistencia en querer decir y avalar una investigación como verdadera, de alguna manera ya deja una gran duda en la opinión pública.

En lo personal, creo que si no se aceptara el que se reuniera, si fuera necesario, hoy mismo esta Comisión e hiciéramos este debate que es vergon-

zoso para la Asamblea, porque no está cumpliendo con su deber; si no fuera así, creo que está de más la Comisión o cuando menos mi papel en ella, y ojalá si yo fuera el impedimento para esta investigación, y no es por culpas, en absoluto tengo culpas, y creo que tenemos una obligación todos los Representantes.

Vergüenza deberían de tener muchos de los Representantes que estuvieron frente a Abraham Polo Uscanga, ante su denuncia, que se dijeron conmovidos y que incluso hicieron mutis ante la denuncia de Abraham Polo Uscanga y que posteriormente siguieron manteniendo relaciones excelentes con uno de los principales, de alguna manera defractores y atacantes de Abraham Polo Uscanga.

No tengo culpa. Deberíamos de tener vergüenza y ganas de trabajar para que esto se acelere conforme a derecho y con todas las pruebas del caso que la Procuraduría debe exponer a la opinión pública y a esta Asamblea.

Pediría que esta Comisión se reúna y elaboremos un plan de trabajo, y creo que tenemos obligación no solamente ante los pocos que estamos aquí, sino por los que han exigido, incluido los medios de comunicación, que la Asamblea de Representantes verdaderamente tome un papel digno y verdaderamente de Poder Legislativo en esta ciudad, y no únicamente convalidar o aplaudir a un funcionario que nos puede ser simpático, agradable a todos los Asambleístas de las diversas fuerzas políticas, pero que también tiene una carrera política, que creo que en el centro empieza a ser uno de los elementos principales para que esto no salga adelante como debería de ser. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, Representante Morales.

Para alusiones y hasta por cinco minutos, se concede el uso de la palabra al Representante Francisco González, del Partido del Trabajo.

EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO GONZALEZ GOMEZ.- Con su permiso, señora Presidenta.

Compañeras y compañeros:

Si la petición se redujera a que la comisión de seguimiento nos reuniéramos, yo no le veo mayor problema. El hecho de no asistir a alguna de las reuniones que han hecho la comisión de seguimiento no quiere decir que la comisión de seguimiento no se haya reunido; no quiere decir que la comisión no haya planeado una serie de actividades, como a todos nos consta: establecer con quién nos íbamos a entrevistar, por ejemplo; establecer cómo íbamos a reunirnos y cuándo con las autoridades es otra.

Aquí el problema, se nos dice, se reduciría si estableciéramos una ruta crítica. Insisto, la combinación de ignorancia y ligereza es explosiva. Ruta crítica normalmente se usa ese término en ingeniería, en arquitectura y en otras ramas cuando se tiene el control de todos los insumos para llegar a alcanzar una meta que se puede planear. ¿Aquí podemos establecer una ruta crítica para definir un asesinato, nosotros que no somos los investigadores? Por favor, de qué se trata. ¿Ruta crítica de qué? ¿Qué, nos vamos a entrevistar con más gentes; o qué, vamos a revisar el tomo uno de los expedientes? Por favor.

Que es conveniente que nos reunamos la comisión, reunámonos la comisión. Pero que no se haga aquí un manejo aquí sí político de cosas que no están demostradas.

Yo no siento que al Procurador tengan la obligación de defenderlo, él se defiende sólo y lo defienden sus compañeros de partido, y se defiende solo con la actividad que ha hecho. Pero afirmar que el Procurador está manejando el problema del asesinato de Polo Uscanga de manera política y por eso retrasando la investigación, es un delito y eso amerita una denuncia penal; lo otro es ligereza y subjetividad.

Por esa razón vuelvo a exhortar al compañero Eduardo a que tome muy en consideración lo que le estamos diciendo con la mejor buena fe. Si quiere ser investigador de tiempo completo del asesinato de Abraham Polo Uscanga porque se siente comprometido con él, yo creo que está abierto el camino para que le pida esas cuestiones a la Procuraduría, incluso hasta lo puede hacer sin fuero, probablemente de esa manera cuidaría más las expresiones que emplea. Ya tiene una demanda que le hizo Saturnino Agüero, probablemente esto significara que le levantáramos otras demandas.

Porque aquí de lo que se trata, y esto debe de quedar claro, es que no podemos aceptar ni por asomo la menor sombra de duda sobre la actuación de la comisión, y ahí sí me perdona; yo no soy el Procurador que está ausente para darle respuesta. Aquí no hay duda a lo que hemos hecho en la comisión. Se nos encargó darle seguimiento y le hemos dado seguimiento y estamos informando de lo que se ha hecho, y si eso que se ha hecho no ha dado como resultado detenciones, es simple y sencillamente porque la investigación, como lo sabe perfectamente Eduardo Morales, tiene un sinnúmero de variantes y de ramificaciones que no han sido terminadas de esclarecer.

Por lo menos eso es lo que se nos ha dicho y eso es lo que nosotros hemos visto y creemos. Si él tiene otro elemento, que lo diga, pero con objetividad, que diga: señores, no han investigado a Saturnino Agüero, etc, que lo diga; pero lo demás es arrojar sombras de duda que rechazamos terminantemente en cuanto al trabajo de la comisión. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Para hechos, se concede el uso de la palabra al Representante Rafael Luviano, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. REPRESENTANTE RAFAEL LUVIANO DELGADO.- Con su venia, señora Presidenta.

Como sabemos, el próximo viernes 20 de octubre se cumplirán ya cuatro meses del asesinato del magistrado Abraham Polo Uscanga. Su muerte que puso de nuevo el dedo en la llaga de la duda, desgraciadamente contra un impune, no por deseos no manifiestos de quienes tienen a su cargo la investigación, sino porque el esclarecimiento de los hechos no obedece a plazos ni conmemoraciones luctuosas. Su desarrollo está en función de la verdad, de la indagación a conciencia por el clima de controversia en que ocurrió. Recordemos el importante papel del magistrado Polo Uscanga en el caso de la extinta Ruta-100; las amenazas de las cuales ya se habían hablado, de las que él mismo aseguró haber sido objeto sin conocer su procedencia, y el secuestro de que fue víctima el 27 de abril.

Segundo, porque la violencia volvía a hacer su aparición luego de los crímenes de Lomas Taurinas y de Lafragua, tampoco plenamente esclarecidos.

La investigación no ha arrojado -hasta el momento, esto es cierto- los resultados plenamente satisfactorios que todos quisiéramos sobre los posibles móviles del asesinato y los responsables intelectuales y materiales del mismo.

Por ello es, en estos momentos cuando adoptar posturas especulativas y poner plazos a la investigación como si se tratara de un trabajo escolar, sólo puede generar desconcierto y se constituye como un freno a las acciones de justicia.

Actitudes como ésta parecen más como ataques de tipo personal que como exigencias reales de justicia, ¿o se trata de aprovechar las coyunturas para aparecer a los ojos de la opinión pública como hacedores de verdades? Quien hace de la polémica un recurso para llamar la atención no puede tener otros intereses que los propios, no la verdad, no la justicia.

La lucha por el respeto a los derechos humanos y la creación de un efectivo sistema de administración y procuración de justicia que atraviesa por una exhaustiva revisión y proyecta o debe proyectar una sustantiva mejora, no debe circunscribirse a tiempos, exigencias menores; de lo contrario, estaríamos dando un enorme paso hacia atrás en esta lucha, puesto que el riesgo de retornar a las viejas prácticas de fabricación de culpables y falsificación de hechos continúa latente todavía y parece reforzarse con la insistencia de algunos retrógradas para quienes la verdad tiene plazos mas que acciones coordinadas.

El asesinato de Abraham Polo Uscanga requiere de tiempo en la investigación para desentrañar todos los hilos del crimen, pero sobre todo para que los resultados sean apegados a derecho, sustentados legalmente y no se fundamenten testimonios falsos y especulaciones.

En otros tiempos y cediendo a presiones externas o tratando de satisfacer a la opinión pública, tendríamos con seguridad un culpable, cuya responsabilidad no estaría del todo comprobada.

¿Es éste el modelo de justicia que exigen algunos? No permitamos, por no darnos tiempo a la reflexión, que esto desborde el marco legal y dañe de manera preocupante a las instituciones que no son patrimonio de alguien en particular, sino

herencia de todos nosotros, de la sociedad en general.

La exigencia de justicia es generalizada; para ningún mexicano escapa el hecho de que mientras no se aclaren los crímenes que han ensombrecido nuestro panorama político, estaremos muy lejos de recuperar del todo la confianza tanto en nosotros mismos como en nuestro sistema de justicia, y como, a nivel internacional, por lo que hace a la paz social y la estabilidad necesaria para el desarrollo y la inversión en otros planos; sin embargo, no es ejerciendo una malsana presión como lograremos obtener resultados satisfactorios, la ciudadanía espera que se actúe con equidad, que los hechos se aclaren y que no quede ni la mínima sombra de duda con respecto a los autores materiales e intelectuales de este crimen, como de otros.

Las siete líneas de investigación que en torno al caso se han abierto pueden, incluso, no ser las únicas. Por ello debemos otorgar nuestro voto de confianza a quienes tienen a su cargo la investigación y dar el tiempo necesario para que con ética y responsabilidad moral, que creo que existe, se finquen responsabilidades y se lucide la verdad. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Para hechos, tiene la palabra el Representante Pedro Peñaloza del PRD.

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA.- Compañera Presidenta; compañeros y compañeras:

Yo creo que un caso tan grave, tan complejo como es el asesinato del licenciado Polo Uscanga, debería convocarnos a todos a actuar con extraordinaria cordura.

Entonces yo vengo a la tribuna a convocar a todos los compañeros y a mi compañero Eduardo Morales, a que tratemos de evitar una polémica innecesaria, porque lo único que va a provocar son dos cosas: lo primero, es que la comisión se polarice, la mayoría de la comisión firmó el documento. Toda la comisión excepto Eduardo firmó el documento, no tiene sentido polarizar a la comisión.

Yo creo que el mejor camino es que la comisión

ahonde su trabajo, que me parece que es una tarea fundamental, que encontremos el denominador común, ¿cuál es?, que se establezca el asesinato de Polo Uscanga.

Bueno unámonos en torno a eso, porque si no la moraleja de este debate va ser que en el futuro va a haber una disputa innecesaria por quien o quienes están protegiendo el asesinato de Polo Uscanga.

Yo quiero decir enfáticamente, sin ningún problema, que mi convicción es que el Procurador del Distrito no está encubriendo a nadie, yo creo que el Procurador no está encubriendo a nadie, me parece una investigación compleja, difícil. Si nosotros decimos lo contrario tenemos que entrar a una arena movidiza que no conviene a la comisión, a la Asamblea ni a la sociedad.

Entonces la comisión ha trabajado de acuerdo a sus posibilidades y condiciones este informe que hoy damos; no pretende, lo quiero decir muy tajantemente, encubrir a nadie. Yo creo que el Procurador es un hombre que se puede defender por sí mismo y creo yo que este no es un debate sobre el futuro de un Procurador o no.

Yo creo que este es un debate que se ha presentado porque hay interpretaciones distintas.

Ahora yo no creo que esté mal que Eduardo presente opiniones distintas, lo que pasa es que el foro para presentarlas, me parece, es en el seno de la comisión. Y ahí podemos discutir este asunto.

Yo invito a mi compañero y amigo Eduardo Morales que en la próxima sesión de la comisión, uno de los temas, y mis compañeros estarán de acuerdo conmigo, sea evaluar este punto de vista de Eduardo Morales, lo hagamos como gente madura, que somos todos, y lo veamos sobre todo detectando el denominador común, que es que todos, yo veo que todos mis compañeros, sin excepción, estamos interesados en ir al fondo.

Aquí no queremos complicidades ni medias tintas, lo que sí queremos es mucha responsabilidad, por eso el documento es muy cuidadoso, si se dan cuenta es un documento muy cuidadoso que evita y que pretende evitar dar dictados en la obscuridad que obstaculicen la investigación.

Hay que andar con mucha responsabilidad y yo, en función de eso, los vengo a invitar a que pronto que nos vamos a reunir en la comisión tratemos este tema. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, Representante Peñaloza.

Sírvase la Secretaría dar lectura a la propuesta de punto de acuerdo que formula la Comisión de Gobierno.

EL C. SECRETARIO JOSE FRANCISCO DUFOUR SANCHEZ.- Se va a dar lectura a la propuesta de la Comisión de Gobierno.

La Comisión de Gobierno de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 57 del Reglamento para el Gobierno Interior, propone el siguiente:

Punto de acuerdo

Primero.- La Asamblea de Representantes del Distrito Federal, Primera Legislatura, hace público su reconocimiento al señor ingeniero químico Mario Molina Pasquel, egresado de la Universidad Nacional Autónoma de México, por haber obtenido el Premio Nóbel de Química 1995, lo cual es un orgullo para todos los mexicanos.

Segundo.- Publíquese en los principales diarios de circulación nacional.

Sala de sesiones de la Comisión de Gobierno, a los dieciséis días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cinco.

Por la Comisión de Gobierno, lo firman los siguientes Representantes: Manuel Jiménez Guzmán, Gonzalo Altamirano Dimas, María Dolores Padierna Luna, Francisco González Gómez, Jorge E. millio González Martínez, Amado Treviño Abatte, David Jiménez González, Luis Velázquez Jaacks y Paloma Villaseñor Vargas.

LA C. PRESIDENTA.- En los términos del artículo 57 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la Secretaría en votación económica si la propuesta a que se ha dado lectura se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si este asunto se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Sí se considera de urgente y obvia resolución, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el punto de acuerdo. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Los que estén por la negativa.

Se aprueba, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Hágase del conocimiento de la Dirección General de Comunicación Social, para su cumplimiento.

Esta Presidencia considera como un alto honor el haber presidido las sesiones de esta Primera Legislatura de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal y se permite hacer un reconocimiento a los miembros de la Mesa Directiva, a los señores Representantes, a los medios de comunicación, a las diferentes áreas de la Oficialía Mayor y a todos los que nos brindaron su apoyo durante el pasado mes.

De igual manera, hago votos porque el quehacer cotidiano de esta Asamblea siga contribuyendo a elevar la calidad de vida de los habitantes de esta hermosa ciudad.

Muchas gracias a todos.

Continúe la Secretaría con el desahogo del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO RODOLFO SAMANIEGO LOPEZ.- Señora Presidenta, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera.

Se va a dar lectura al Orden del Día de la próxima Sesión.

10a. Sesión ordinaria. 18 de octubre de 1995.

Orden del Día

1. Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la Sesión anterior.
2. Iniciativa sobre Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.
3. Comentarios sobre la Reforma Política en el Distrito Federal, que presenta el Partido de la Revolución Democrática.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

LA C. PRESIDENTA.- Se levanta la Sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo miércoles 18 de los corrientes, a las once horas.

(Se levantó la Sesión a las 17:40 horas)

Directorio
DIARIO DE LOS DEBATES
De la Asamblea de Representantes
del Distrito Federal
Primera Legislatura

Enrique Hidalgo Lozano
Oficial Mayor
Donceles y Allende
México, D. F.